

***¡POR UN MUNICIPIO BOLIVARIANO,
COMUNAL Y SOCIALISTA!***

**Propuesta de Gobierno del
Municipio Sucre,
del estado Portuguesa
(2013-2017)**

***CON HUGO CHÁVEZ, WILMAR CASTRO Y ALFREDO MENDOZA,
LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN PORTUGUESA
Y EN EL MUNICIPIO SUCRE***

¡SE CONSOLIDA Y AVANZA!

INDICE

pp.

PRESENTACIÓN

Propuesta del Gobierno Bolivariano de Sucre en el Marco de las Líneas de Gobernabilidad Formuladas por el Presidente Nicolás Maduro Moros.....	14
Primera Línea estratégica.....	14
Segunda Línea estratégica.....	14
Tercera Línea estratégica.....	14
Cuarta Línea estratégica.....	15
Quinta Línea estratégica.....	15
Sexta Línea estratégica.....	15
Séptima Línea estratégica.....	15
Octava Línea estratégica.....	16
Novena Línea estratégica.....	16
Décima Línea estratégica.....	16
Undécima Línea estratégica.....	16
Duodécima Línea estratégica.....	17
Resumen Ejecutivo del Programa De Gobierno.....	19
I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.....	42
1.1 Consolidar el Poder Popular en el municipio Sucre, creando espacios para el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, entre otros.....	42
1.2.- Fortalecer los medios de Comunicación Comunitarios, difundiendo la acción de Gobierno Local, Regional y Nacional conjuntamente con las comunidades en la solución de los problemas.....	33
1.3.- Crear, en el primer año de gestión, espacios socialistas en los siete circuitos comunales (7) del municipio Sucre, donde se materialice, por cada circuito, una Comuna.....	38
1.4.- Constituir en las comunidades organizadas en consejos de trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, en fin, organizar la fuerza laboral para crear un movimiento unificado de defensa integral del municipio, el estado y la Nación.....	41
1.5.- Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad sucrense, a través del autoabastecimiento y las alianzas estratégicas con los Programas Nacionales Alimentarios.....	45
1.6.- Apoyar la iniciativa de la creación de la Unidad de Control de Inundaciones estatal, invirtiendo en los estudios de rigor que hagan posible la consolidación de una unidad local en este aspecto, dado el alto nivel de interés agropecuario del	48

municipio.....	
1.7.- Fortalecimiento de los impuestos municipales y ampliación de la cartera de cobro, para invertir estos recursos en programas de atención social.....	51
1.8.- Modernización de la Coordinación de Hacienda Municipal y del Sistema municipal de tributos.....	56
1.9.- Revisar, evaluar y adecuar las ordenanzas municipales existentes, así como crear ordenanzas que fortalezcan el poder popular organizado a través de sus diferentes expresiones.....	61
1.10.- Implementar el gobierno electrónico en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre.....	62
1.11.- Apoyar y fortalecer la estructura del Poder Comunal para que socialicen y se desarrolle adecuadamente como poder popular.....	63
II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.....	64
2.1.- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de bases del poder popular en lo ideológico y cultural, a través de Asambleas Formativas, Actividades Recreativas, entre otras.	65
2.2.- Promover en los miembros de las comunidades organizadas, mayor integración social y convivencia, recuperando el ideal del trabajo como productor de bienes y servicios para la satisfacción de la sociedad y no para el enriquecimiento de grupos económicos determinados.....	69
2.3.- Insertar al municipio Sucre en el Sistema Nacional de Salud como un área geo-espacial y geo-humana, que necesita prevención y asistencia inmediata los 365 días del año, a través del programa de tele-medicina.....	74
2.3.1.- Fortalecer el sistema de salud municipal mediante la creación de la red de ambulancia comunitaria y gestionar el cambio de estatus del Hospital tipo I a Hospital tipo II.	76
2.3.2.- Concertar con el gremio médico y con los diversos centros de Salud de municipios vecinos, la activación de un Programa continuo de asistencia técnica en salud, que garantice, en una primera etapa, la atención primaria de manera efectiva y eficiente.....	79
2.3.3.- Gestionar ante el Poder Ejecutivo Estatal y Nacional, la construcción de Centro de Atención Integral de Alta Tecnología, así como la dotación, rehabilitación de centros médicos asistenciales en sus diferentes niveles...	79
2.3.4.- Continuidad y profundidad a la Misión Barrio Adentro.....	81
2.3.5.- Articular con los entes competentes para la implementación del	

programa de farmacias populares para garantizar el derecho a la salud de la población.....	83
2.4.- Coordinar, con el Gobierno estatal, un Programa de desarrollo integral de la actividad deportiva, que vaya desde la atención al atleta en el aspecto técnico de su disciplina deportiva, hasta la satisfacción de sus necesidades socio-económicas.....	83
2.4.1.- Promover, en corresponsabilidad con los entes del Estado, la construcción de infraestructuras deportivas de alta competencia.....	88
2.5.- Crear espacios biosaludables para el espaciamiento y recreación de la población.....	89
2.6.- Apoyo a la de Seguridad ciudadana Integral, promoviendo el uso de sistemas de Televigilancia.....	89
2.6.1.- Creación de una oficina de atención a las víctimas en los espacios de la Alcaldía del municipio Sucre, que sirva de gestoría directa con los órganos de seguridad estatal y preste asesoría legal inmediata a quienes se vean afectados por hechos sobreseídos.....	91
2.7.- Conformación de grupos de ciudadanas y ciudadanos, organizados debidamente en sus comunidades, para velar por la seguridad escolar.....	92
2.7.1.- Conjuntamente con Protección Civil Estatal, crear Programas de atención en situación de emergencias o desastres naturales.....	93
2.7.2.- Apoyar a los órganos de Seguridad Vial, para la atención integral de quienes transitan por las diversas vías, rurales y extraurbanas del municipio, en la necesidad de disminuir significativamente el número de personas afectadas por accidentes.....	94
2.7.3.- Articulación y expansión del número telefónico 171, para llamadas de emergencia.....	95
2.8.- Promover y fortalecer el sistema turístico municipal, diversificando el aparato económico del turismo a través de la gestoría ante el Gobierno Nacional de créditos especiales que bajo el enfoque de un modelo de sustentabilidad y sostenibilidad, alcancen impulsar el ecoturismo y el disfrute de las bondades de la naturaleza que tiene el municipio.....	96
2.9.- Continuar con el fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda, (Consolidar el complejo habitacional los Arguaneyes, gestionar los recursos para la construcción del complejo habitacional 19 de Abril y del complejo habitacional los Potreritos, así como, la construcción de más de 5.000 viviendas en diversos sectores del municipio) estableciendo convenios estratégicos que hagan más efectiva la autoconstrucción como tarea a corto y mediano plazo.....	98
2.10.- Gestionar ante los entes competentes la creación y fortalecimiento de centros de atención integral y ayudas técnicas para personas con diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes, y adulto, adulta mayor en el Municipio Sucre.....	101

2.11.- Fomentar el rescate de los valores y patrimonio cultural mediante la participación del poder popular organizado.....	101
2.12.- Consolidar la infraestructura cultural como medio para incrementar tanto la producción de bienes y servicios culturales, como la difusión del hecho cultural.....	102
2.13.- Coadyuvar en la Construcción, ampliación y dotación de la infraestructura Educativa en sus diferentes niveles.....	103
III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.....	104
3.1.- Convertir al Municipio Sucre en una potencia en Economía Productiva que realice un aporte significativo a la economía nacional y sea fuente para generar riqueza colectiva y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.....	105
3.1.1.- Apuntalar la actividad cafetalera como uno de los cultivos principales de importancia socio-económica.....	111
3.1.2.- Iniciar la reconversión de sistemas convencionales del cultivo del café a sistemas de producción agroecológica que garantice la sustentabilidad de los sistemas ambientales de montañas.....	114
3.1.3.- Promover la diversificación de la actividad agrícola en el municipio Sucre, impulsando las Asociaciones de cultivos, dentro de los espacios cafetaleros, para darle mayor estabilidad y resistencia a estos agroecosistemas.	118
3.1.4.- Promover el uso de sistemas agroforestales (SAF) para la integración de la actividad forestal, los cultivos agrícolas y el componente animal; como elemento fundamental para la conservación de las cuencas hidrográficas.....	119
3.1.5.- Potenciar la producción de musáceas y ocumo en las Parroquias: “La Concepción” y “Palo Alzado”.....	121
3.1.6.- Impulsar los cultivos frutales: mandarinas, naranjas, piñas, guayabas y otros, en un Plan de Desarrollo Local para la Parroquia Uvencio Antonio Velázquez.....	121
3.1.7.- Impulsar el procesamiento y el añadido de valor agregado a todos los productos agrícolas producidos en el municipio Sucre, como elemento clave para el fortalecimiento y ampliación de la agroindustria local.....	122
3.1.8.- Impulsar el cultivo de cacao en el municipio Sucre.....	123
3.2.- Promover la creación de la Comuna Cafetalera.....	124
3.3.- Continuación de la consolidación de la Vialidad Rural del municipio Sucre.....	127
3.4.- Fortalecer el sistema de transporte rural y urbano del municipio Sucre.....	127
3.5.- Convenios de cooperación estratégicos en Asistencia	127

Técnica.....	
3.5.1.- Continuidad y fortalecimiento al Plan Café.....	128
3.5.2.- Generar incentivos en los pequeños y medianos productores agroindustriales, para insertarlos en la red de distribución de alimentos (REDIAL).....	128
3.5.3.-Incentivar los Proyectos de Producción Social, a través del apoyo y asistencia técnica pertinente y oportuna.....	130
3.6.- Continuación y profundización de la vialidad urbana y extra-urbana del municipio Sucre.....	132
3.7.- Uso del potencial de los cultivos de café y cacao; e impulso del Ecoturismo de Montaña, Rapel y Pesca de Truchas, entre otros atractivos.....	133
3.8.- Consolidar las rutas agroturísticas en nuestro municipio para el fortalecimiento del turismo.....	138
3.9.- Crear y fortalecer la infraestructura turística municipal.....	138
3.10.- Creación de una Empresa Minera Socialista en el Municipio Sucre.....	140
3.11.- Impulsar la creación de empresas socialistas orientadas producción y distribución de materiales de construcción.....	140
IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.....	141
4.1.- Establecer y fortalecer Alianzas Estratégicas con el sector Público y Privado.....	142
4.2.- Continuar consolidando la comunicación social comunitaria, como alternativa para contrarrestar el ataque mediático de las grandes cadenas de comunicación en manos de grupos de presión y de interés, que no promueven la socialización de los medios de producción, sino su privatización.....	144
V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.....	148
5.1.- Preservar las cuencas hidrográficas del Municipio Sucre como un elemento estratégico para el desarrollo y la vida.....	149
5.2.- Promover políticas públicas, junto al Ministerio del Poder Popular del Ambiente, tales como el trueque de alimentos, con la finalidad de impedir las deforestaciones en el municipio y controlar la expansión de la ganadería bovina en la zona alta.....	150
5.3.- Promover, junto a las universidades del estado Portuguesa, el estudio de las cuencas de la zona alta, como ecosistemas de elevada fragilidad ecológica, para diseñar políticas de preservación aptas para las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial. (ABRAE).....	152
5.4.- Diseñar e impulsar planes de educación ambiental a los habitantes del municipio para la creación de una conciencia ambientalista que permita	153

comprender la importancia de las montañas como zona productora de agua y biodiversidad.....	
5.5.- Fomentarla aplicación de planes estratégicos para el manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio Sucre.....	155
5.6.- Protección y conservación de áreas estratégicas en el municipio Sucre, que desde una visión geo-espacial y geo-humana, estén reconocidas en el contexto estatal como centros de preservación del medio ambiente.....	155
5.7.- Impulsar la implementación del un plan de construcción de estructuras para el control de torrentes.....	156
5.8.- Consolidar la red acueductos rurales y urbanos del municipio.....	157
5.9.- Sustitución y ampliación de la red de aguas servidas en varios sectores de Biscucuy.....	157
5.10.- Fortalecimiento del sistema eléctrico municipal.....	158
5.10.1.- Impulsar la culminación de la Subestación Eléctrica-Biscucuy.....	158
5.10.2 Ampliar las redes de alta y baja tención en los sectores rurales.....	158
5.10.3.- Adquirir un camión tipo cesta para el mantenimiento de la red eléctrica y el alumbrado público del municipio.....	158
5.10.4.- Impulsar la Misión Revolución Energética.....	159
5.10.5.- Apoyar el Plan Pica y Poda de Arboles.....	159
5.10.6.- Ejecutar un programa de Formación y Concientización a las comunidades sobre el ahorro energético.....	160

INDICE DE FIGURAS

	pp.
Figura N° 1.- Los Objetivos históricos y su ámbito de acción	
Figura N° 2.- El Municipio Comunal Socialista de Sucre.....	32
Figura N° 3.- Estrategia comunicacional.....	37
Figura N° 4.- Creación de comunas en los siete Circuitos Comunales..	40
Figura N° 5.- Organización de la Fuerza Laboral.....	44
Figura N° 7.- Seguridad y soberanía alimentaria.....	47
Figura N° 8.- Unidad de Control de Inundaciones estatal.....	50
Figura N° 9.- Estrategias para la recaudación de impuestos municipales.....	55
Figura N° 10.- Sistema Tributario Municipal.....	60
Figura N° 11.- Organizaciones de bases del poder popular.....	68
Figura N° 12.- Integración social y convivencia.....	73
Figura N° 13.- Sistema Nacional de Salud y Telemedicina.....	75
Figura N° 14.- Fortalecimiento del Sistema de Salud Municipal.....	78
Figura N° 15.- Atención Primaria en salud, CDI y Barrio Adentro.....	82
Figura N° 16.- Programa de desarrollo integral de la actividad deportiva.....	87
Figura N° 17.- La Gran Misión Vivienda en el municipio Sucre.....	100
Figura N° 18.- Nuevo Modelo Productivo para el municipio Sucre.....	110
Figura N° 19.- Actividad cafetalera en el municipio Sucre.....	113
Figura N° 20.- Elementos de la política de sostenibilidad en el municipio Sucre.....	117
Figura N° 6.- Cultivos estratégicos y Turismo.....	137
Figura N° 21.- La comunicación social comunitaria como acceso, participación y autogestión, para la información veraz y oportuna en el municipio Sucre.....	147

PRESENTACIÓN

El lunes 11 de junio del 2012, el Comandante Presidente Hugo Chávez, en aquel entonces candidato a la reelección, presentó su plan de Gobierno 2013-2019; durante el discurso que ofreció durante la inscripción de su candidatura presidencial ante el CNE, el Comandante Presidente, detalló cinco objetivos de lo que denominó el Plan Socialista, con el que, aseguró, convertirá al país en una potencia. Los resultados del 07 de octubre del 2012, no sólo dieron una victoria contundente al movimiento bolivariano, sino que consolidaron aún más ante el mundo, el papel de conductor y líder de Hugo Chávez. En expresión del propio Presidente: “Son ustedes, el pueblo venezolano, el que le dará fortaleza al Segundo Plan Socialista de la Nación (...) y tenemos que ir por los sectores medios porque este proyecto a ellos también les pertenece”.

Lo importante de aquella propuesta presentada es que la victoria la transformó en un plan de gobierno coherente y sistemático, que llega a cada unidad político-territorial del país para hacer posible la sociedad de derecho y justicia social.

Los cinco objetivos del segundo Plan Socialista son:

1.- Mantener la independencia nacional: “Venezuela hasta hace una década era doblemente maniatada, dominada. Hoy Venezuela es políticamente hablando un país independiente y debemos defender el bien máspreciado que hemos logrado en 13 años de revolución bolivariana: la independencia”.

2.- Profundizar el socialismo en el país: “Es proyecto original del Libertador Simón Bolívar, darle continuidad a la construcción del socialismo. Intentemos penetrar en la clase media con el discurso la argumentación y las ideas. En el sector C y B también debemos ir con las ideas”.

3.- Convertir a Venezuela en potencia: “En Socialismo, Venezuela se posiciona como el país más feliz de Suramérica. Bajo el Capitalismo, hubiera sido imposible. La propiedad social de los medios de producción a nivel de la comuna y la parroquia es vital. Con ellas convertiremos al país en una verdadera potencia en lo económico y en lo social”.

4.- Acabar con unipolaridad del imperio: “El cuarto objetivo histórico es que Venezuela siga contribuyendo con el levantamiento de un mundo multipolar. El proyecto del majunchismo es el capitalismo que nos llevaría a un nuevo caos”.

5.- Contribuir a la salvación del planeta: “Tenemos que contribuir con la conservación de la vida en la Tierra. Es deber del socialismo, de nuestro socialismo, contribuir con la salvación del mundo”.

La Revolución Bolivariana ha venido a mostrar las premisas de la dominación capitalista expresada en la desconexión de esta triada. ¿Cuáles razones tiene el Capitalismo para desvincular la triada Sociedad, Estado, Producción? Muchas, entre ellas impedir la articulación de políticas de transformación social y limitar los ámbitos de acción de cada institución; se trata

por tanto, de una estrategia de las clases dominantes para imposibilitar la emergencia de nuevas prácticas de dirección política, urgidas siempre de la reunificación de estas tres esferas para augurar un alto nivel de gobernabilidad. No se trata simplemente de unificar los tres ámbitos en uno sólo, pues cada uno tiene sus especificidades; sin embargo, la orientación de sus políticas debe reconocer que toda actividad de Gobierno es, una actividad social y formativa; que toda actividad de Gobierno es necesariamente una búsqueda a crear condiciones de producción adecuadas para que los ciudadanos y ciudadanas se beneficien por igual; y que toda actividad de Gobierno es un accionar de valores humanos que rescata la identidad y proclama la libertad e independencia de los miembros de esa sociedad. Las políticas públicas del Segundo, han sido pensadas para integrar los objetivos estratégicos de acción en esta triada.

El horizonte del Gobierno Local de Sucre en este sentido es profundizar la postura socialista planteada en el segundo Plan presentado por el Comandante Presidente Hugo Chávez, y consolidar el avance, tal cual lo esgrime el Plan de la Portuguesa Socialista, presentado por el reelecto Gobernador Wilmar Castro Soteldo, para el período 2013-2016, en el reordenamiento legítimo de formas y maneras auténticas de participación comunitaria y espacios de gobernabilidad, que garanticen la solidez plena del poder popular en funciones de gobierno.

En este aspecto, este nuevo tiempo de dirección de las políticas públicas municipales de Sucre, obliga a renunciar a la visión hegemónica que define el ideario de Gobierno como “el ejercicio pleno del poder” que no tienen anclaje en la realidad, puesto que ese poder lo ostenta el pueblo soberano a través de su líder, para contribuir a crear un nuevo ideario en el marco del Socialismo del Siglo XXI,

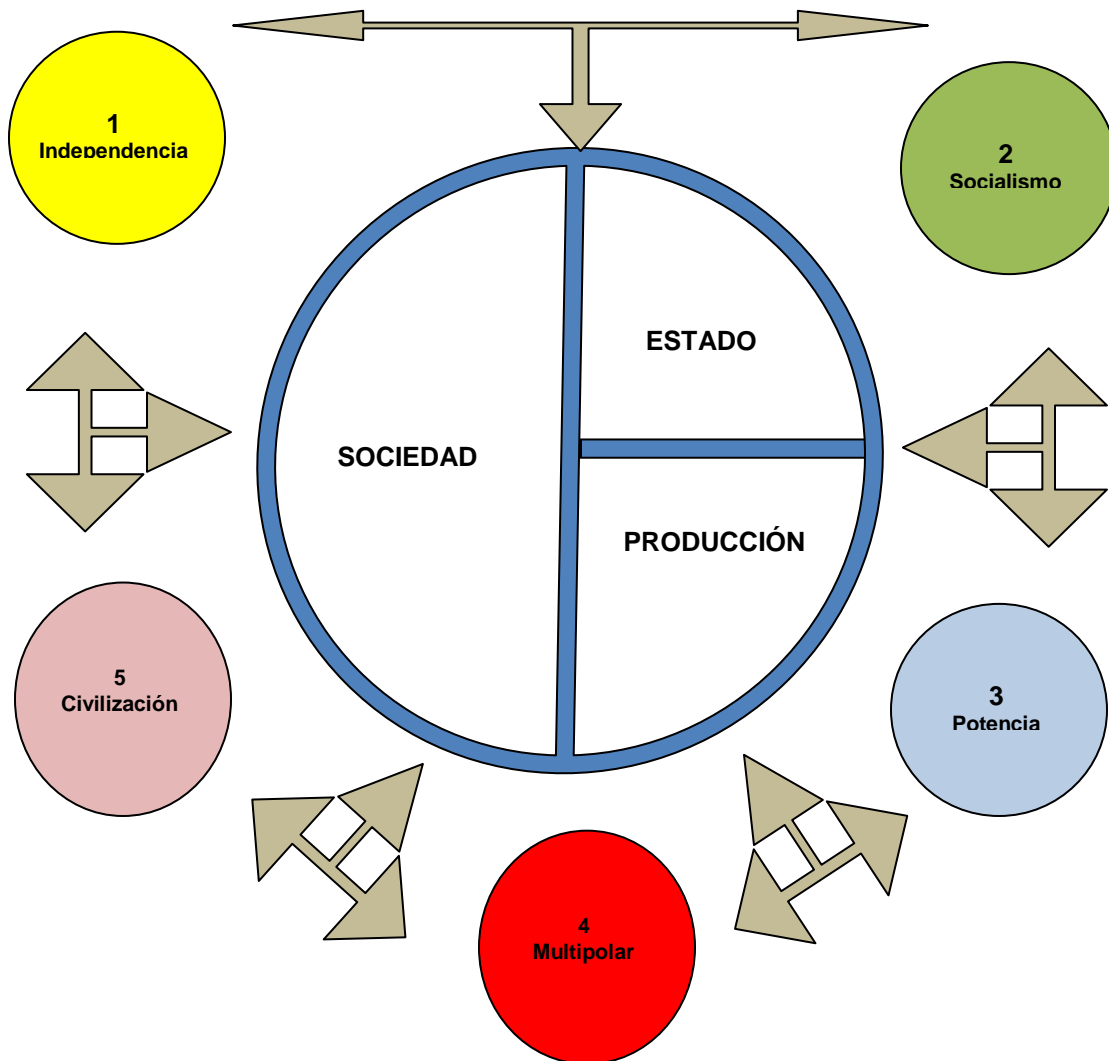
donde el Gobierno ha de ser entendido, sobre todo el Gobierno Local, como expresión de la práctica social, no la promesa de una serie de voceros en contenido y materialidad, sino el ejercicio de la soberanía popular en los espacios colectivos y en la concreción de las políticas públicas que satisfagan sus necesidades.

En un sentido directo, el Estado socialista bolivariano, bajo el liderazgo del Comandante Presidente Hugo Chávez, ha significado el pleno despliegue de una nueva civilización que antepone lo humano a lo administrativo-financiero; los años por venir, hasta más allá del 2021, potenciarán la capacidad popular y de la nación para alcanzar nuevos peldaños en la construcción del modelo de Socialismo venezolano; en ese sentido, el segundo Plan Socialista tiene un papel estratégico; este Plan tendrá como base el respaldo mayoritario de la institucionalidad del país; y como segundo frente, la conciencia del pueblo de que el ejercicio pleno del Poder lo ejerce el pueblo a través de ese liderazgo de dignidad y moral que representa Hugo Chávez. La revolución no improvisa y viene es por esta razón que en el Municipio Sucre la dirección de su Gobierno Local y de su institucionalidad, es la de defender, expandir y consolidar el más preciado bien que ha logrado la Revolución Bolivariana que es la Independencia; continuar construyendo el socialismo del siglo XXI; convertir a Venezuela en un país potencia social; contribuir a conformar un mundo multicéntrico y pluripolar; y concentrar todos los esfuerzos como sociedad protectora de la naturaleza y de sus frutos, en la salvación de la vida y la especie humana en el planeta, porque esa es la tarea a conquistar no para resguardo de parcelas políticas, sino para llevar hasta sus últimas consecuencias el sueño anhelado de nuestro Comandante

Supremo de una Patria Bonita, una Patria para alcanzar la mayor eficacia política y el triunfo de la voluntad popular.

Este pensamiento claro, lleno de pasión y objetivos factibles, es lo que le da coherencia al futuro del Socialismo en Venezuela, y por ende en toda la majestad de nuestro Municipio Sucre.

Figura Nº 1.- Los Objetivos históricos y su ámbito de acción.



La figura N° 1, representa la unidad de los cinco grandes objetivos históricos con la Sociedad, el Estado y la Producción, ésta apreciada como factor estratégico social para satisfacer sus necesidades y brindarles una calidad de vida total a los ciudadanos y ciudadanas venezolanos. Tal cual el Comandante Supremo Hugo Chávez lo dijo, la Revolución Bolivariana es Humanistas, y ello, a diferencia de las corrientes marxistas, se acepta que hay clases sociales, pero no se cree que la búsqueda de la igualdad y equidad se de en torno a la lucha de clases, se cree más bien, y con plena certeza, en la lucha contra un sistema que es inhumano y que es feroz, pero que no es una lucha entre las clases.

Por eso, las ideas que se desarrollan en este Plan de Gobierno Local para el Municipio Sucre, estado Portuguesa, se plantean en el marco de una Revolución que es para todos, tal cual lo expresó el Comandante Supremo antes de partir a su compromiso con la historia; "...una revolución que es para todos, no sólo para los más pobres, o para los más ricos, o para los más clase media; es una Revolución para todos por igual, partiendo por equiparar a los más desposeídos, poniéndolos en igualdad de condiciones con el resto". Esa es la tarea y la vamos a seguir cumpliendo.

Lcdo. ALFREDO MENDOZA
C.I. V-5.635.416

PROPUESTA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE SUCRE EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE GOBERNABILIDAD FORMULADAS POR EL PRESIDENTE

NICOLÁS MADURO MOROS

1.-Primera Línea estratégica: Construcción de un sistema de gobierno popular; el objetivo principal de este planteamiento es lograr solidificar el poder popular organizado, por lo cual recalcó la “necesidad de instalar en las regiones las mesas de gobierno”.

En este sentido, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, encara el Gobierno de Calle, discutiendo con las comunidades el presupuesto participativo y la detención de las necesidades básicas de cada sector social. A esto se une las mesas técnicas participativas, las cuales le dan fortalecimiento al papel de los Consejos Comunales, y hacen de la participación ciudadana un accionar del protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas.

2.- Segunda línea estratégica: Eficiencia del Gobierno de calle. Uno de los planteamientos, enmarcado en el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, es el de Gobernar con la gente. Crear condiciones en el contexto de las comunidades que haga posible la intervención del pueblo en los asuntos públicos. Ahora bien, ese Gobierno de Calle, popular y protagónico, debe contar con una planificación estratégica situacional, para lo cual dará creación de un equipo multidisciplinario de seguimiento y control, de las acciones que como producto del Gobierno de Calle, se vayan ejerciendo.

3.- Tercera línea estratégica: Atacar la seguridad a través del Plan Patria Segura, el movimiento por la paz y por la vida; ya en el ejercicio de Gobierno Local se articuló una política de seguridad ciudadana conjuntamente con los consejos comunales y las redes de seguridad vecinal. En el nuevo Gobierno se profundizará esta estrategia y se concretará la articulación de la Policía Nacional en la preservación de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

4.- Cuarta línea estratégica: Consolidación Económica del Gobierno, combatiendo el desabastecimiento y por controlando la inflación; se busca disminuir y mejorar todos los indicadores económicos del país y el acceso a los sistemas de distribución. En este aspecto surge la consolidación de las Empresas de Producción Social en el municipio Sucre, motivando, para la nueva gestión Gubernamental, el fortalecimiento del sector cafetalero, la diversificación de los rubros de producción de dichas empresas, sobre todo el sector minero y agro-turístico.

5.- Quinta línea estratégica: Reimpulso de las Misiones. En el marco del el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se ha establecido la activación de mesas de coordinaciones de todas las misiones, insertándolas en el sistema de misiones sociales, las misiones políticas y estratégicas, que adelanta el Gobierno Nacional como política pública de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

6.- Sexta línea estratégica: Consolidar la gran Misión Eficiencia o Nada, como estrategia la fortalecer la lucha contra la corrupción presente en el país. En este aspecto, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, ha establecido unas pautas de supervisión continua, que revalorice las auditorias en el proceso de ejecución y luego de la ejecución, como un itinerario de revisión, rectificación y reimpulso en la administración pública, y no como un proceso de persecución o intimidación al ejercicio de la gestión pública.

7.- Séptima línea estratégica: Consolidar el sistema de las comunas. El Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se configura la forma de organización política del municipio, estableciendo las bases del pacto político, su expresión en la distribución de las ramas del poder público y sus relaciones con el ciudadano. La percepción de la consolidación del sistema de las comunas, plantea una nueva institucionalidad, el proceso de construcción del poder comunal contribuye a consolidar la soberanía popular, la igualdad, la libertad y la abolición de toda opresión y privilegios, asegura las condiciones materiales y espirituales que permitan el desarrollo productivo y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales, culturales, así como otras necesidades colectivas de sus habitantes.

8.- Octava línea estratégica: Aceleración del Plan Eléctrico Nacional; en este sentido, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, contempla vincular y coadyuvar las medidas de mantenimiento de la red eléctrica en el

municipio Sucre, y ampliar la capacidad de voltios a través de la consolidación de la subestación eléctrica Biscucuy.

9.- Novena línea estratégica: Consolidación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), y el Gobierno Militar de Calle. En el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se establece que el poder local creará lazos de cooperación con las instituciones de carácter militar, no solamente para garantizar las políticas de seguridad ciudadana, sino para que el ciudadano y la ciudadana, empiece a confiar en el carácter democrático del Ejército y su papel cooperativo en la resolución de problemas propios de la cotidianidad de las comunidades.

10.- Décima línea estratégica: La revolución comunicacional. En el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se contempla una política comunicacional abierta y activa; a través de los medios alternativos de comunicación con la finalidad de que la población tenga conocimiento veras y oportuno de todo lo que hace la gestión pública de Gobierno, y como coadyuva las comunidades en la consolidación de las políticas públicas.

11.- Undécima línea estratégica: Consolidación de la política de los bloques latinoamericanos como la CELAC, la UNASUR, el CARICOM y el ALBA. En este aspecto, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, establece adherirse a los convenios en ciencia y tecnología, que se han venido firmando en estas organizaciones, en miras a mejorar el rendimiento en la producción, y la consolidación de una economía local agro-industrial.

12.- Duodécima línea estratégica: Consolidar la gran alianza política creada por el líder revolucionario Hugo Chávez: el Gran Polo Patriótico. Una de las bases fundamentales del Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, es la de mantener la unidad política del Gran Polo Patriótico, a través de la participación ciudadana y protagónica de todos los sectores afectos al proceso revolucionario, manteniendo el respeto a las decisiones de carácter estratégico que toman las autoridades políticas organizadas y en constante relación e interacción con el pueblo.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
¡POR UN MUNICIPIO BOLIVARIANO, COMUNAL Y SOCIALISTA! ¡SUCRE CRECIENDO!
Vinculación de la Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017), con los
Objetivos Históricos del Plan de la Patria (2013-2019) y la Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.</p>	<p>1.1 Consolidar el Poder Popular en todo el territorio del estado Portuguesa; 1.2 Fortalecer el Poder Comunicacional como herramienta de defensa integral de la Nación; 1.3 Consolidar el Nuevo Estado Comunal Socialista, iniciado en el Plan de Gobierno 2009-2012; 1.4 Expandir la organización popular para la defensa integral de la Nación; 1.5 Uso del potencial minero, como recurso natural estratégico en estado Portuguesa; 1.6 Consolidar la Soberanía y Seguridad Alimentaria; 1.7 Garantizar el manejo soberano del Recurso Hídrico en el estado Portuguesa:</p> <p style="padding-left: 40px;">1.7.1 Creación de la Unidad de Control de Inundaciones en el Estado Portuguesa; 1.7.2 Creación del Distrito Motor de Agua asociado al estado Portuguesa: Una Estrategia de Desarrollo Rural</p>	<p>1.1.- Consolidar el Poder Popular en el municipio Sucre, creando espacios para el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, entre otros; 1.2.- Fortalecer los medios de Comunicación Comunitarios, difundiendo la acción de Gobierno Local, Regional y Nacional conjuntamente con las comunidades en la solución de los problemas; 1.3.- Crear, en el primer año de gestión, espacios socialistas en los siete circuitos comunales(7) del municipio Sucre, donde se materialice, por cada circuito, una Comuna; 1.4.- Constituir en las comunidades organizadas consejos de trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, en fin, organizar la fuerza laboral para crear un movimiento unificado de defensa integral del municipio, el estado y la Nación; 1.5.- Garantizar la seguridad y soberanía</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.</p>	<p>Sustentable en Cuencas de Montañas;</p> <p>1.7.3. Construcción de Embalses Asociados al Estado Portuguesa;</p> <p>1.8 Fortalecimiento de los ingresos propios tributarios de la gobernación del estado Portuguesa;</p> <p>1.8.1. Mejoramiento del sistema tributario estatal.</p>	<p>alimentaria en la comunidad sucrense, a través del autoabastecimiento y las alianzas estratégicas con los Programas Nacionales Alimentarios;</p> <p>1.6.- Apoyar la iniciativa de la creación de la Unidad de Control de Inundaciones estatal, invirtiendo en los estudios de rigor que hagan posible la consolidación de una unidad local en este aspecto, dado el alto nivel de interés agropecuario del municipio;</p> <p>1.7.- Fortalecimiento de los impuestos municipales y ampliación de la cartera de cobro, para invertir este recursos en programas de atención social;</p> <p>1.8.- Modernización de la Coordinación de Hacienda Municipal y del Sistema municipal de tributos;</p> <p>1.9 Revisar, evaluar y adecuar las ordenanzas municipales existentes, así como crear ordenanzas que fortalezcan el poder popular organizado a través de sus diferentes expresiones;</p> <p>1.10.- Implementar el gobierno electrónico en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre;</p> <p>1.11.- Apoyar y fortalecer la estructura del</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
		Poder Comunal para que socialicen y se desarrolle adecuadamente como poder popular;
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.</p>	<p>2.1 Generar espacios para la consolidación del eje ideológico – cultural;</p> <p>2.2 Impulsar el trabajo cultural como herramienta formativa, en lo social, político y económico;</p> <p>2.3 Fortalecimiento del sistema integral de salud pública en el estado Portuguesa;</p> <p>2.3.1 Más y mejor salud preventiva para el pueblo;</p> <p>2.3.2 Más y mejor salud curativa para el pueblo;</p> <p>2.3.3 Salud de alta tecnología;</p> <p>2.3.4 Redistribución de la inversión conforme a las necesidades del Estado;</p> <p>2.3.5 Mejorar el sistema de traslado a pacientes.</p> <p>2.4 Fomentar la actividad deportiva en todos los ámbitos de la población;</p> <p>2.4.1 Desarrollo sistemático de las actividades físicas;</p> <p>2.4.2 Fortalecer el Deporte Escolar;</p>	<p>2.1.- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de bases del poder popular en lo ideológico y cultural, a través de Asambleas Formativas, Actividades Recreativas, entre otras;</p> <p>2.2.- Promover en los miembros de las comunidades organizadas, mayor integración social y convivencia, recuperando el ideal del trabajo como productor de bienes y servicios para la satisfacción de la sociedad y no para el enriquecimiento de grupos económicos determinados;</p> <p>2.3.- Insertar al municipio Sucre en el Sistema Nacional de Salud como un área geo-espacial y geo-humana, que necesita prevención y asistencia inmediata los 365 días del año, a través del programa de tele-medicina;</p> <p>2.3.1.- Fortalecer el sistema de salud municipal mediante la creación de la red de ambulancia comunitaria y gestionar el cambio de estatus del Hospital tipo I a Hospital tipo II;</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.</p>	<p>2.4.3 Desarrollar actividades de alto rendimiento;</p> <p>2.4.4 Promoción de actividades deportivas;</p> <p>2.4.5 Atención integral a los atletas;</p> <p>2.4.6 Desarrollo de infraestructuras deportivas;</p> <p>2.4.7 Fortalecimiento del recurso humano.</p> <p>2.5 Fortalecimiento del sistema de seguridad integral;</p> <p>2.5.1 Adecuación jurídica, remunerativa, administrativa y operativa de la Policía del Estado y de los Órganos de atención Primaria al nuevo modelo de Policía;</p> <p>2.5.2 Prevención integral y convivencia solidaria;</p> <p>2.5.3 Fortalecimiento y articulación de los órganos de seguridad ciudadana;</p> <p>2.5.4 Sistema de Atención a las víctimas;</p> <p>2.6 Implementación de un Sistema Integral de Seguridad escolar;</p> <p>2.6.1. Fortalecimiento y adecuación del</p>	<p>2.3.2.- Concertar con el gremio médico y con los diversos centros de Salud de municipios vecinos, la activación de un Programa continuo de asistencia técnica y de salud, que garantice, en una primera etapa, la atención primaria de manera efectiva y eficiente;</p> <p>2.3.3.- Gestionar ante el Poder Ejecutivo Estatal y Nacional, la construcción de Centro de Atención Integral de Alta Tecnología, así como la dotación, rehabilitación de centros médicos asistenciales en sus diferentes niveles;</p> <p>2.3.4.- Continuidad y profundidad a la Misión Barrio Adentro;</p> <p>2.3.5.- Articular con los entes competentes para la implementación del programa de farmacias populares para garantizar el derecho a la salud de la población;</p> <p>2.4.- Coordinar, con el Gobierno estatal, un Programa de desarrollo integral de la actividad deportiva, que vaya desde la atención al atleta en el aspecto técnico</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.</p>	<p>2.6.2. sistema de emergencia y desastres;</p> <p>2.6.3. Atención integral de la accidentalidad vial;</p> <p>2.6.4. Atención y Formación integral al funcionario;</p> <p>2.6.5. Expansión del número telefónico 171 para llamadas de emergencia.</p> <p>2.7 Generar condiciones para promover y fortalecer el sistema turístico estatal, diversificando el aparato económico de la región, bajo el enfoque de un modelo de sustentabilidad y sostenibilidad del estado Portuguesa;</p> <p>2.7.1 Promoción de la actividad turística;</p> <p>2.7.2 Programas de recreación;</p> <p>2.7.3 Programas de difusión;</p> <p>2.7.4 Fortalecimiento de la infraestructura;</p> <p>2.7.5 Fortalecimiento de la Corporación Portuguesa de Turismo;</p> <p>2.8 Fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el estado Portuguesa.</p>	<p>de su disciplina deportiva, hasta la satisfacción de sus necesidades socio-económicas;</p> <p>2.4.1.- Promover, en corresponsabilidad con los entes del Estado, la construcción de infraestructuras deportivas de alta competencia;</p> <p>2.5 Crear espacios biosaludables para el espaciamento y recreación de la población;</p> <p>2.6.- Apoyo a la de Seguridad ciudadana Integral, promoviendo el uso de sistemas de Televigilancia;</p> <p>2.6.1.- Creación de una oficina de atención a las víctimas en los espacios de la Alcaldía del municipio Sucre, que sirva de gestoría directa con los órganos de seguridad estatal y preste asesoría legal inmediata a quienes se vean afectados por hechos sobreseídos;</p> <p>2.7.- Conformación de grupos de ciudadanas y ciudadanos, organizados debidamente en sus comunidades, para velar por la seguridad escolar ;</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.</p>		<p>2.7.1.- Conjuntamente con Protección Civil Estatal, crear Programas de atención en situación de emergencias o desastres naturales;</p> <p>2.7.2.- Apoyar a los órganos de Seguridad Vial, para la atención integral de quienes transitan por las diversas vías, rurales y extraurbanas del municipio, en la necesidad de disminuir significativamente el número de personas afectadas por accidentes;</p> <p>2.7.3.- Articulación y expansión del número telefónico 171, para llamadas de emergencia;</p> <p>2.8.- Promover y fortalecer el sistema turístico municipal, diversificando el aparato económico del turismo a través de la gestoría ante el Gobierno Nacional de créditos especiales que bajo el enfoque de un modelo de sustentabilidad y sostenibilidad, alcancen impulsar el ecoturismo y el disfrute de las bondades de la naturaleza que tiene el municipio;</p> <p>2.9.- Continuar con el fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda, (Consolidar el complejo habitacional los Araguaneys,</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.</p>		<p>gestionar los recursos para la construcción del complejo habitacional 19 de Abril y del complejo habitacional los Potreritos, así como, la construcción más de 5.000 viviendas en diversos sectores del municipio) estableciendo convenios estratégicos que hagan más efectiva la autoconstrucción como tarea a corto y mediano plazo;</p> <p>2.10.- Gestionar ante los entes competentes la creación y fortalecimiento de centros de atención integral y ayudas técnicas para personas con diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes, y adulto, adulta mayor en el Municipio Sucre;</p> <p>2.11.- Fomentar el rescate de los valores y patrimonio cultural mediante la participación del poder popular organizado;</p> <p>2.12.- Consolidar la infraestructura cultural como medio para incrementar tanto la producción de bienes y servicios culturales, como la difusión del hecho cultural;</p> <p>2.13.- Coadyuvar en la Construcción, ampliación y dotación de la infraestructura Educativa en sus diferentes niveles;</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>	<p>3.1 Consolidación de Proyectos Específicos en el Área Socio productiva para el Período 2013 – 2016;</p> <p>3.1.1 Plan de Ganadería Sustentable en el Estado Portuguesa;</p> <p>3.1.2 Fortalecimiento de los Procesos Agroindustriales para la Elaboración de Productos para la Red de distribución de Alimentos del estado Portuguesa (REDIAL);</p> <p>3.1.3 Desarrollo de los Proyectos de Producción propias o en alianza con el Poder Popular, otras instituciones y particulares;</p> <p>3.2 Fomentar la Producción de cemento en el Estado Portuguesa;</p> <p>3.3 Continuación del fortalecimiento de la vialidad como elemento integrador entre los ejes de desarrollo y los estados vecinos.</p>	<p>3.1.- Convertir al Municipio Sucre en una potencia en Economía Productiva que realice un aporte significativo a la economía nacional y sea fuente para generar riqueza colectiva y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio;</p> <p>3.1.1.- Apuntalar la actividad cafetalera como uno de los cultivos principales de importancia socio-económica;</p> <p>3.1.2.- Iniciar la reconversión de sistemas convencionales del cultivo del café a sistemas de producción agroecológica que garantice la sustentabilidad de los sistemas ambientales de montañas;</p> <p>3.1.3.- Promover la diversificación de la actividad agrícola en el Municipio Sucre, impulsando las asociaciones de cultivos dentro de los cafetales para darle mayor estabilidad y resistencia a estos agroecosistemas;</p> <p>3.1.4.- Promover el uso de sistemas agroforestales (SAF) para la integración de la actividad forestal,</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>3.1.5.- Potenciar la producción de musáceas y ocumo en las parroquias: “La Concepción” y “Palo Alzado”;</p> <p>3.1.6.- Impulsar los cultivos frutales: mandarinas, naranjas, piñas, guayabas y otros en un plan de desarrollo local para la Parroquia Uvencio A. Velázquez;</p> <p>3.1.7.- Impulsar el procesamiento y el añadido de valor agregado a todos los productos agrícolas producidos en el Municipio Sucre, como elemento clave para el fortalecimiento y ampliación de la agroindustria local;</p> <p>3.1.8.- Impulsar el cultivo de cacao en el Municipio Sucre;</p> <p>3.2.- Promover la creación de la Comuna Cafetalera;</p> <p>3.2.1 Promover la organización social de la producción del café que garantice a los campesinos, pequeños y medianos productores una economía estable para su familia;</p> <p>3.2.2 Garantizar el acceso de los</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>campesinos, medianos y pequeños productores de café al financiamiento de la actividad en todas sus fases; haciendo énfasis en créditos para la renovación de los cafetales y la diversificación del cultivo;</p> <p>3.2.3 Garantizar a los productores de café la tecnología agroecológica que le permita elevar de una manera sustentable los rendimientos de café por hectárea; para ello se debe capacitar a los productores en las técnicas de fertilización orgánica, control ecológico de insectos y enfermedades, manejo orgánico del suelo, conservación del agua y manejo de la diversidad biológica entre otras;</p> <p>3.2.4 Promover la reforestación de las haciendas cafetalera con el objetivo de conservación de las nacientes de aguas en las montañas;</p> <p>3.2.5 Organizar empresas de producción social para el procesamiento de todo el café que se produce en el Municipio Sucre; promoviendo la</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>adquisición de una torrefactora de café con la finalidad de transformar y procesar el café como principal cultivo de la zona, para de esta manera reactivar el empleo, generar valor agregado y a su vez fortalecer la distribución de este importante bien de consumo; a través de la adquisición de una flota de vehículos de carga para el transporte y comercialización del rubro, utilizando como plataforma la ubicación estratégica del municipio la cual favorece el intercambio comercial;</p> <p>3.2.6 Convertir la caficultora en una actividad altamente rentable; haciendo énfasis en elevar la producción de café en quintales por hectárea como mecanismo fundamental de la rentabilidad del cultivo;</p> <p>3.2.7 Garantizar a través de la Comuna Cafetalera un sistema de circulación del café, en todas sus formas y presentaciones, bajo un sistema de comercio justo y solidario; dándole prioridad a la</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>venta del café en los organismos del estado que distribuyen alimentos a la población venezolana. Del mismo modo la Comuna Cafetalera promoverá formas alternativas para comercio del café, como por ejemplo el intercambio solidario o trueque con otras comunidades, donde no medien monedas oficiales;</p> <p>3.2.8 Garantizar a los consumidores del Municipio Sucre, mediante la comuna cafetalera un precio solidario del precio del café por ser este el territorio productor del rubro en cuestión;</p> <p>3.2.9 Potenciar los beneficios económicos de las empresas socialistas asociadas a la Comuna Cafetalera para ser usados en reinversión social en las mismas comunidades como un mecanismo de gobierno comunal;</p> <p>3.2.10 Promover el bienestar social de los caficultores, elevando su calidad de vida, e incluyéndolos en el sistema de seguridad social venezolano; y</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>3.2.11 Estimular la organización social, política y económica, para que sirva de apoyo a la creación y fortalecimiento del Distrito Motor del Desarrollo del Agua y el Café propuesto por el Gobernador del Estado, Wilmar Castro Soteldo.</p> <p>3.3.- Continuación de la consolidación de la Vialidad Rural del Municipio Sucre, en los Ejes viales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquias: la concepción – Palo Alzado 15 Km ✓ Parroquias: Villa Rosa- Uvencio A. Velásquez 23 km ✓ C.M: Biscucuy (Mosquito, Cuchilla Alta) - Parroquia la Concepción (Cerro Bravo). 25 km. ✓ C.M: Biscucuy (Puente Guaya Verde)- Parroquia Villa Rosa (Santa Barbará) ✓ Parroquia Villa Rosa (Mesa de bucaral, palo y la esperanza). 20 km. ✓ Parroquia Uvencio A. Velásquez (San Isidro, Marfilar, Rio Anus). 35 Km <p>3.4.- Fortalecer el sistema de transporte rural y urbano del Municipio Sucre;</p> <p>3.5.- Convenios de cooperación estratégicos</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.</p>		<p>en Asistencia Técnica;</p> <p>3.5.1.- Continuidad y fortalecimiento al Plan Café, como vía para la defensa en la inversión y colocación de este rubro en mercados locales, regionales nacionales e internacionales;</p> <p>3.5.2.- Generar incentivos en los pequeños y medianos productores agroindustriales, para insertarlos en la red de distribución de alimentos (REDIAL);</p> <p>3.5.3.- Incentivar los Proyectos de Producción Social, a través del apoyo y asistencia técnica pertinente y oportuna;</p> <p>3.6.- Continuación y profundización de la vialidad urbana y extra-urbana del municipio Sucre;</p> <p>3.7.- Uso del potencial de los cultivos de café y cacao; e impulso del Ecoturismo de Montaña, Rapel y Pesca de Truchas, entre otros atractivos;</p> <p>3.8.- Consolidar las rutas agroturísticas en nuestro municipio para el</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.		fortalecimiento del turismo; 3.9.- Crear y fortalecer la infraestructura turística municipal; 3.10.- Creación de una Empresa Minera Socialista en el Municipio Sucre; 3.11.- Impulsar la creación de empresas socialistas orientadas producción y distribución de materiales de construcción;
IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.	4.1 Fortalecer las alianzas estratégicas; 4.2 Consolidar redes de comunicación alternativas.	4.1.- Establecer y fortalecer Alianzas Estratégicas con el sector Público y Privado; 4.2.- Continuar consolidando la comunicación social comunitaria, como alternativa para contrarrestar el ataque mediático de las grandes cadenas de comunicación en manos de grupos de presión y de interés, que no promueven la socialización de los medios de producción, sino su privatización;
V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.	5.1 Implementar el plan estratégico en el marco de la sustentabilidad para la disposición final de la basura y manejo de aguas servidas en el estado Portuguesa; 5.2 Protección y conservación de áreas estratégicas.	5.1.- Preservar las cuencas hidrográficas del Municipio Sucre como un elemento estratégico para el desarrollo y la vida; en tal sentido se deben considerar a las montañas del municipio como fuentes productoras de agua, cuyo valor es inestimable, para la calidad de vida de todos los portugueseños y

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.</p>		<p>portugueseñas y para el desarrollo agrícola de todo el eje Orinoco – Apure;</p> <p>5.2.- Promover políticas públicas, junto al Ministerio del Ambiente, tales como el trueque de alimentos, con la finalidad de impedir las deforestaciones en el municipio;</p> <p>5.3.- Promover, junto a las universidades del estado Portuguesa, el estudio de las cuencas de la zona alta, como ecosistemas de elevada fragilidad ecológica, para diseñar políticas de preservación aptas para las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial. (ABRAE);</p> <p>5.4.- Diseñar e impulsar planes de educación ambiental a los habitantes del municipio para la creación de una conciencia ambientalista que permita comprender la importancia de las montañas como zona productora de agua y biodiversidad;</p> <p>5.5.- Fomentarla aplicación de planes estratégicos para el manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio Sucre;</p> <p>5.5.1.- Capacitar a las comunidades en la aplicación de las 3R (recolectar, reciclar y reutilizar). Para dar un buen uso y</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.</p>		<p>minimizar el efecto de los desechos sólidos;</p> <p>5.5.2.- Dotar al servicio de Aseo de unidades compactadora para mejorar el servicio de recolección de basura en las comunidades tanto rurales como urbanas;</p> <p>5.5.3.- Construir fosas de relleno en el vertedero municipal para prolongar su vida útil;</p> <p>5.6.- Protección y conservación de áreas estratégicas en el municipio Sucre, que desde una visión geo-espacial y geo-humana, estén reconocidas en el contexto estatal como centros de preservación del medio ambiente;</p> <p>5.7.- Impulsar la implementación del un plan de construcción de estructuras para el control de torrentes;</p> <p>5.8.- Consolidar la red acueductos rurales y urbanos del municipio;</p> <p>5.9.- Sustitución y ampliación de la red de aguas servidas en varios sectores de Biscucuy;</p> <p>5.10.- Fortalecimiento del sistema eléctrico municipal;</p> <p>5.10.1.- Impulsar la culminación de la Subestación Eléctrica-Biscucuy;</p>

Grandes Objetivos Históricos (2013-2019)	Propuesta de Gobierno Estatal (2013-1016)	Propuesta de Gobierno del Municipio Sucre, del estado Portuguesa (2013-2017)
<p>V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.</p>		<p>5.10.2 Ampliar las redes de alta y baja tensión en los sectores rurales;</p> <p>5.10.3.- Adquirir un camión tipo cesta para el mantenimiento de la red eléctrica y el alumbrado público del municipio;</p> <p>5.10.4.- Impulsar la Misión Revolución Energética;</p> <p>5.10.5.- Apoyar el Plan Pica y Poda de Árboles;</p> <p>5.10.6.- Ejecutar un programa de Formación y Concientización a las comunidades sobre el ahorro energético.</p>

¡CON NICOLAS MADURO, WILMAR CASTRO Y ALFREDO MENDOZA, LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN PORTUGUESA Y EN EL MUNICIPIO SUCRE, SE CONSOLIDA Y AVANZA!

I

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.1.- Consolidar el Poder Popular en el municipio Sucre, creando espacios para el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, entre otros.

El Poder Popular, según lo define su Ley Orgánica (Gaceta Oficial N° 6.011,21/12/2010), en su artículo dos (2), "...es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo...". Ese ejercicio se refiere a todos los ámbitos de su desarrollo y desenvolvimiento como pueblo. Por ámbitos para su desarrollo, la Revolución Bolivariana entiende las formas de organización que darán vida al Estado Comunal. En el caso específico del estado Portuguesa, esta creación de nuevos espacios está planteada desde la figura territorial regional de las Comunas Socialistas. Hay que tener en cuenta que para la creación de una Comuna se necesitan dos elementos claves: organización comunal, que ya se tiene a través de los Consejos Comunales debidamente conformados; y participación activa de los ciudadanos y ciudadanas para legitimar la Carta Fundacional de la Comuna. Es decir, que todos y todas participen activamente en la construcción del espacio socialista comunal para comenzar a darle validez a lo instituido en la Ley Orgánica de Las Comunas (2010).

En la experiencia del Municipio Sucre se ha establecido un mapa geo-espacial y geo-humano, que identifica los Consejos Comunales activos y sus principales representantes; desde este control de información se ha diseñado la creación en el primer año de gestión de una Comuna Socialista por Parroquia, siendo en cada uno de estos lugares un espacio socialista unidos por lo social, lo institucional y los modos de producción, que en base a la organización comunal,

tendrán una atención prioritaria en lo concerniente a créditos agrícolas y agropecuarios, así como financiamiento del Estado para la construcción o mantenimiento, según arroje los proceso de diagnóstico participativo comunitario, de una infraestructura de producción dignificante para los pobladores sucrenses.

Otro aspecto que se cubrirá es el de la Asistencia Técnica. No sólo para las áreas de producción, sino para la confección de proyectos de carácter social y productivo, que allanando los caminos adecuados, consigan financiamiento en instituciones privadas que coadyuven el trabajo emprendido por el Ejecutivo del poder Municipal. La tarea del Gobierno Local es asegurar las condiciones en las cuales se hará esa inversión y velar por el cumplimiento de la Ley y blindar estas iniciativas de acciones indecorosas o de estafa, muy comunes en sociedades que aún conviven con instancias neoliberales como la Banca Privada en Venezuela. En esta nueva gestión de Gobierno, el productor pequeño y mediano, contará con un apoyo directo de la Alcaldía de Sucre en lo concerniente a profesionales que orienten en la realización de Proyectos y en la gestoría de los mismos en cualquier instancia que se necesite ir. Esto dará fuerza económica a la Comuna y por supuesto independencia a sus miembros que en la medida que vayan fortaleciendo su poder popular a través de la Comuna, tendrán mayor control de la solución de sus necesidades.

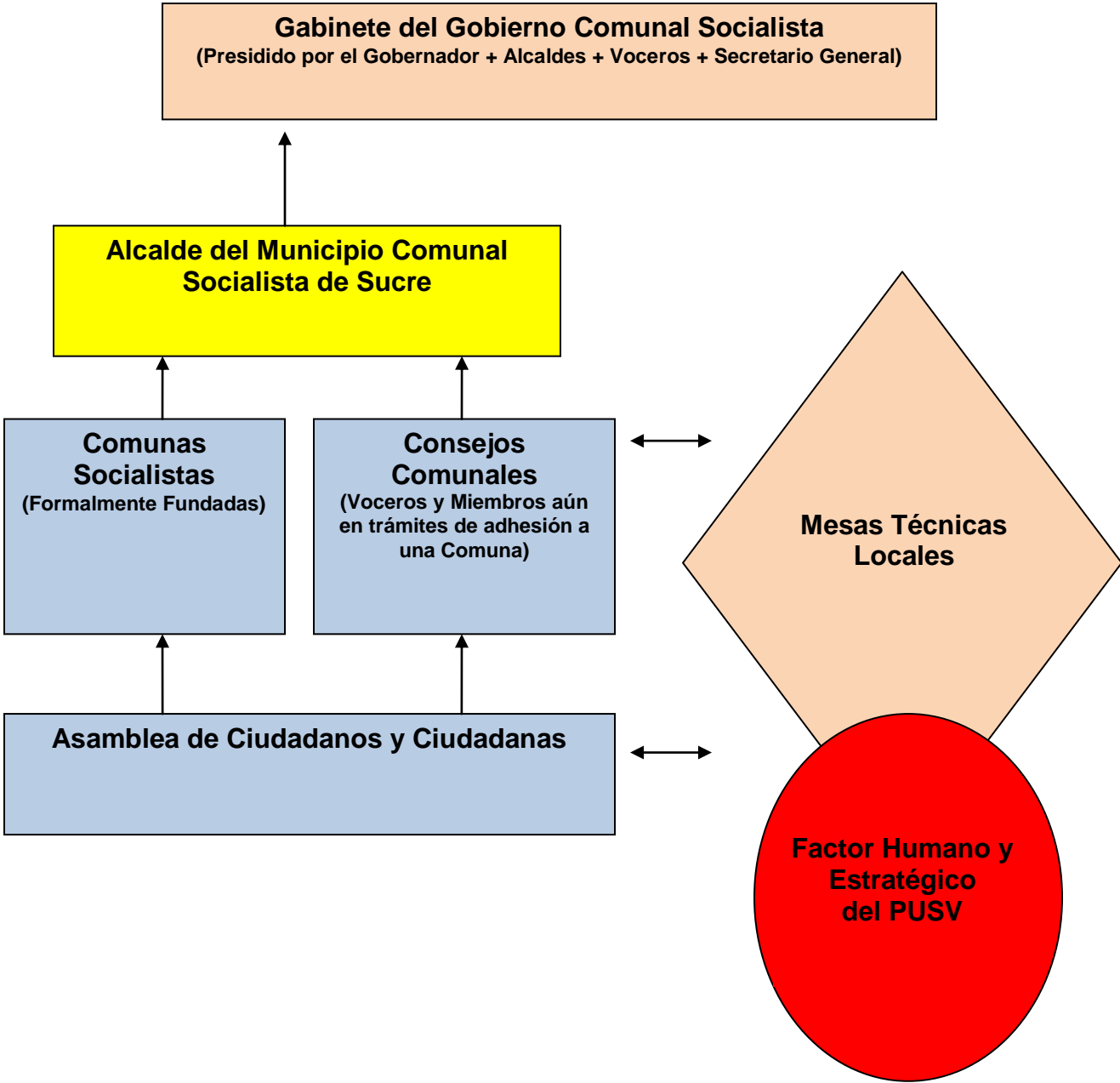
El Gobierno Regional del Comandante Wilmar Castro Soteldo, confecciona en su propuesta de Gobierno, el estímulo para ampliar las políticas de planificación pública en las diversas comunidades del estado Portuguesa. Plantea la creación de “Mesas Técnicas de Planificación Comunal”, las cuales se llevarían a cabo en los Circuitos Comunales (a mediano y largo plazo, se aspira cambiar el

modelo originario de las Casas Comunales por Circuitos Comunales, los cuales estarán conformados por una sala de Batalla Social, así como por una Unidad de Educación Socialista, con cobertura en todos los espacios comunitarios). Es evidente la participación del Municipio Sucre en esta iniciativa, ahora bien, esos denominados Circuitos Comunales tienen su figura local en las Asambleas de los Consejos Comunales que conforman una Comuna y de allí, por la vía organizativa de las “Mesas Técnicas Locales”, se concentra las necesidades y potenciales soluciones de cada Comuna que luego serán llevadas a la consideración de las instancias del Poder Regional o Nacional, al que compete directamente la solución.

Estas Asambleas de los Consejos Comunales que conforman una Comuna, estará organizada, en un primer cuadro, por las Unidades de Batalla que en conjunto con los miembros de los Consejos Comunales y gente de las Comunidades, conforman el poder popular que activa el trabajo de la Comuna para su organización, expansión y autogestión productiva.

A todas estas, el Municipio Sucre es un pueblo convencido de que la salida hacia la prosperidad humana y material, está en sustituir el sistema fortalecer sus relaciones sociales centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de necesidades materiales e intangibles de toda la sociedad, partiendo de la premisa mayor de que hay que recuperar el valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas, y no para enriquecimiento o satisfacción de individualidades de grupos o sectores económicos determinados. Es hacia el Socialismo y la economía socialista que se marca el camino de éxito de nuestra sociedad sucrense.

Figura Nº 2.- El Municipio Comunal Socialista de Sucre



1.2.- Fortalecer los medios de Comunicación Comunitarios, difundiendo la acción de Gobierno Local, Regional y Nacional conjuntamente con las comunidades en la solución de los problemas.

Los medios de comunicación hoy en día, y su papel como creadores de opinión pública es tal, que se han convertido en fuente importante de donde extraer datos a la hora de medir la gestión gubernamental de los servidores públicos. Nadie como ellos ofrece tal cantidad de información, periódica y puntual, sobre personas, actividades de gobierno y sociales, hechos, entre otros. En este sentido, el volumen de información que se ofrece es tan grande que el acceso a la misma supone una primera barrera que es la ausencia de elementos de referencia verificados para contrarrestar el criterio que con sentido mal sano puedan generar los medios de comunicación activos.

En este mismo aspecto los elementos imparcialidad, falta deliberada de verdad informativa, manipulación, siguen siendo escollo importante que debe sortear un Gobernante para mostrar su obra de Gobierno. Frente a esos obstáculos, han surgido los Medios de Comunicación Alternativos, que ofrecen al usuario la posibilidad de acceder de modo fácil y rápido a toda la información que, sobre un mismo tema, desde la óptica directa del ciudadano y ciudadana.

Estos Medios Alternativos, también conocidos como Medios de Comunicación Comunitarios, permiten superar las limitaciones de tiempo de búsqueda de información, y sobre todo se ofrece la posibilidad de contemplar los hechos desde diversos puntos de vista, con un criterio alto de respeto a la verdad.

A todas estas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), en su artículo 57, consagra uno de los derechos civiles más importantes: derecho de expresar libremente los pensamientos e ideas. Y esa manera de expresar las ideas puede ser a través de diversas fuentes de difusión comunicacional. Lo que si exige nuestra Constitución, y pareciera que los medios de comunicación social de las grandes cadenas de información nacional e internacional desconocieran, es a la necesidad, constitucional, de que esas ideas transformadas en información o comentario contengan un mensaje oportuno, veraz e imparcial (el artículo 58 de la C RBV amplía este mandato). Y es ante la presencia de medios de comunicación que manipulan la información y se comportan como operarios políticos y no como difusores de información, que se hace necesario consolidar una red de apoyo a los medios de comunicación comunitarios para que contrarresten y sirvan de muro de contención de la mentira canalla de quienes no entienden que el proceso revolucionario bolivariano es una decisión mayoritaria de un pueblo que ejerce su poder popular.

Frente al ataque mediático se impone diseñar y construir una estrategia comunicacional revolucionaria, dirigida a movilizar y activar a todo el pueblo bolivariano en la actividad comunicacional. La estrategia comunicacional del Gobierno del Municipio Sucre, lleva implícita la ruptura con un conjunto de paradigmas o esquemas que hasta ahora han privado en el trabajo comunicacional desarrollado desde el campo bolivariano, o bien por falta de formación política de quienes le compete dirigir la política comunicacional, que les imposibilita comprender la complejidad y el carácter de la coyuntura actual o bien porque son agentes conscientes a favor del adversario. En esta respuesta

comunicacional del gobierno local, se plantea profundizar la lucha contra las denominadas “clases teóricas”, que se valen del poder de la especulación y la repetición de ideas para buscar desequilibrar la armonía en la gestión pública; para poder superar las posiciones endebles o medias tintas, es necesario fortalecer el poder popular y los medios de comunicación social alternativos, a través de gestoría y facilidades para la inversión en este tipo de actividad social y divulgativa. En este sentido, se hace perentorio confrontar la práctica que expresa el modelo comunicacional vigente, que se inspira en las relaciones sociales capitalistas y que se manifiesta en lo concreto comunicacional en el vedetismo, la competencia, la insolidaridad y en que, retórica aparte, el pueblo, lo colectivo solo sirve para el relleno.

La comunicación alternativa y comunitaria en la política comunicacional del Municipio Comunal y Socialista de Sucre, que hasta ahora ha venido siendo tolerante, toma una actitud defensiva no en resguardo de intereses particulares de quienes participan en la gestión de Gobierno, sino por el pueblo que tiene derecho a ser informado con veracidad y responsabilidad. Las aprehensiones, descalificaciones, rechazo de que son objeto los comunicadores populares y el trabajo que realizan, no son más que reflejo del débil respaldo institucional a los medios alternativos de comunicación comunitarios cuyo único trabajo es el seguimiento a la gestión gubernamental; por ello una estrategia directa es la de coadyuvar en defender su derecho a informar y tener, por parte del gobierno municipal, la información en tiempo real. Los recursos económicos administrados deben ser del conocimiento público en tiempo real; las comunidades han de contar, como apoyo en su Contraloría Social, con unos medios de comunicación

comunitarios que obedezcan a su conciencia revolucionaria y no a intereses superfluos de los ostentadores del poder económico y por ende extensión del imperialismo capitalista global.

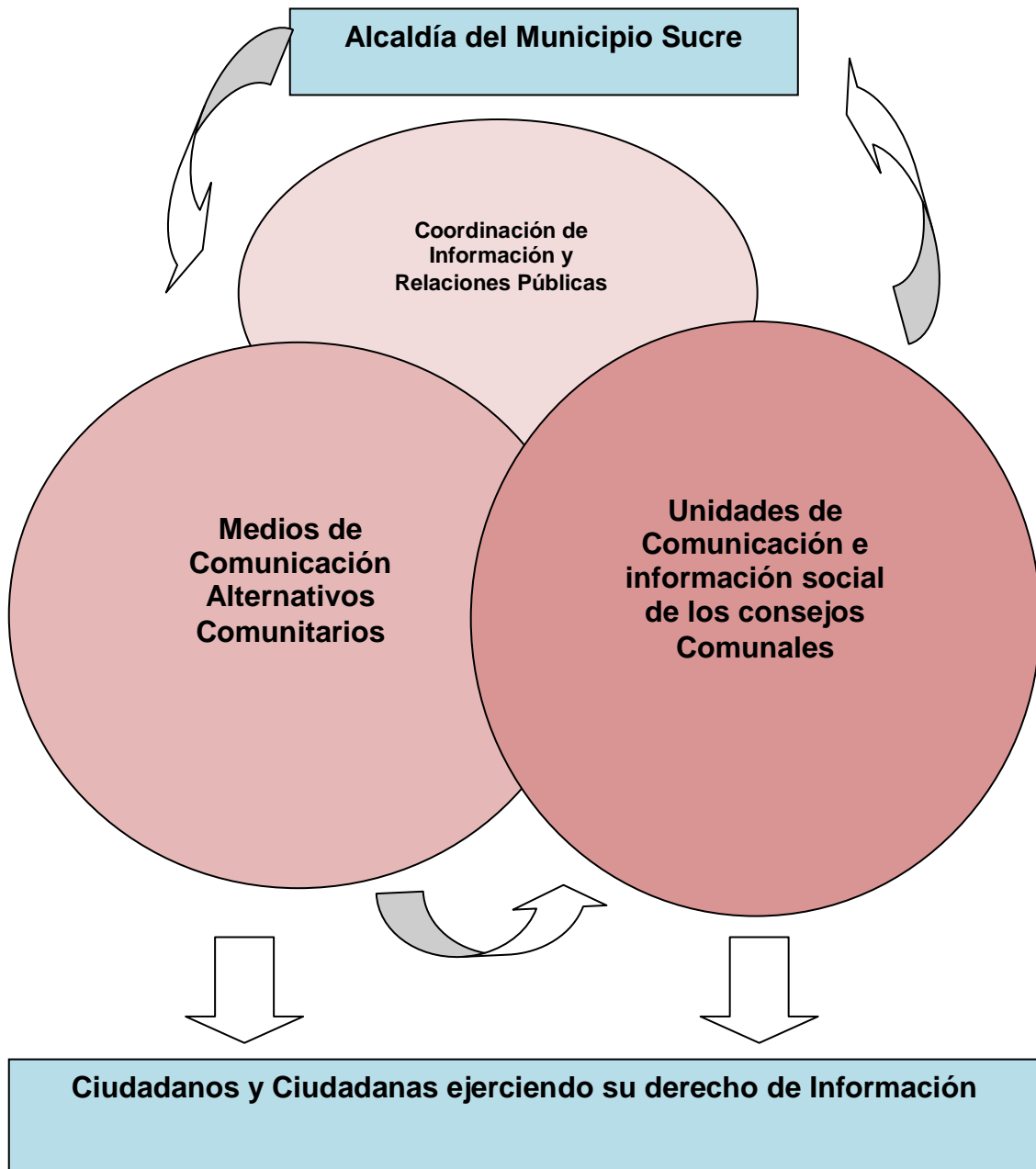
Las limitaciones que se les impone a los medios de comunicación comunitarios en los aspectos financieros, institucionales y de capacitación, son indicadores evidentes de la incomprensión que se le ha tenido; mientras que los medios de la burguesía gozan de toda la solidaridad de la clase anunciante burguesa, a los medios de comunicación comunitarios, algunos funcionarios gubernamentales les niegan o le limitan o condicionan en extremo el apoyo que, por lo demás, está contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por ello, en nuestra nueva gestión de gobierno redimensionaremos el papel de estos medios alternativos en nuestras comunidades, dándole respaldo directo y motivando su trabajo para que se diversifique. Una propuesta al respecto es crear en cada Consejo Comunal una Unidad de información y comunicación social; esto vendría a ser el primer eslabón en las comunidades para que se informen de todo cuanto hace el gobierno local y las gestiones que adelanta los voceros de los Consejos Comunales.

La estrategia de la confrontación popular comunicacional a la mentira de la canalla mediática, concita la articulación de todos los factores o agentes de la comunicación revolucionaria, en la búsqueda de una información que sirva de referencia a la mentira que algunos medios de comunicación privados se valen para atacar el sano desempeño de los funcionarios públicos revolucionarios. El gobierno municipal respeta y estimula el trabajo periodístico, pero no permitirá que se le haga un uso inadecuado. Esa acción de confrontación se hará desde las

propias comunidades, creando información popular descriptiva de los avances de la gestión de gobierno, así como de acontecimientos propios de la localidad que son de interés de la comunidad.

En una palabra, la estrategia comunicacional del Gobierno revolucionario del municipio Sucre, estará basada en la articulación de acciones que complementen el trabajo laborioso de los comunicadores populares: Relanzamiento de la plataforma comunicacional del Gobierno Municipal de Sucre, ya en marcha; democratización del sistema de medios; Proactividad informativa y comunicacional; Soberanía e integración comunicacional; la creación de instancias de asistencia técnica y apoyo institucional, para impulsar los medios alternativos; y la Alianza Estratégica con instituciones de educación superior universitaria públicas, para promover talleres y cursos de periodismo comunitario en la sana intención de brindar espacios de Adiestramiento a quienes fungen como comunicadores comunitarios.

Figura Nº 3.- Estrategia comunicacional.



1.3.- Crear, en el primer año de gestión, espacios socialistas en los siete circuitos comunales (7) del municipio Sucre, donde se materialice, por cada circuito, una Comuna.

La creación en los siete circuitos comunales, de una Comuna por circuito, surgirá por iniciativa de las comunidades organizadas, con el apoyo del Gobierno local. La “Ley Orgánica de las Comunas” (L.O.C.), en su artículo 10, establece que por la “...iniciativa para la constitución de la Comuna corresponde a los consejos comunales y a las organizaciones sociales que hagan vida activa en las comunidades organizadas, quienes deberán previamente conformarse en comisión promotora, notificando de este acto al órgano facilitador”. En este aspecto, la Ley establece la creación de una Comisión promotora que en un lapso de sesenta días continuos, “...contados a partir de la notificación de su constitución al órgano facilitador, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Formular la propuesta del ámbito geográfico de la Comuna, 2. Difundir y promover, en coordinación con las unidades ejecutivas de los consejos comunales, la información y el debate, entre los y las habitantes del ámbito geográfico propuesto, sobre el alcance, objeto y finalidades de la Comuna; 3. Coordinar con los voceros y voceras del comité de educación, cultura y formación ciudadana de los consejos comunales, la redacción del proyecto de la carta fundacional de la Comuna a ser sometida a referendo aprobatorio con la participación de los electores y electoras del ámbito geográfico propuesto; 4. Coordinar con las comisiones electorales de los consejos comunales del espacio territorial propuesto, la convocatoria al referendo aprobatorio de la carta fundacional de la Comuna; y 5. Coordinar con el

órgano facilitador el acompañamiento y apoyo que éste debe prestar en el proceso de constitución de la Comuna.” (Artículo 11, L.O.C.)

Después de cumplir estos pre-requisitos, por vía de una Carta fundacional, que define la Ley como “Instrumento aprobado en referendo popular, donde las comunidades expresan su voluntad de constituirse en Común...” (Artículo 4, numeral 7, L.O.C.) El proyecto de la carta fundacional de la Comuna contendrá aspectos formales como Ubicación, Ámbito geográfico, Denominación de la Comuna, Declaración de principios, Censo poblacional para el momento de su constitución, Diagnóstico sobre los principales problemas y necesidades de su población, Inventario de las potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales y opciones de desarrollo, Programa político estratégico comunal, contentivo de las líneas generales de acción a corto, mediano y largo plazo para la superación de los problemas y necesidades de la Comuna. (Artículo 12, L.O.C.) La Comuna se constituye como tal, cuando mediante referendo los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades organizadas del ámbito geográfico propuesto la aprueben por mayoría simple.

A todas estas, en el nuevo período de Gobierno, en el municipio Sucre se va a incrementar la tarea de fortalecer e impulsar el Poder Popular. Con este impulso de los ciudadanos y ciudadanas para que se integren a la construcción de un espacio socialista dinámico y cooperativo, la comuna constituye el punto central que le dará organización y estructura administrativa para la consolidación de los proyectos inherentes a las necesidades del colectivo.

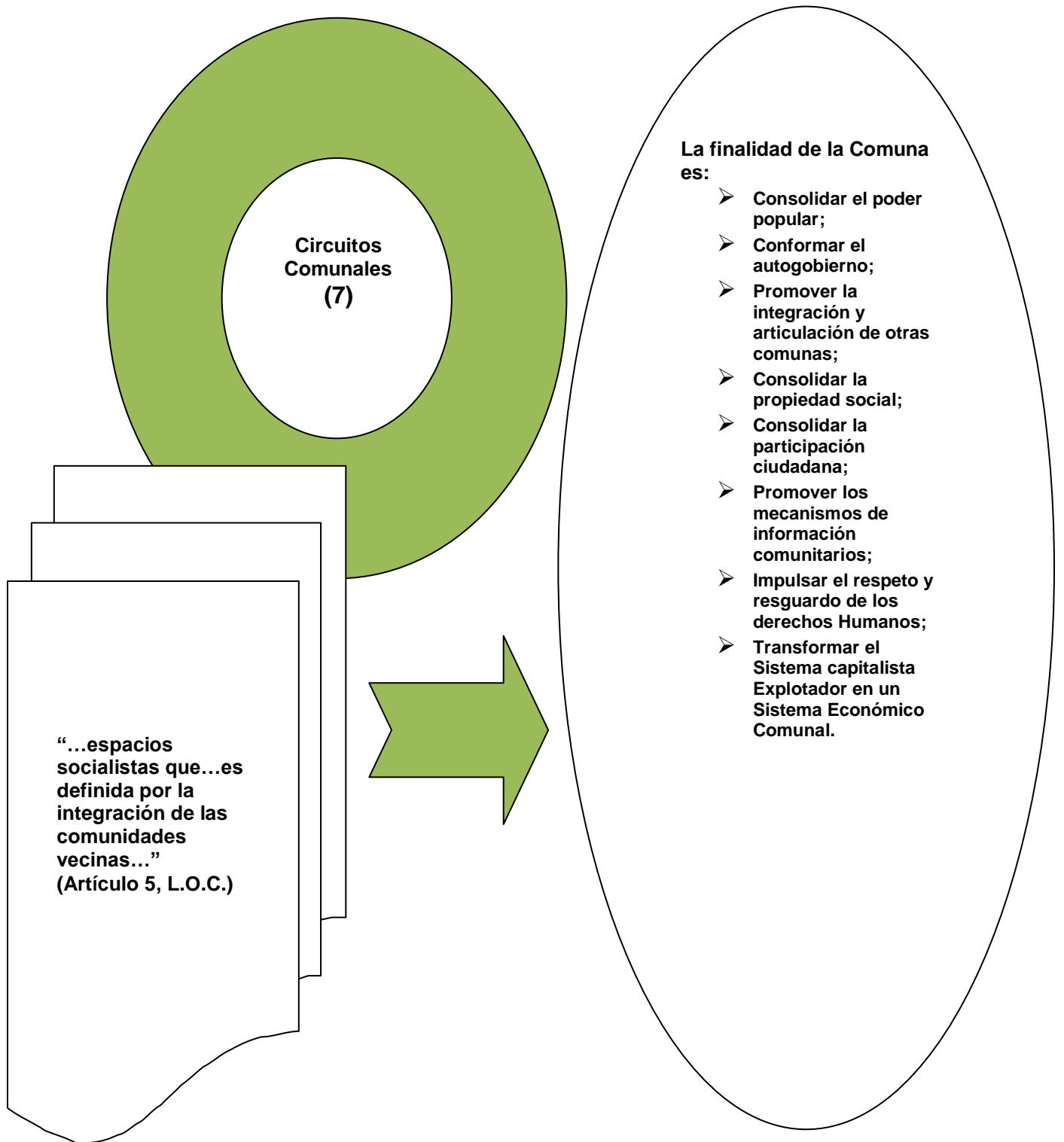
El Poder Popular, como capacidad o Fuerza Social y Colectiva Organizada que tiene el pueblo Soberano como Máxima autoridad, como dueño de los medios

de producción social colectivos y de todas las riquezas naturales existentes en el Territorio Nacional, incluyendo las creadas por iniciativa y autodeterminación, aplicar y controlar en ejercicio pleno de su soberanía todas las decisiones de carácter Político, Económico, Social, Ético, Moral y Filosófico a los fines de construir y sustentar el Estado Bolivariano fundamentado en la democracia Socialista.

A todas estas, las comunas, como áreas o extensiones geográficas conformadas por las comunidades, constituyen las ciudades socialistas. En el ámbito de su competencia se establece la participación de todo el pueblo en general al proceso de definición y ejecución de la gestión pública a cargo de las comunas; en el control y evaluación de sus resultados en forma objetiva, suficiente y oportuna conforme a la ley, sus actos no podrán ser impugnables sino por parte de los tribunales competentes, de conformidad con la nueva Constitución y las Leyes. La capacidad de las comunas para generar recursos propios, para atender los gastos de gestión del auto gobierno y administración y proveer la prestación de los servicios mínimos gestionadas y transferidas, será fuente generadora de empleo y bienestar social para todo el ámbito municipal.

A tal efecto, el Gobierno municipal establecerá convenios entre comunas orientadas por los principios de independencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad en la gestión pública naciente el proceso de administración y control autogestionarios.

Figura Nº 4.- Creación de comunas en los siete Circuitos Comunales.



1.4.- Constituir en las comunidades organizadas en consejos de trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, en fin, organizar la fuerza laboral para crear un movimiento unificado de defensa integral del municipio, el estado y la Nación.

La organización de la masa trabajadora de las comunidades del municipio Sucre, parte de la necesidad de promover la participación activa de ciudadanos y ciudadanas, en la solución de sus expectativas y necesidades. En el artículo 4, de la "Ley Orgánica de las Comunas", se define "Comunidad organizada", como la "...Constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización de base, articuladas en una instancia del Poder Popular". Pensando que el enfoque de las comunidades sucrenses debe ir orientado a identificarnos como "Comunidad Organizada", tal como lo establece la Ley de las Comunas, es imprescindible motivar la organización de los consejos de trabajadoras y trabajadores, así como de otros grupos identificados por sus faenas y rubros de producción.

En este mismo aspecto, el artículo 2 del "Reglamento de la Ley Orgánica de Consejo Federal de Gobierno", la "Sociedad Organizada", como la constituida por consejos comunales, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras, comunas y cualquier otra organización de base del Poder Popular debidamente registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana". Desde este enfoque, las comunidades del municipio Sucre, deben enmarcarse en la figura de

"organización de base del Poder Popular". Para alcanzar un total empoderamos como "organización de base del Poder Popular", es necesario asumir competencias tal cual como la que reza el Reglamento mencionado, sobre todo al definir la "Transferencia de Competencias", por la cual entiende un proceso mediante el cual las entidades territoriales restituyen al Pueblo Soberano, a través de las comunidades organizadas y las organizaciones de base del poder popular. Las competencias en las materias, según lo indica el artículo 14 de la "Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno", en concordancia con el artículo 184 de la "Constitución de la República Bolivariana de Venezuela". El artículo 37, del Reglamento mencionado, se refiere a la aprobación de proyectos, indicando que el Consejo Federal de Gobierno, a instancia de la Secretaría Técnica, decidirá sobre la aprobación de los proyectos presentados por las entidades político Territoriales y las organizaciones del Poder Popular; en razón de este mandato de Ley es que hoy más que nunca las comunidades deben profundizar su organización, toda vez que ello repercutirá en la solución de sus necesidades más inmediatas. Otra razón importante de organizarse los Consejos de trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, entre otros; es porque de esa manera la instancia de los Consejos Comunales tendría un apoyo técnico adicional para dirimir soluciones en las "Mesas Técnicas" de participación comunitarias.

Es necesario consolidar los mecanismos para el ejercicio de la participación protagónica del pueblo, reconocer el Poder Popular (Artículo 136, C.R.B.V.), dar jerarquía constitucional a los Consejos Comunales, y establecer nuevos espacios y estructuras de democracia participativa; esos espacios son, precisamente, los

Consejos de Trabajadores y Trabajadoras, de Campesinos y Campesinas, y de Estudiantes, entre otros (Artículo 70, C.R.B.V.)

Ahora bien, para llevar a cabo el Segundo Plan Socialista, dirigido con y para el pueblo, los Consejo y las diversas formas de organización de las comunidades, serán motivados a través de mesas de trabajo con las comunidades organizadas de tomo el municipio Sucre, que de alguna manera, han participado en la construcción de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través las Misiones, los Medios alternativos de comunicación, las Redes Socialistas de Innovación Productiva, la Inventiva Nacional, los Centros de Reflexión Comunitaria. Por ello, la propuesta del Comandante Presidente Hugo Chávez, expone, entre otros objetivos primordiales, la continuidad de proyectos que de la mano con las comunidades y sus formas de organización, alcanzaran una concreción exitosa en este tiempo de consolidación del Socialismo. Se aspira garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afro descendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación. El uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, es necesario fortalecerlo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación.

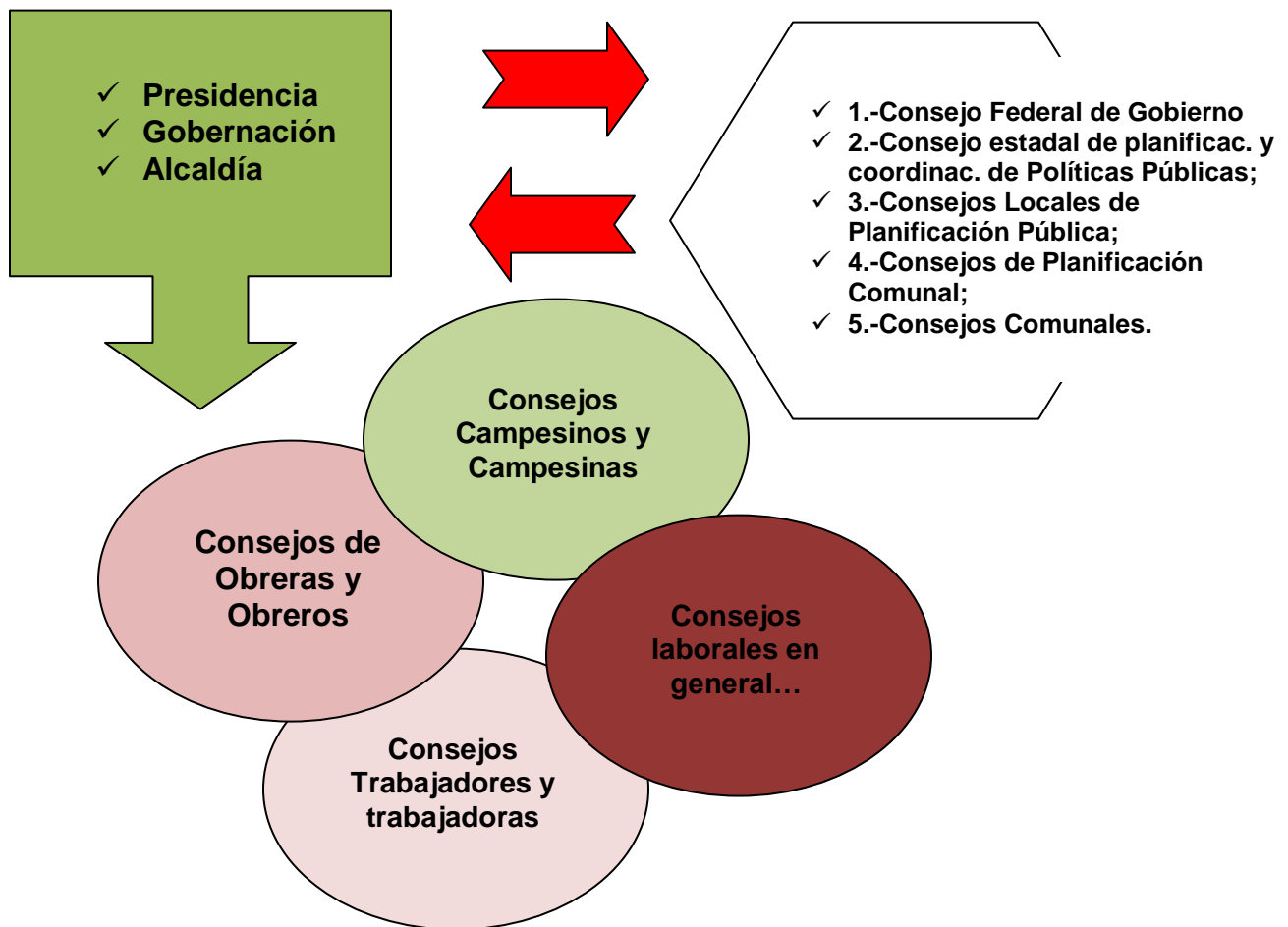
Otro aspecto que se alcanza organizando las comunidades, es aumentar las posibilidades de tener acceso a capacidades científicas-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo, impulsando la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional.

Organizar las comunidades y llevarlas al ejercicio pleno de su poder popular, implica una asistencia técnica continua, donde lo científico y tecnológico sea aprovechado con efectividad, y que las potencialidades y capacidades municipales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, se orienten hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

La nueva gestión del Gobierno local para el Municipio Sucre, se concentrará en crear unidades de innovación asociadas a unidades socio productivas en comunidades organizadas, para así, en conjunto con las propuestas del gobierno estatal y nacional, establecer redes de cooperación que estimulen programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo local, garantizando las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas del municipio Sucre, la apropiación del conocimiento para el desarrollo productivo y el buen uso de las bondades que la naturaleza y el empeño de la clase trabajadora sucrense, han legado y sirven de contexto para orientar hacia condiciones de bienestar y progreso, en criterios no de competencia sino de

cooperación, la vida social, económica y cultural, de un pueblo políticamente activo y en ejercicio de su soberanía plena.

Figura Nº 5.- Organización de la Fuerza Laboral.



1.5.- Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad sucreña, a través del autoabastecimiento y las alianzas estratégicas con los Programas Nacionales Alimentarios.

En la Gaceta Oficial del 31 de julio del 2008, se le da el ejecútese a la “Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria” (L.O.S.A.) la cual se sanciona con el objeto de garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria; entendiéndose por ésta el “...derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población...” (Artículo 4, L.O.S.A.)

En el caso del Gobierno local del municipio Sucre, la tarea es seguir alcanzando que las intervenciones de la política pública en ramo agroalimentario, sostengan la eficiencia y el impacto alcanzado hasta el presente; se hace necesario hacer ajustes institucionales, que garanticen la adopción de una visión integral y multisectorial de los programas y proyectos que se formulen y ejecuten, así como las disciplinas necesarias para su eficaz monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto, en concordancia con las estrategias nacionales en materia de intercambio, distribución y reservas estratégicas para la normalización de las actividades del mercado, el cual debe cambiar su conducta de ver todo como mercancía, para empezar a valorar el sentido de asistencia y apoyo a las comunidades, dándole lugar primordial a la participación ciudadana.

El objetivo estratégico en la nueva gestión de Gobierno municipal, es el mejoramiento de la eficiencia en la intervención multisectorial en seguridad alimentaria. Partiendo desde acciones prioritarias como: fortalecer los mecanismos de focalización y acción coordinada y complementaria de intervenciones multisectoriales; fortalecer los sistemas de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto de las intervenciones en seguridad alimentaria y nutricional, propiciando la unificación de criterios de medición y la estandarización de indicadores.; ampliando y optimizando los sistemas de información relevantes para la seguridad alimentaria y nutricional dirigida al colectivo más necesitado de las comunidades; fortalecer la participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución, evaluación y vigilancia de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional; el aprovechamiento de los procesos de negociación comercial internacionales, que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional, para lograr un mayor acceso a mercados; promover un Foro Local-Estadal, en seguridad alimentaria para fortalecer las capacidades de la municipalidad en el tema; posicionamiento en las agendas locales y estatales de la temática de seguridad alimentaria y nutricional.

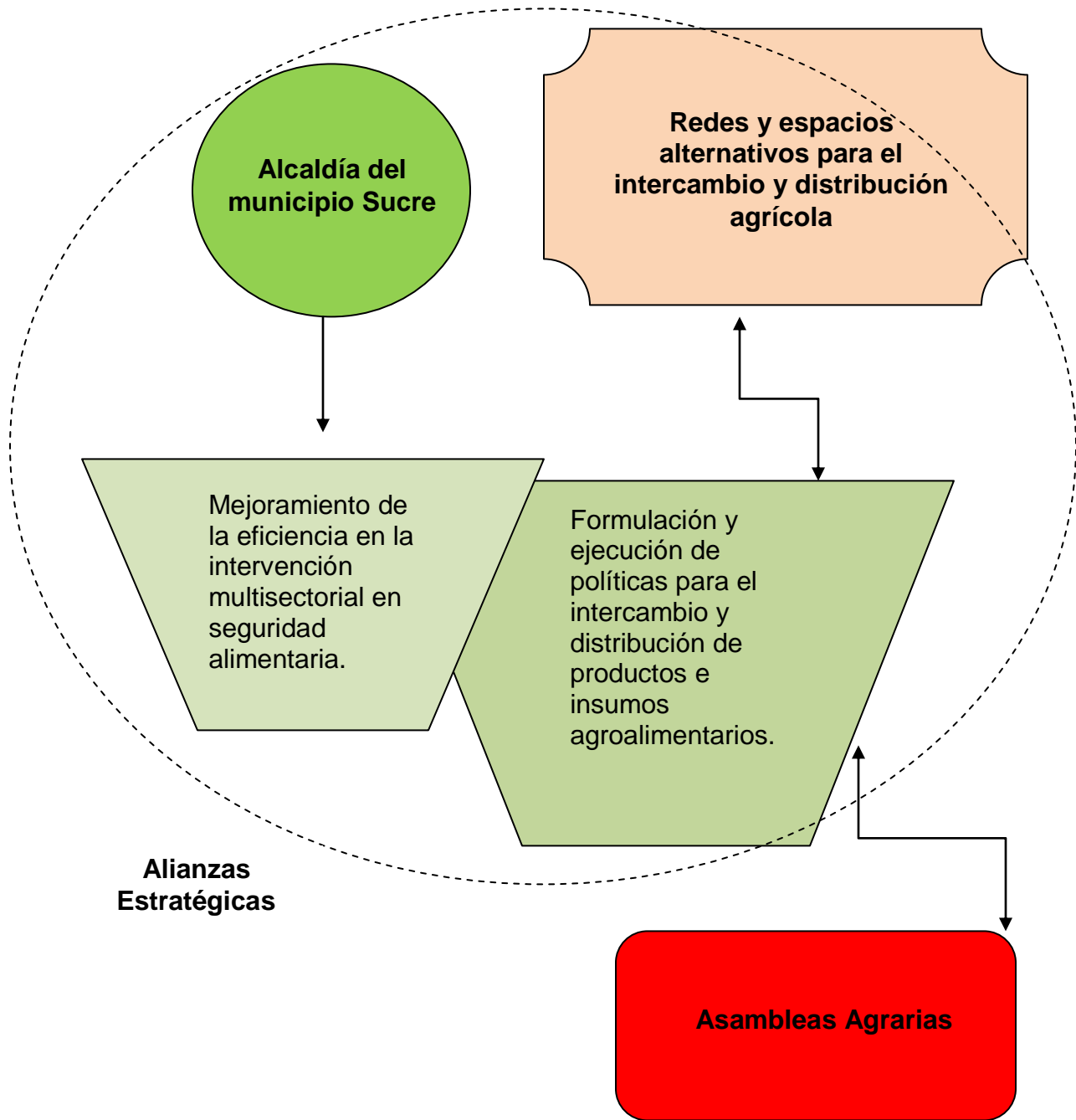
Un aspecto a impulsar en este nuevo período de Gobierno, que se ha venido haciendo pero requiere mayor atención y seguimiento, es la formulación y ejecución de políticas para el intercambio y distribución de productos e insumos agroalimentarios, las cuales, según mandato de la L.O.S.A., en su artículo 41, debe estar adecuada a "...las características comunales de la región". El mismo artículo 41 cierra su disposición de forma tajante: "En la formulación de las políticas para el intercambio y distribución podrá referirse la participación de los

Consejos Comunales, productoras, productores y demás formas de organización y participación social, así como de universidades, instituciones y demás centros de investigación públicos y privados.”

En este mismo sentido el Gobierno local de Sucre, activará las Redes y espacios alternativos para el intercambio y distribución agrícola, donde los Consejos Comunales y demás formas de organización comunitaria, establecerán los “...mecanismos de articulación conjunta para la conformación de redes y espacios alternativos para el intercambio y distribución de productos agrícolas desde las zonas rurales a los centros urbanos con fines sociales y dirigidos a las zonas populares”. (Artículo 42, L.O.S.A.)

A todas estas, el Gobierno local municipal promoverá la consolidación de las Asambleas Agrarias, las cuales cumplirán una posición protagónica en la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo local en materia agroalimentaria. Otro aspecto normado por la L.O.S.A. es el estímulo al voluntariado agrícola. Se crearán mecanismos de fomento y estímulo a las comunidades sucrenses, a través de los Consejos Comunales como principal fuente de difusión de esta idea, para la realización de labores agrícolas de manera espontánea y consciente, para la satisfacción directa de necesidades domésticas o de grupos organizados, pero no para la distribución y comercialización de los productos que alcancen a cultivar. Se trata de crear condiciones colectivistas y de solidaridad, que contrarresten el ímpetu individualista y mercantilista de la agricultura rural.

Figura N° 7.- Seguridad y soberanía alimentaria.



1.6.- Apoyar la iniciativa de la creación de la Unidad de Control de Inundaciones estatal, invirtiendo en los estudios de rigor que hagan posible la consolidación de una unidad local en este aspecto, dado el alto nivel de interés agropecuario del municipio.

Las inundaciones constituyen uno de los desastres naturales de mayor impacto en el geo-espacio territorial del estado Portuguesa, por consiguiente del municipio Sucre al contar con tantos afluentes de agua que bajan de las montañas estrepitosamente. Aunque se piense que las comunidades están sensibilizadas con respecto a este asunto, el nivel de riesgo es alto y la realidad ha mostrado como cualquier lugar donde llueva puede padecer inundación. Es importante tener presente que los riesgos de inundación no se basan solamente en la historia de la comunidad, hay una variedad de factores tales como las precipitaciones, topografía, flujo de los ríos e información sobre las mareas y cambios debido a construcciones nuevas en la comunidad. Estos tienen parte importante en los riesgos de inundaciones que usted pueda enfrentar.

Es ante esta situación que el Gobierno local de Sucre se ha planteado continuar con su política de prevención y orientación para estos casos de emergencia; aunado a esa campaña constante, que se articula y complementa con una revisión constante de las cabeceras de ríos Saguz y Biscuicito así como de las demás afluentes de agua del municipio, se ha establecido un vínculo de cooperación con la Gobernación del estado Portuguesa, para la creación, a nivel local, de una extensión de la Unidad de Control de Inundaciones. Esta Unidad tendrá el objeto de monitorear lo referente al comportamiento de los

afluentes de agua en el estado Portuguesa, y en el caso del municipio Sucre la creación de una oficina vinculante a estas acciones, prestará apoyo directo a la Unidad estatal a través de la información a tiempo real de las situaciones límite con respecto a este fenómeno natural, y llevará a la práctica las políticas de prevención e información que por vía consensual se establezcan en el manejo de situaciones de riesgo o desastre como lo son las inundaciones. Es importante destacar que el primer paso es el conocer en lo correspondiente a las inundaciones es su nivel de riesgo, para lo cual han de establecerse planes de comunicación en emergencias y preparar un equipo humano-técnico que garantice una acción inmediata y oportuna en la salvaguarda de vidas humanas y enseres materiales.

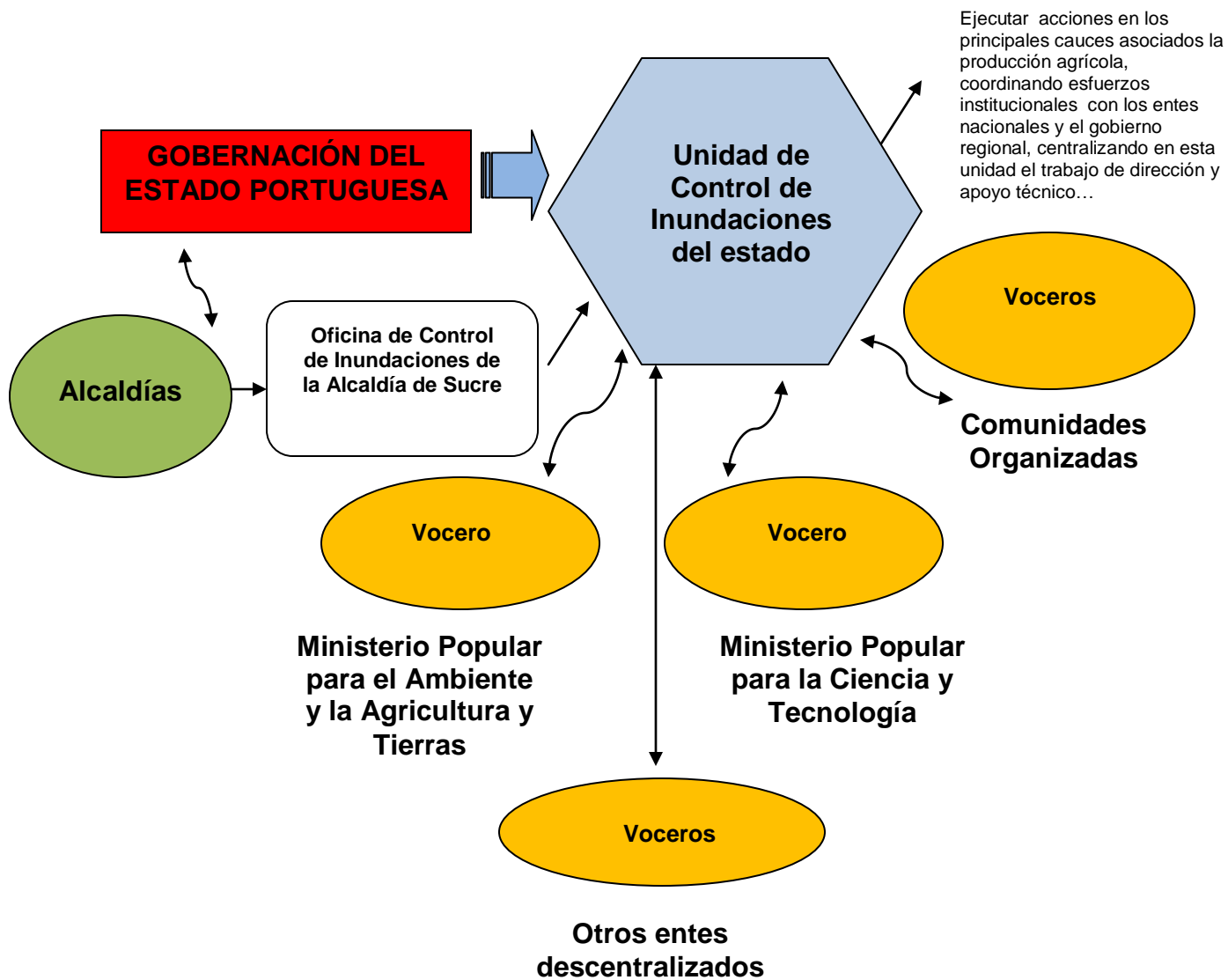
La creación de la Unidad de Control de Inundaciones, según expresa el documento de Gobierno estatal, "... busca ejecutar acciones en los principales cauces asociados a la producción agrícola, coordinando esfuerzos institucionales con los entes nacionales y el gobierno regional, centralizando en esta unidad el trabajo de dirección y apoyo técnico..."

El Gobierno local creará una instancia administrativa de apoyo a la Unidad que será creada por Decreto por el Ejecutivo, la cual, aparte de los representantes de las Alcaldías, estarán los ministerios del Poder Popular para el Ambiente, Agricultura y Tierra, Ciencia y Tecnología y otros entes descentralizados.

Esta participación del municipio Sucre en la Unidad de Control de Inundaciones, hace necesario que el Gobierno local proponga un *Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones*. Este Plan tendrá como finalidad conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados por las consecuencias de las

inundaciones. Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave. Los objetivos a conseguir serán: prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio Sucre; determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención; especificar los procedimientos de información y alerta a la población; y desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

Figura Nº 8.- Unidad de Control de Inundaciones estatal.



1.7.- Fortalecimiento de los impuestos municipales y ampliación de la cartera de cobro, para invertir estos recursos en programas de atención social.

Una de las principales fuentes de ingreso del municipio Sucre son los impuestos municipales; la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas de la localidad. La recaudación de los impuestos municipales depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros. De ahí que sea de suma importancia el que en la nueva gestión Gubernamental, la Alcaldía se aboque a lograr una eficiente recaudación, saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto estatal y nacional.

Los problemas administrativos que ha presentado el municipio Sucre, se debe en buena parte al poco aprovechamiento de una política de cobro de los impuestos municipales. Se hace necesario incentivar una cultura tributaria; las razones que esgrimen algunos ciudadanos y ciudadanas para la no cancelación de sus impuestos es por la escasa cultura tributaria y desconocimiento de sus obligaciones fiscales; a esto se une que todo impuesto, es imposición, y por tanto genera resistencia. La decisión de contribuir depende de convicciones y de consecuencias; las primeras serían los valores y virtudes individuales, las razones patrióticas y prácticas, el análisis lógico: *si no ayudo, no puedo tener y exigir*

servicios públicos. Las segundas positivas serían la eficiencia y el beneficio y las negativas serían lo que sucede *si no soy omiso o remiso*.

Por otro lado, y en este aspecto compete la responsabilidad al Gobierno local, el recurso humano es insuficiente para seguir las estrategias de cobranza, por otro lado, el cobro coactivo es complejo y requiere personal de cierto perfil del que muchas veces se carece. La poca inversión en infraestructura tecnológica ya que existen equipos y sistemas antiguos que redundan en una deficiente atención a los contribuyentes, y la escasez de recursos y el corto tiempo que dura la administración municipal, no se ha dado la debida importancia a la acción municipal de cobro de impuestos.

Ante esta realidad, la nueva gestión Gubernamental municipal asume la necesidad de crear mecanismos en la administración tributaria para percibir las contribuciones, integra y oportunamente, cumpliendo con las disposiciones aplicables y promoviendo ante todo, el cumplimiento voluntario; esto debe llevar a reflexionar en cómo se están administrando las contribuciones, revisar los esquemas de atención, leyes y ordenanzas que la rigen, sistemas, procesos, valores, y particularmente las gestiones de cobro coactivo, de tal manera que la presencia fiscal se dé y represente una medida de apremio para quienes no cumplan. Se requiere además, trabajo coordinado con las áreas internas y externas que tienen que ver con la actividad catastral; inversión en tecnología, capacitación,

En el plazo corto, el Gobierno municipal de Sucre, se plantea invertir en la tecnificación del Sistema de Tributos, para un mayor control y seguimiento, así como configurar un equipo de funcionarios públicos municipales comprometidos

con la función pública, con habilidades y conocimientos suficientes debidamente certificados, para entender los problemas de la administración municipal y desde ahí pensar en soluciones adecuadas basando su proyección en datos precisos con soporte que permitan lograr que el contribuyente coadyuve con el gasto público mediante la regularización de su predio.

Se activará una política comunicacional, en concordancia con los medios alternativos comunitarios, para promover y rescatar la cultura de contribución que existía en la generaciones pasadas donde nuestros padres siendo los primeros días del año, pagaban sus contribuciones de manera disciplinada para tener cubierto su compromiso con el municipio de sus propiedades patrimoniales, esa cultura se ha ido perdiendo poco a poco y ahora si no pago es mejor, a cabo me condonan los recargos, y si me va bien, termino no pagando.

Se caracterizará la problemática organizacional específica del catastro y de las áreas de ingresos, así como se dará ejecutoria a un mecanismo complementario de orientación a los ciudadanos y ciudadanas, a través de talleres de análisis estratégico que le dé habilidades y destrezas a los funcionarios de la municipalidad sucrense para alcanzar altos niveles de recaudación.

De igual manera se propondrá definir, entre los involucrados, la formulación del diagnóstico por área de especialidad: legislación, administración, valuación y tecnología; y diseñar estrategias de acción para avanzar en la instrumentación de programas de optimización de la recaudación.

El Gobierno local de Sucre, asume como necesidad apremiantes que imponer a sus funcionarios generar planes de inversión directos a las comunidades contribuyentes para el bienestar de sus habitantes y para la

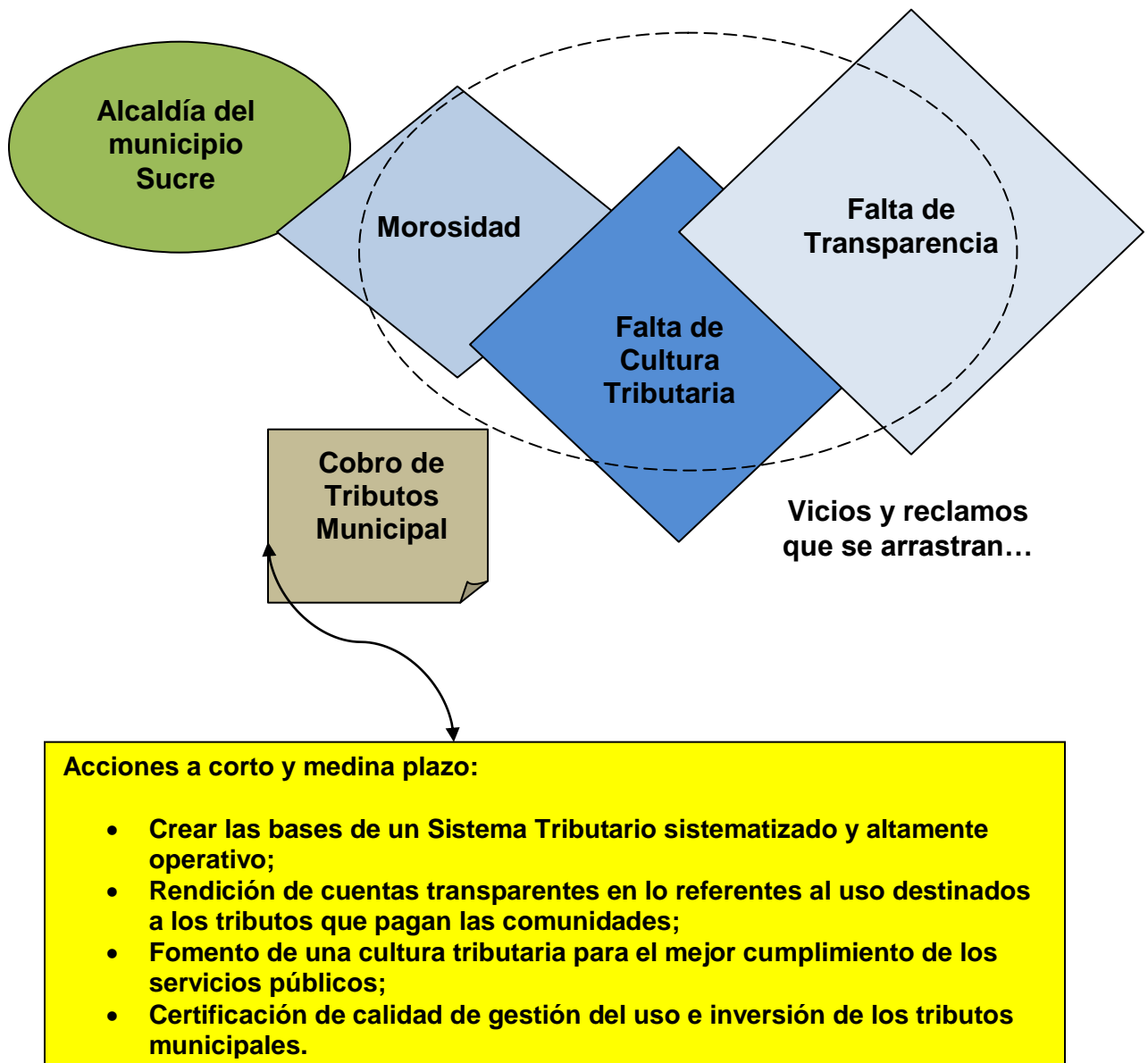
motivación en cuanto a que ven materializado el uso de sus tributos en obras y servicios para mejorar la calidad de vida. No se trata de cobrar más; se busca que exista mayor certidumbre en materia de registro, ser más equitativo entre los que cumplen, que no son la mayoría y los que están pendientes de regularizarse, que son los que necesita el municipio para salir delante de sus compromisos económicos y si no se contribuye, como se exige al gobierno resultados. La planeación y el financiamiento tienen en el catastro a un importante instrumento.

El catastro forma un inventario de datos que contiene valiosa información para el municipio Sucre y su población, además con la actualización y modernización del catastro, por la vía de la recaudación del impuesto se obtienen en forma equitativa recursos económicos indispensables para el desarrollo sano de la localidad.

Es necesario, a todas estas, que la nueva gestión Gubernamental del municipio Sucre, arranque motivando a los ciudadanos y ciudadanas, a asumir conciencia mediante las facilidades en trámites y certeza de la información, para que estos participen de manera activa en la actualización, del catastro municipal, para fomentar la desaparición de la cultura del no pago. Alentar al ciudadano a través del pago oportuno de sus impuestos para contribuir al desarrollo de la municipalidad y entender que el pago que realiza es necesario para dotar al municipio Sucre de los servicios públicos, y el no pagarlos, implica problemas para prestar dichos servicios. Para tales efectos se dará facilidad tanto en la forma de pagar como para regularizar los que tengan adeudos y en el último de los casos efectuar los procedimientos coactivos de recuperación que la ley señala.

Por lo anterior el catastro presenta un medio compartido de alta excelencia técnica para lograr que la comunidad tenga un mayor bienestar individual y social. Finalmente, para la nueva gestión del Gobierno local del municipio Sucre, se propone que la dependencia se derive de Tesorería, esté Certificada bajo el modelo del ISO 9001 (2008), este nuevo modelo de certificación llevaría a que la atención a los ciudadanos sea de eficaz y eficiente, desde que llega a pagar sus impuestos debe ser con un trato de calidad, de eficiencia, de comodidad en sus instalaciones y de un trato gentil y noble además de rápido. Todo ello contribuirá a que el pago de impuestos sea cordial y efectivo.

Figura Nº 9.- Estrategias para la recaudación de impuestos municipales.



1.8.- Modernización de la Coordinación de Hacienda Municipal y del Sistema municipal de tributos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (C.R.B.V.,1999), establece un sistema tributario basado en principios como el de legalidad, que consiste en que no podrá establecerse impuestos, tasas o contribuciones que no estén expresamente previstas como tales por la ley, así como tampoco ninguna otra forma de incentivos fiscales, tales como rebajas, exoneraciones ni exenciones. Por otra parte, el principio de progresividad establece que a mayor ingreso mayor impuesto. Ambos están acompañados por la noción de distribución de las cargas públicas, como deber ineludible de los ciudadanos, sin importar raza, credo, nacionalidad, condición social, entre otros; puesto que hasta se prescinde de elementos como la edad, ya que lo que se busca es que la mayor cantidad de personas, como sea posible, atiendan al cumplimiento efectivo de esta obligación general.

El sistema tributario también se desarrolla atendiendo la distribución territorial de los poderes públicos, es decir, en el nivel nacional, estatal y municipal. En cada uno de ellos se han venido creando, por mandato constitucional. En el ámbito que compete, el municipio Sucre, tiene inherencia en el cobro de los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar; los impuestos sobre inmuebles urbanos; sobre vehículos; espectáculos públicos; juegos y apuestas lícitas; propaganda y publicidad comercial; la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades

sobre cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística; el de territorio rural o sobre predios rurales; la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme la ley de creación de esos tributos; el producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que le sean atribuidas.

Las Normas de carácter tributario están consagradas en distintos capítulos de la C.R.B.V. (1999), tales como: Se divide el Poder Público en Nacional, Estatal y Municipal, atribuyendo a cada rama sus principales competencias tributarias, Artículos 156,164,178 C.R.B.V.; se establece el deber de toda persona de coadyuvar a los gastos públicos, mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley, Artículo 316 C.R.B.V.; se establece el principio de la justa distribución de cargas públicas según capacidad económica del Contribuyente, atendiendo a la progresividad. Consagra la eficiente recaudación de tributos, Artículo 317, C.R.B.V.; se consagra el principio de legalidad tributaria para el cobro de impuestos, tasas y contribuciones. Prohíbe el carácter confiscatorio de los tributos, Artículo 317 C.R.B.V.; se articula, en el mismo Artículo 137, que la evasión fiscal, sin perjuicio de otras penas, podrá ser castigada penalmente. Se prevé que toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia y si no lo hace, se entenderá fijado en sesenta (60) días continuos; esta disposición no limita la facultad del Ejecutivo Nacional en casos extraordinarios (Leyes Habilitantes); y se consagra la autonomía técnica, financiera y funcional de la Administración Tributaria Nacional.

En este contexto jurídico descrito, aparece la fundamentación del cobro de impuestos municipales y, como puede apreciarse, es un mandato constitucional para brindarle mayor operatividad a las instituciones públicas y gobiernos estatales y locales, en la articulación de políticas públicas que refuercen los servicios públicos y coadyuven el ejercicio pleno del poder.

En el ámbito municipal, las atribuciones que por Ley tiene la Dirección de Hacienda para la recaudación de impuestos, son: las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias y autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución; los impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial; y la contribución especial sobre plusvalía de propiedades, causadas por cambio de uso o de densidad de aprovechamiento que las favorezcan por los planes de ordenación urbanística.

También está la figura del impuesto territorial rural o sobre predios rurales; la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme a las leyes de creación de tales tributos.

Otra vía de recaudación es el producto de multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que le sean atribuidas; y las demás que determine la Ley.

En este sentido, es importante comprender que toda institución de servicio público debe adecuarse a las necesidades cambiantes de su entorno, por ello, en el caso de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio Sucre, es necesario redimensionar su acción administrativa y volcarla a integrarse más a las

organizaciones de carácter comunitario que exigen de ella mayor atención y disponibilidad de asistencia técnica. Por otro lado, está la recaudación de impuestos municipales que se necesita motivar e impulsar, para que alcance el cien porcientos de la meta esperada para los próximos cuatro años.

A efecto de recomponer el desempeño de la Dirección de Hacienda municipal, es necesario hacer efectiva la descentralización y modernización del catastro, para lo cual se requiere el respaldo del Gobierno estatal y nacional, en cuanto un cambio de esta naturaleza significa un despliegue muy importante de recursos, los cuales no pueden ser cubiertos en un periodo por el Gobierno local.

De igual forma, se hace necesario implementar estrategias más agresivas de fiscalización: que la tesorería cuente con una estructura administrativa mínima que permita cumplir con las obligaciones encomendadas en los ordenamientos de la materia, capacitar al personal operativo, responsabilizarlo de sus funciones y metas, motivar el servicio civil de carrera y en definitiva acotar la cultura de no cobro de contribuciones. Está demostrado que muchas tesorerías en Venezuela, no realizan sus tareas de recaudación, por no contar con el personal y equipo necesario para ello, y también está demostrado que el contar con estructura en esta área no se debe considerar un gasto sino una inversión, ya que se generaría mayor ingreso que lo que significa su mantenimiento de gasto.

En otro aspecto, se hace necesario la mecanización y modernización de los instrumentos de control y recaudación mediante la instalación de un sistema de cómputo que permita dar eficiencia a las labores del personal operativo y mejorar la presencia de la autoridad fiscal ante los contribuyentes.

La nueva gestión del Gobierno municipal de Sucre, promoverá al interior del ayuntamientos el servicio civil de carrera en el área de la hacienda municipal, con el apoyo de Alianzas Estratégicas con universidades locales, toda vez que debido al breve tiempo del encargo, la velocidad de rotación de su personal, impiden la capacitación y especialización en sus diversas áreas y contribuciones, alentando por el contrario el arribo de personal que desconocen las tareas sustanciales de la responsabilidad que se les asigna.

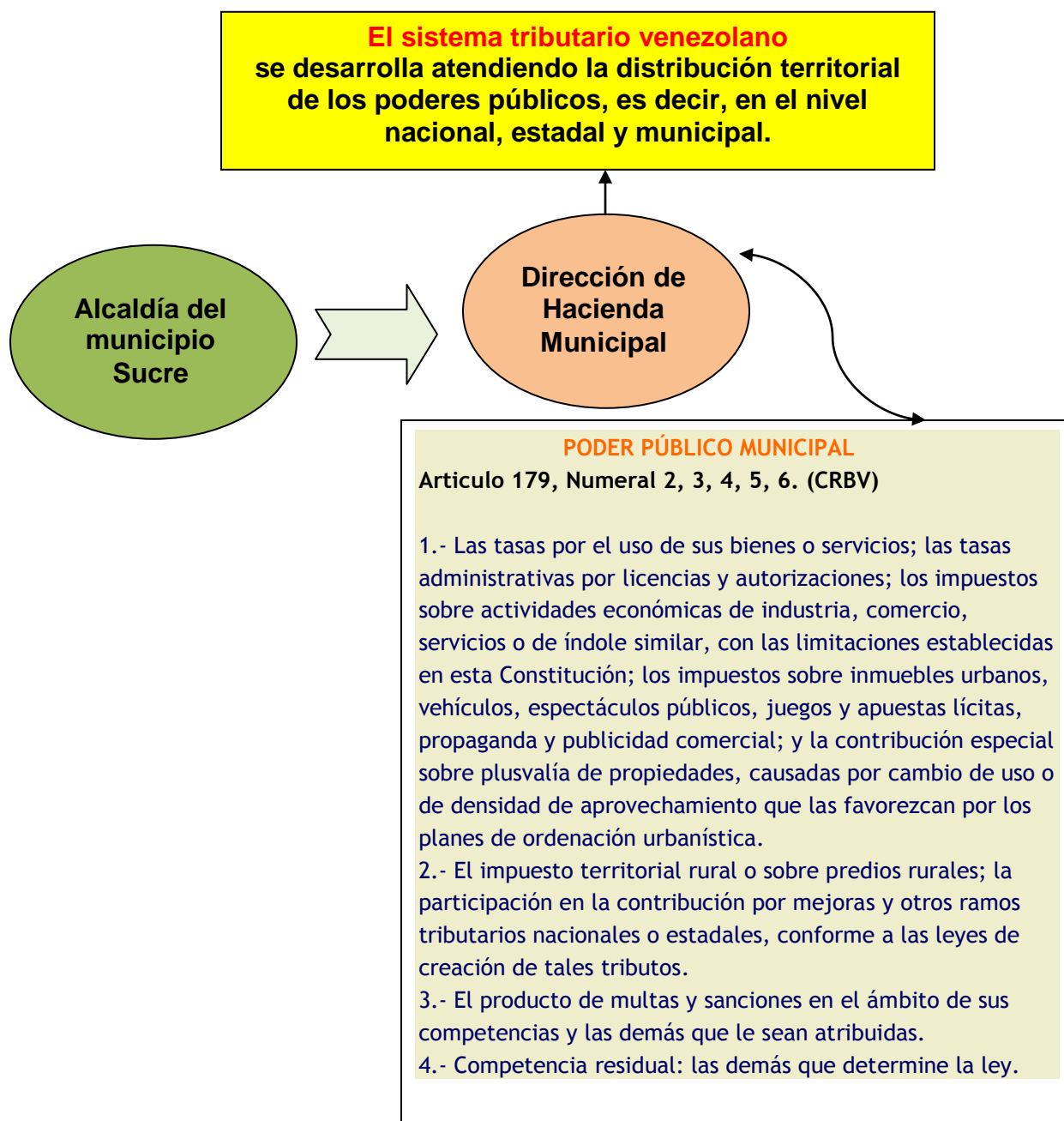
En otro aspecto, el nuevo Gobierno se propone equiparar los valores unitarios del suelo catastrales con los valores de mercado, debe haber justicia en este aspecto, dado que persiste la idea de pagos simbólicos y eso no llega a cubrir las demandas de servicios que tiene la Alcaldía de Sucre. En otro aspecto, se va a emprender un programa de regularización fiscal, que incluya el cobro coactivo, previa difusión de los beneficios de una mejor recaudación en los servicios públicos. Se ejecutará el cobro del impuesto a dependencias estatales, cuando el uso de los bienes inmuebles sea destinado para fines administrativos o distintos a los de su objeto público, tal cual establece la legislación vigente. Esto permitirá establecer un parámetro mínimo de eficiencia recaudatoria.

En resumen, el Gobierno del municipio Sucre en su nueva legislatura, se propone que los ciudadanos y ciudadanas adquieran la responsabilidad de cumplir con la obligación constitucional de contribuir al gasto público de la manera que establezcan las leyes respectivas, pues lo más lamentable es que en la actualidad el que menos paga es el que más tiene. Una opción para mejorar sustancialmente el nivel de eficiencia recaudatoria municipal en Sucre, la constituye crear ordenanzas municipales que sancione moral y materialmente a los no

contribuyentes, para crear condiciones de exigencia al respeto del interés del colectivo por mejores servicios públicos, en garantía a una tarea eficiente de búsqueda de recursos por la vía del tributo que comience por el diálogo pero que tenga tras de sí, un aparato legal que garantice el cobro, con retroactividad, de quienes caen en morosidad y retardo en el pago de sus impuestos.

En el municipio Sucre se va a profundizar el poder popular, pero a su vez se va a crear mecanismos de respuesta a ese poder popular que los haga portadores de derechos y de deberes; la Patria Socialista no se construye sólo con buenos deseos, debe haber participación activa del soberano y una forma de participar activamente es en el cumplimiento de los deberes correspondiente al pago de tributos que se traduce en bienestar para el colectivo a través de los servicios que de esos recursos se cancelan.

Figura N° 10.- Sistema Tributario Municipal.



1.9.- Revisar, evaluar y adecuar las ordenanzas municipales existentes, así como crear ordenanzas que fortalezcan el poder popular organizado a través de sus diferentes expresiones.

El Gobierno Bolivariano del Municipio Sucre, propone consolidar la participación ciudadana activa. Empezando por darle concreción a lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en su artículo 62, que otorga el derecho de participar libremente en asuntos públicos (de igual modo los artículos 70 y 184), como las disposiciones incorporadas a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, en el 2010, que expresan la adecuación de los Consejos Comunales a la dirección de las políticas públicas de carácter local, en correspondencia a lo anterior, el gobierno municipal ha venido desarrollando acciones como la ejecución de un cronograma de Asambleas ciudadanas donde, conjuntamente con el Alcalde y el equipo de Concejales bolivarianos, se identificaron las necesidades más sentidas del colectivo y, por la vía de las mesas de trabajo comunitario, garantizando así lo suscrito en el Plan de Gobierno del Comandante Gobernador Wilmar Castro Soteldo (2013-2016), la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana, a través del empoderamiento del soberano del poder popular; es decir, la intervención del pueblo en la construcción de sus políticas públicas.

Por otra parte, se puede afirmar que las bases legales existentes no consolidan el empoderamiento del pueblo en las acciones gubernamentales, debido a que, el marco legal municipal, delineado en la Ley del Poder Público Municipal del 2006, no ha contado con la difusión necesaria en cuanto a los

medios de Participación Protagónica Ciudadana. En el mismo contexto, la adecuación de los Consejos Comunales no han tenido una participación plena las comunidades, a pesar de los esfuerzos realizados por el poder local, regional y nacional. Dado que éste ha proyectado las bondades de la Ley, y en la figura de las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas, se ha abierto espacios que permitan profundizar las normas y hacer que el pueblo ejerza su rol soberano de intervención en la construcción de las políticas públicas.

Es por esta situación que se propone para el nuevo ejercicio de Gobierno Local, seguir difundiendo y promoviendo los instrumentos legales, pero a su vez crear, en coordinación con la Escuela de Derecho de la UNELLEZ-VPA, Guanare, convenios de cooperación para la asistencia técnica en Foros y Jornadas especiales de trabajo, que eleven las posibilidades de que el funcionariado del poder local, como los ciudadanos y ciudadanas, tengan mayor conocimiento acerca del marco jurídico municipal y de los medios de participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas.

Por ello, al incorporar a las comunidades en la elaboración de las ordenanzas municipales permiten que las mismas estén ganadas para garantizar su aplicación, con la finalidad de dibujar los mecanismos para fortalecer el poder popular.

1.10.- Implementar el gobierno electrónico en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre.

El fortalecimiento de las infraestructuras de telecomunicaciones y tecnológicas, permitirá que las instituciones publica específicamente la Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre implementar el gobierno electrónico para reducir la brecha existente entre las comunidades y el estado, debido a que proporcionar al exterior información acerca de sí misma y los procesos que lleva a cabo. El nivel de transparencia mide el esfuerzo de una institución para hacer disponible la información a través de su sitio web. La transparencia no se refleja sólo en la cantidad de información; también en la calidad de la misma, igualmente, mide el grado de facilidad con la que los usuarios pueden acceder a la información proporcionada por el gobierno y utilizarla. Esto no sólo implica el uso de la información digital, sino también la transacción de servicios en un sentido eminentemente práctico. Cabe destacar, que uso de las tecnologías, permite aprovechar las potencialidades productivas de las comunidades y atender de forma eficiente y eficaz a las demandas de la población.

Para la implementación de esta plataforma tecnológica virtual, se articularan acciones con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología y la CANTV, en sus diversos enfoques de tecnología de punta que promueva no sólo el manejo de la compleja información en el ámbito de las necesidades de las comunidades, sino que contribuya a generar medios de seguimiento, en tiempo real, de los proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Todo gravita en razón de establecer convenios interinstitucionales y ampliar la red de informática en todo el municipio Sucre.

1.11.- Apoyar y fortalecer la estructura del Poder Comunal para que socialicen y se desarrolle adecuadamente como poder popular.

En el municipio Sucre, hay una estructura coherente y sistemática que organiza las tareas y acciones de los consejos comunales en su relación con la gestión pública municipal, para lo cual se proyecta un diagrama de factores vitales para ejercer la Participación ciudadana, abordando un aspecto que es central, tanto en la base organizada de la sociedad como en el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), como es la planificación. La necesidad de planificar la participación, como un requisito importante del sistema de planificación participativa en el cual se enmarcan los CLPP.

En este sentido, el poder Popular requiere del apoyo para fortalecer las estructuras físicas que se utilizan para la formación, capacitación y participación de los ciudadanos, dotación de equipos tecnológicos que faciliten el trabajo del equipo multidisciplinario que está al servicio del pueblo organizado; así como también, la dotación de una unidad de transporte para el traslado de sus integrantes dentro y fuera del Municipio donde se realizan actividades en beneficio de la colectividad

II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de bases del poder popular en lo ideológico y cultural, a través de Asambleas Formativas, Actividades Recreativas, entre otras.

El Comandante Presidente Hugo Chávez, en el 2007, en una entrevista ofrecida a la cadena latinoamericana TELESUR, expresó que la Revolución Bolivariana se enfrentaba a cinco frentes de batalla: uno, el frente moral, o batalla moral, en la cual era necesario crear una conciencia social colectiva; dos, el frente político, en donde se le diera cabida a la participación activa y protagónica de la gente para alcanzar el Socialismo como forma de organización político-social que promueve el bienestar para todos y todas; el tercer frente de batalla es el económico, en el cual se coloca, frente al capitalismo neoliberal-explotador, una política de producción de mercancías de uso social, contando con sistemas organizacionales integrados por humanos con mentalidad social que respondan moralmente al trabajo, efectivos en la investigación, pre y producción, almacenamiento en cuanto a soberanía alimenticia se refiere su distribución, costos y control de servicios garantizados; el cuarto frente es el social, y en él se parte de la idea de que el pueblo tiene que tomar posesión del control soberano del poder, donde la inclusión, equidad e igualdad sean las banderas de un nuevo orden en la sociedad, donde todos y todas comparten un mismo ideario de independencia y autodeterminación; y el quinto frente, el territorial, porque los seres humanos habitamos un espacio geográfico que tenemos el deber de preservar y cuidar para alcanzar los objetivos de supervivencia como civilización

con cultura y arraigo histórico. Este frente debe promover la multipolaridad en el sentido ideológico, donde se respete el derecho del otro, pero siempre que el otro haga esfuerzos por valorar, en su conjunto, el derecho de todos.

Una estrategia puntual que se propone en el nuevo período de Gobierno municipal de Sucre, es fortalecer el eje de la participación ciudadana y protagónica, para brindar elementos que coadyuven al Gobierno Nacional a fortalecer la lucha en estos frentes de batalla ideológica-social, sobre todo, dándole poder al pueblo. En este aspecto, y en sintonía con el marco legal vigente, el Gobierno municipal promoverá la “Ley Orgánica del Poder Popular” (L.O.P.P.), (Gaceta Oficial N° 6011, 2010), la cual en su artículo dos, esgrime, refiriéndose al poder popular, que “...es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal.”

Darle cuerpo al poder popular, permitirá en el municipio Sucre, reunir los elementos que proyectará, tal cual lo dice el artículo 8, Numeral, 8 de la L.O.P.P., el Estado Comunal: “Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna.”

En una palabra, la Comuna es una de las instancias del Poder Popular que mejorará la distribución de recursos económicos y consolidará la presencia del pueblo en la toma de decisión política. El mismo artículo 8, Numeral 9, de la L.O.P.P. expresa que por instancias del Poder Popular se ha de entender las constituidas “...por los diferentes sistemas de agregación comunal y sus articulaciones, para ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y las que, de conformidad con la Constitución de la República, la ley que regule la materia y su reglamento, surjan de la iniciativa popular”.

Se propone, en este nuevo proceso gubernamental en el municipio Sucre, impulsar el autogobierno en las diversas formas de organización comunitarias que han ido ocupando espacios en el territorio sucrense. El artículo 15, de la L.O.P.P., describe con pertinencia las instancias del Poder Popular desde donde se promoverá el ejercicio del autogobierno: 1. El consejo comunal; 2. La comuna; 3. La ciudad comunal, constituida por iniciativa popular mediante la agregación de varias comunas en un ámbito territorial determinado; y 4. Los sistemas de agregación comunal, que por iniciativa popular surjan entre los consejos comunales y entre las comunas.

En el Poder Popular las decisiones las toma la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, tal como lo establece la “Leyes Orgánicas de los Consejos Comunales y de las Comunas”; estas Asambleas se han venido haciendo, de manera continua y como parte de la gestión del Gobierno municipal, y en el nuevo

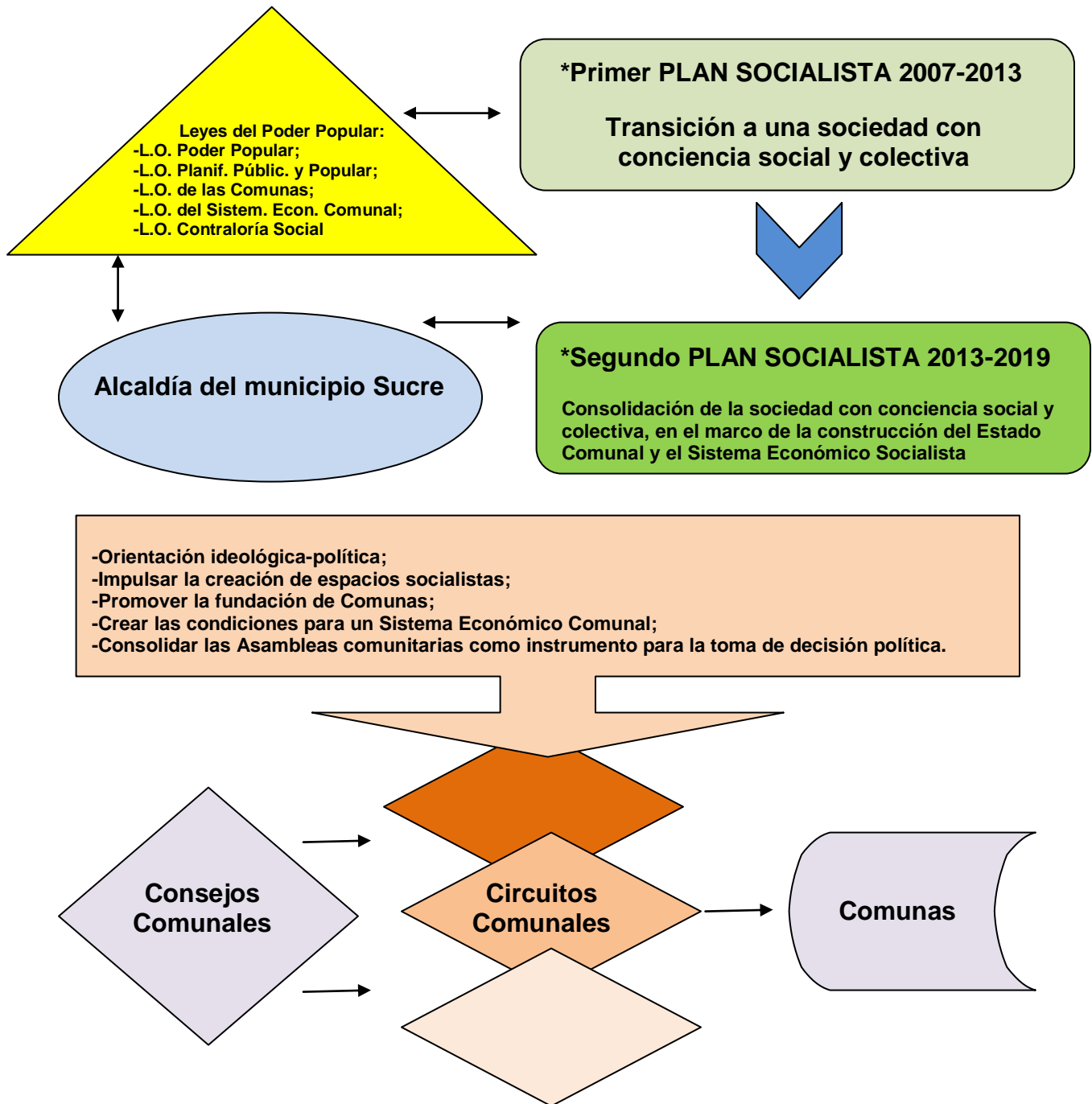
período de Gobierno tomará mayor impulso, porque la idea es darle institucionalización formal al Poder Popular en todas sus dimensiones.

Otro aspecto en el cual se hará hincapié en el nuevo ejercicio de Gobierno municipal, es en darle un sentido programático a la “comunidad organizada”, entendiendo por ésta, las expresiones populares de los consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización social de base, con el objeto de hacer valer los derechos de los grupos sociales que tienen intereses comunes en su ejecutoria de acción ante los modos de producción de carácter social y privados.

Hay que tener presente que en la Venezuela Bolivariana, el Poder Popular lo constituye la creación de una conciencia socialista que se ha venido construyendo y la cual tiene su principal sustento en lo establecido en la C.B.R.V., artículo 5, en el cual se define: “...la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”. El espíritu de este mandato constitucional se plasmó en el primer “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2007-2013, a través de las siete líneas generales: (I) Nueva Ética Socialista; (II) Suprema Felicidad Social; (III) Democracia Protagónica Revolucionaria; (IV) Modelo Productivo Socialista; (V) Nueva Geopolítica Nacional; (VI) Venezuela Potencia Energética Mundial; y (VII) Nueva Geopolítica Internacional. El segundo “Plan Socialista” , 2013-2019, profundiza estas líneas y

da el paso definitivo para el modelaje del Estado Comunal, vía radical y definitiva para la independencia integral de la nación.

Figura Nº 11.- Organizaciones de bases del poder popular.



2.2.- Promover en los miembros de las comunidades organizadas, mayor integración social y convivencia, recuperando el ideal del trabajo como productor de bienes y servicios para la satisfacción de la sociedad y no para el enriquecimiento de grupos económicos determinados.

La estrategia de integración social y convivencia en el municipio Sucre, parte por trabajar en conjunto, comunidad y Gobierno municipal, en lo que al tema de la seguridad ciudadana se refiere, ya que es uno de los aspectos más neurálgicos de las comunidades y al cual no solamente el Gobierno local y estatal deben hacer frente, sino todos los miembros de la sociedad sucrense. La nueva gestión local propone partir de cuatro pilares centrales, que en su despliegue garantizan la integralidad y el equilibrio razonable que se debe tener en el abordaje del tema y se expresan por un lado en un conjunto de acciones que ya realiza el Gobierno local, pero que es necesario profundizar, sobre todo en lo concerniente a la convivencia ciudadana con un eje en los proyectos de integración social que ha propuesto el Gobierno regional a través del liderazgo del Comandante Gobernador Castro Soteldo. Estos cuatro pilares vienen a ser: 1.- Adecuación a la normativa para fortalecer la convivencia. Así como la convivencia es el pacto de lo obvio, los instrumentos legales son acuerdos estipulados por las sociedades que responden a circunstancias específicas. Periódicamente hay que ajustarlos porque las sociedades incluyen como dinámica distintiva la permanencia y el cambio en sus conductas; 2.- Mejoramiento de la eficacia y la transparencia de la acción policial, estableciendo acuerdos de cooperación con el Gobierno

estadal a quien le corresponde la coordinación de la fuerza pública en el estado. Es necesario promover un sistema de trabajo en las Comisarías en base a gestión por resultados y control de indicadores, sistemas de patrullaje basados en evidencia científica, uso intensivo de sistemas de información geográfica para la intervención policial, adaptación al territorio del despliegue operativo de la Policía fundamentalmente en el área metropolitana, gestión de calidad en los sistemas de comunicación policial y sistemas permanentes de control de desbordes y corrupción policial; 3.- Crear una instancia en el poder local de mediación de conflictos, a efecto de brindar soluciones inmediatas a problemas domésticos que pueden ser canalizados directamente y sin intervención de la fuerza coercitiva pública; y 4.- Equipamientos e infraestructura para la convivencia y el uso intensivo de los espacios públicos. Crear nuevas instalaciones en sectores rurales aislados desde la visión de multipropósito con infraestructura para la convivencia, favoreciendo el uso intensivo de los espacios públicos para mejorar la cohesión social y la convivencia, y por tanto garantizar el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos.

Un aspecto característico de la sociedad sucrense, que cohabita con la idiosincrasia de su gente a la cordialidad y buenos hábitos ético-morales, es "la violencia" como problema en algunas situaciones de la convivencia diaria. Una violencia que emerge con fuerza, resultado de largos procesos acumulados de exclusión y que se expresa en muy variadas maneras, algunas más públicas, otras más privadas. Entre ellas se destaca: La violencia en los espectáculos deportivos y la participación masiva de personas en grescas callejeras; La violencia sistemática hacia los espacios públicos; El fuerte aumento de la violencia contra

las personas en robos y asaltos; La violencia entre estudiantes y entre estudiantes y profesores en las instituciones educativas públicas y privadas; La violencia silenciosa en el hogar y contra las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y de la tercera edad; Los accidentes de tránsito, en particular con las motos y la falta de prevención así como las nuevas maneras de circular como las picadas u otros juegos similares; y Los sucesos ocurridos, aunque aislados ellos, en el sistema de salud. Todo ello va en línea de una pérdida de respeto por la vida humana y a la convivencia ciudadana y es ese el corazón del problema que la sociedad sucrense, como en cualquier sociedad que está en franco proceso de desarrollo urbano y rural.

Es ante esta situación que se hace necesario el ejercicio de la autoridad dentro de las reglas del Estado de Derecho y con estricto respeto de la institucionalidad democrática y de los derechos de las personas. En función de esto se ha venido trabajando en la articulación de planes operativos que sirven de instrumento para hacer efectivo el derecho a la protección de las personas ante la violencia. Estos planes serán profundizados en la nueva gestión porque si bien la Alcaldía de sucre es una entidad administrativa de la dirección política y social de la sociedad sucrense, no puede estar aislada de la necesidad de responder a fenómenos propios de la convivencia social, y la violencia, que produce inseguridad, es uno de de los temas que no serán eludidos en la nueva gestión de Gobierno municipal.

Otra estrategia a implementar, ya desde el punto de vista de la orientación ciudadana, es la práctica de la reciprocidad que implica que existen derechos y obligaciones, que el gobierno local debe garantizar respetando los derechos

humanos; no hay que responder a la violencia ilegítima de la delincuencia con más violencia irracional; las políticas de "mano dura" han demostrado ser poco eficientes y con una clara tendencia a desplazarse hacia la "mano bruta e injusta". Se apelará a la prevención como norte estratégico y filosófico, porque aunque hay medidas disuasivas o represivas estandarizadas por la fuerza pública, el Gobierno municipal no permitirá acciones fuera del marco de las leyes, porque su papel es garantizar el derecho a la seguridad ciudadana el estímulo a la actuación fuera del respeto a los derechos humanos.

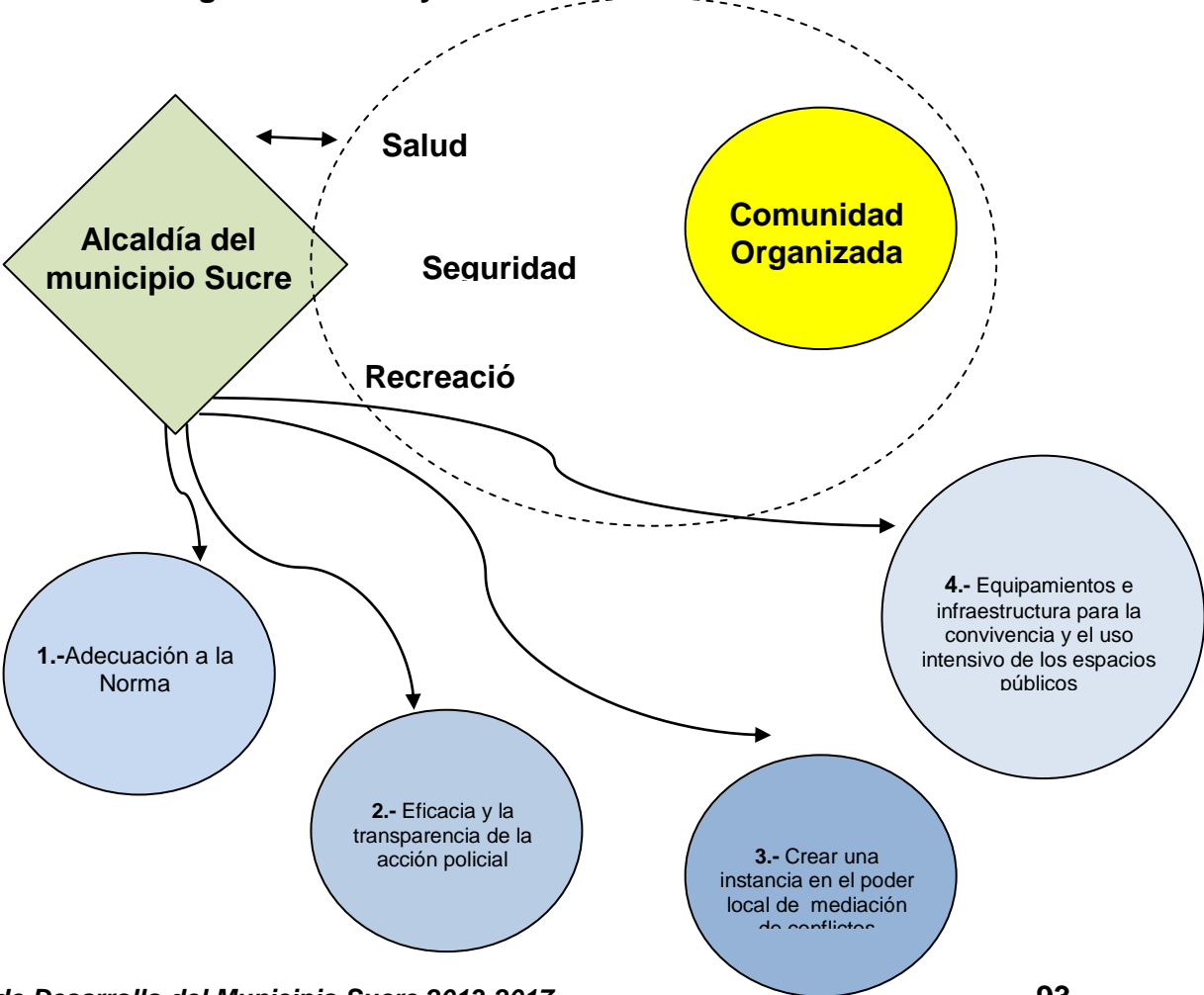
La nueva gestión municipal, ahondará en la estrategia por la vida y la convivencia que está desplegada en los valores de la sociedad socialista, donde el ser humano es asumido en toda su dimensión creativa y axiológica, adecuando su actuación a los principios consensuados por la cultura, las normas y leyes escritas, y el derecho de cada ciudadano y ciudadana que como miembro de la sociedad sucrense se ha venido ganando con su despliegue ético y moral.

Otro aspecto a profundizar en la nueva gestión de Gobierno municipal, es el mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones orientadas a la prevención y atención inmediata en caso de riesgos a la salud pública. Este mantenimiento y contribución a nuevas estructuras, o espacios de salud pública, entran en las Alianzas Estratégicas con el Gobierno estatal y nacional, para coadyuvar en el cuidado de quienes en ese proceso de convivencia en el municipio Sucre, se ven afectados por situaciones sobrevenidas que todos estamos expuestos a pasar.

En una palabra, estas medidas y las que ya existen, deben ir acompañadas de un compromiso de los medios de comunicación local para que apoyen en la prevención y orientación del colectivo en las tareas en las cuales el Gobierno local

se involucra para preservar la vida en sociedad de una manera digna y con un alto nivel de calidad. Los espacios públicos deben transformarse en la expresión concreta de una modalidad de convivencia en la que la solidaridad y el respeto mutuo, prevalezcan, más aún en una sociedad como la sucrense llena de valores excelsos a la familia y a la responsabilidad. Se aspira alcanzar en los próximos cuatro años, llegar a ser un ícono y una metáfora de la apuesta de la sociedad en la temática de reconstruir la trama urbana y rural del municipio Sucre, como un lugar para vivir y compartir y no como un espacio ganado por la inseguridad, la falta de control y límites.

Figura Nº 12.- Integración social y convivencia.



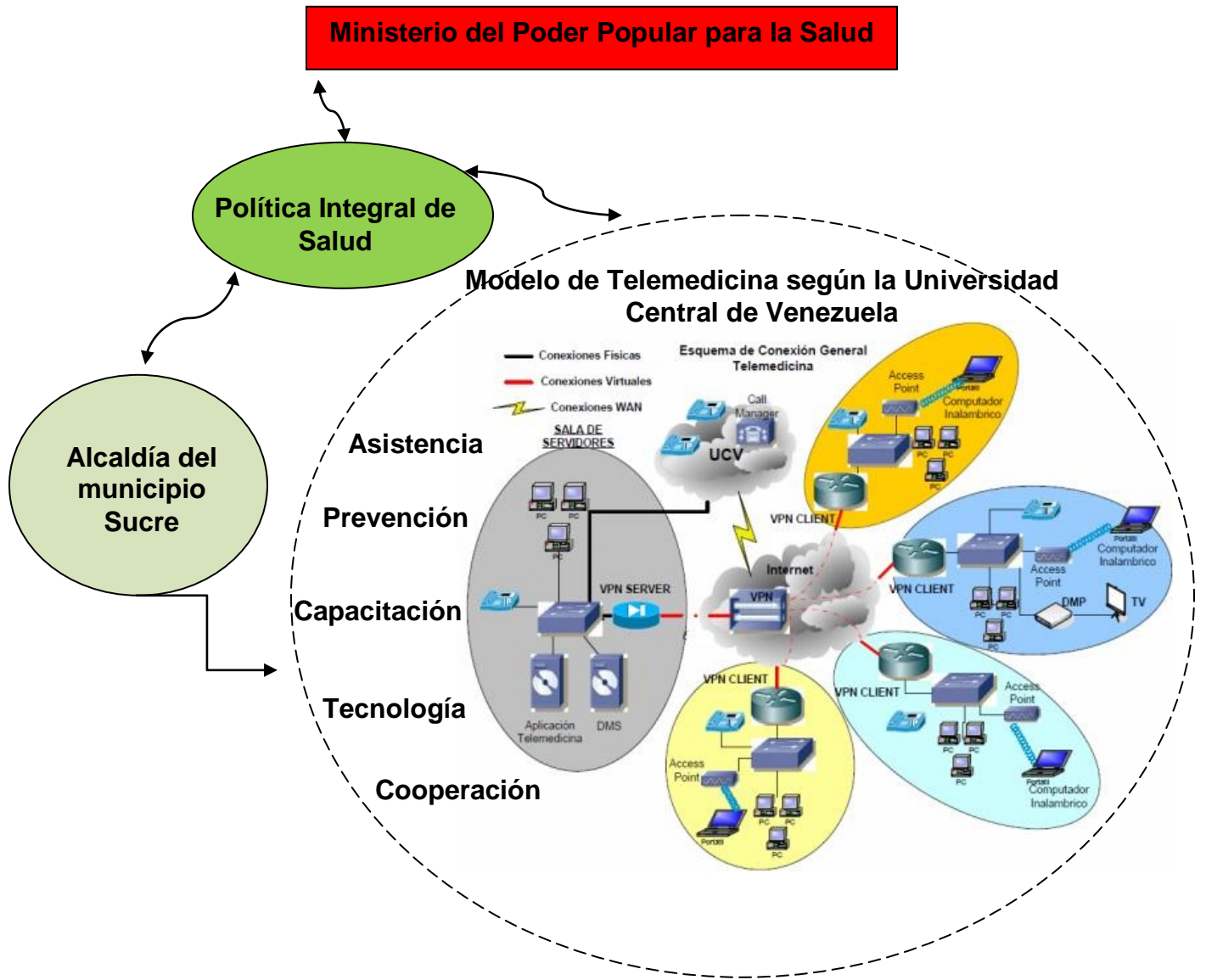
2.3.- Insertar al municipio Sucre en el Sistema Nacional de Salud como un área geo-espacial y geo-humana, que necesita prevención y asistencia inmediata los 365 días del año, a través del programa de tele-medicina.

El Gobierno municipal, a través de convenios interinstitucionales entre la Alcaldía y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, se ha venido insertando al municipio al Sistema Nacional de Salud, sobre todo en lo concerniente a la Misión Barrio adentro, la cual ha prestado un apoyo significativo a la salud del municipio. Para el nuevo periodo de Gobierno, se seguirá promoviendo el trabajo conjunto Alcaldía y los entes gubernamentales estatal y nacional en el sector salud, para la concreción de una red asistencial masiva en todo el municipio Sucre. Por otro lado, se introduce la iniciativa de la tele-medicina como la prestación de servicios de medicina a distancia; ya para su implementación, el Gobierno Nacional, a través de los entes respectivos de la Administración Pública en el sector Salud, ha empleado toda una tecnología, en parte con el apoyo técnico de la república de Cuba, en informática y telecomunicaciones, para realizar consultas, diagnósticos y hasta cirugías a distancia y en tiempo real. En el caso de Venezuela, se ha creado una red social de salud que busca dar respuesta a una marcada desigualdad en la disponibilidad y calidad de la asistencia médica en zonas rurales, así como una alta incidencia de patologías graves (malaria, dengue, Enfermedad de Chagas, enfermedades respiratorias, diarreas, parasitosis), que teniendo diagnóstico oportuno evitarían fallecimientos innecesarios. A esto se une, un déficit de médicos y enfermeros para atender la red de salud, lo cual viene a

agravar la situación en regiones con población tan distante y rural como las del municipio Sucre.

Es ante esta situación que se propone, como estrategia inmediata, el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de un sistema de Telemedicina que, aprovechando las ventajas del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, conecte a centros remotos de atención primaria de salud con especialistas de las instituciones que a nivel nacional están promoviendo tal iniciativa. Un ejemplo de ello es la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, con la que habría que establecer vínculos de cooperación para responder a la colectividad sucrense que está desasistida por condiciones geográficas determinadas; ampliar el servicio público nacional de salud y brindar educación continua al personal de salud y a las comunidades, son tareas de un Gobierno, indistintamente que sea local, estatal o nacional; es un todo integrado buscando soluciones para brindarle a los ciudadanos y ciudadanas mejor calidad de vida.

Figura N° 13.- Sistema Nacional de Salud y Telemedicina.



2.3.1.- Fortalecer el sistema de salud municipal mediante la creación de la red de ambulancia comunitaria y gestionar el cambio de estatus del Hospital tipo I a Hospital tipo II.

Desde el inicio de la gestión del Gobierno Bolivariano de la Alcaldía de Sucre, se ha establecido como política pública prioritaria, la elaboración de un Programa, articulado con las políticas estatales y nacionales de salud, que se enfoque en la atención inmediata, entiéndase atención primaria, y en el funcionamiento adecuado de la red de atención de salud en todo el municipio Sucre. En el plano de la prevención primaria, esta ha tenido como objetivos definir, proponer, consensuar y realizar una serie de acciones estratégicas con la finalidad de evitar la aparición de lesiones desde el mismo momento del diagnóstico que se le da a un paciente. El municipio ha estado afectado por dos situaciones puntuales: la falta de instalaciones adecuadas para brindar atención de salud primaria; y otra, el colapso del sistema de red de ambulancias que garantice el traslado de pacientes en situaciones extremas para la atención en centros especializados de salud de estados o localidades circunvecinas.

Por esta razón, ya se han implementado medidas de emergencia que respondan a esta necesidad, y se proyecta para el nuevo período de Gobierno establecer un plan integral de atención y prevención en salud que no se quede sólo en dotación y ampliación del ámbito de atención ambulatoria, sino que se comience con la creación de un Hospital Tipo II para el municipio Sucre que responda con asistencia primaria y especializada, en el más alto nivel tecnológico y de conocimiento. Ya con Centro de Diagnóstico Integral han venido apoyando la

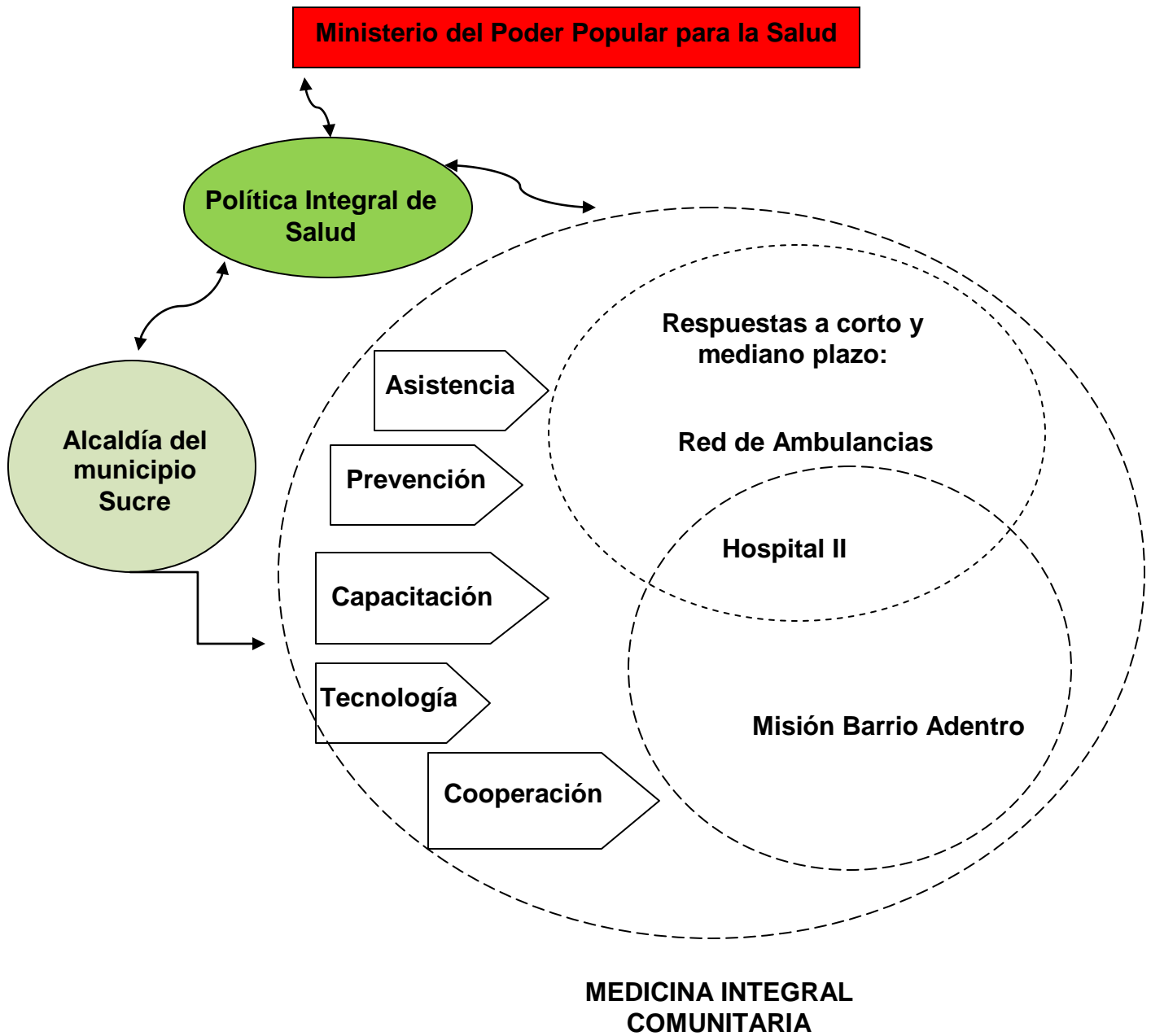
necesidad de atención en salud de las comunidades sucrenses, pero no es suficiente. Se necesita articular políticas públicas que impulsen un sistema de salud municipal de primera.

En un primer momento se estima, en los dos primeros años de gestión gubernamental, vía Consejo Federal de Gobierno y otras instancias de financiamiento público, crear una red de ambulancias con administración municipal que cubra cada una de las parroquias y caseríos que hacen vida en el municipio Sucre; así mismo las gestiones necesarias para comenzar con la ampliación de los espacios del Hospital Tipo I, aspirando llevarlo a Hospital Tipo II, con sede en Biscucuy.

A todas estas, es importante destacar que en la participación popular en el marco de la Asamblea Nacional Constituyentes de 1999, se abrieron espacios de encuentro donde se democratizó la discusión sobre la salud como derecho y su expresión como producto de un conjunto de determinantes estructurales y condiciones que configuran la calidad de vida. Se avanzó en la concepción de la salud como parte de una transformación general de modelo país, en el cual sea posible la garantía real de todos los derechos sociales a través de la democracia participativa y de un nuevo modelo económico social, basado en la distribución equitativa de las riquezas. En razón de este norte se ha fundado la manera y forma de ver la salud desde una instancia municipal que si bien no tiene el manejo directo de los medios económicos y de atribuciones para crear soluciones a los problemas de salud directamente, asume su responsabilidad de ser gestores y corresponsables de los asuntos que atañen a las necesidades prioritarias del pueblo. El plan estratégico social del Ministerio del Poder Popular para la Salud,

proyectado para el período 2013-2019, es un instrumento de planificación política, creado para continuar desarrollando la capacidad de conducción estratégica de cambios sustantivos en las condiciones de calidad de vida de la población venezolana. En este plan se establecen los principios orientadores para cumplir en la práctica con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la salud con universalidad, equidad, participación popular, solidaridad y gratuidad. Con este propósito se producen las directrices. En cuanto a una estrategia de promoción de calidad de vida y salud, en la experiencia local del municipio Sucre, a través de su Alcaldía y Concejo Municipal, se plantea para el presente período de Gobierno: Orientar la función de las políticas públicas hacia el imperativo ético de responder a las necesidades sociales de calidad de vida y salud; Adoptar la estrategia de promoción de calidad de vida y salud que busca la preservación y desarrollo de la autonomía de individuos y colectividades; Reorientar el modo de atención mediante la reestructuración de repuestas regulares, suficientes, integrales y equitativas conformadas en redes públicas de calidad de vida y salud en el ámbito municipal; Construir una nueva institucionalidad pública con capacidad rectora, conducción y liderazgo dentro de una estructura intergubernamental, descentralizada y participativa, comprometida con la transformación de los patrones de calidad de vida y salud; e Insertar en el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), con voluntad política de todos los actores de la vida pública sucrense, al municipio y su red ambulatoria.

Figura N° 14.- Fortalecimiento del Sistema de Salud Municipal.



2.3.2.- Concertar con el gremio médico y con los diversos centros de Salud de municipios vecinos, la activación de un Programa continuo de asistencia técnica en salud, que garantice, en una primera etapa, la atención primaria de manera efectiva y eficiente.

Las políticas públicas en razón del tema de la salud, en el ámbito del Gobierno Local del municipio Sucre, se ha encaminado en establecer vínculos de diálogo con los diversos gremios del sector salud. Una estrategia a explorar con mayor profundidad en la próxima gestión de Gobierno, es la concertación con el gremio médico del estado Portuguesa y la municipalidad, para diseñar en conjunto un Programa continuo de asistencia técnica en salud, teniendo como objetivo general garantizar la atención médica en la primera etapa, disminuyendo las probabilidades de mortalidad por falta de atención médica y creando equipos de apoyo directo, con miembros de las comunidades organizadas, que respondan en situaciones de emergencia con eficiencia y efectividad.

Este Programa consensuado entre los miembros del poder local, el gremio médico y las comunidades organizadas, tendrá tres parámetros básicos: 1.- La capacitación del personal que presta atención médica primaria en las dependencias de salud del municipio; 2.- La creación de una red de apoyo comunitario en atención médica de primeros auxilios, en las diversas localidades, que sirva de muro de contención antes situaciones sobrevenidas que puedan presentarse; y 3.- La dotación a los ambulatorios y espacios de atención primaria de salud, de equipos y materiales médicos que permitan atender eficientemente una emergencia.

2.3.3.- Gestionar ante el Poder Ejecutivo Estadal y Nacional, la construcción de Centro de Atención Integral de Alta Tecnología, así como la dotación, rehabilitación de centros médicos asistenciales en sus diferentes niveles.

La Misión Barrio Adentro es un programa de atención en salud del Gobierno del Comandante Presidente Hugo Chávez, por la vía del convenio de cooperación con la República de Cuba, siendo una contraprestación de servicios (asistencia técnica en salud) a cambio de petróleo venezolano. Es el efecto real de “la gótica de petróleo” que le llega a cada ciudadano o ciudadana en Venezuela. Según las etapas en que se han desarrollado sus unidades de salud, la Misión se inicia con la apertura de centros de atención médica en su forma básica; la segunda etapa ha consistido en la ampliación de los servicios médicos y diagnósticos, con la construcción, en un primer momento de 600 Centros Diagnósticos Integrales, 600 Salas de Rehabilitación Integral y 35 Centros de Alta Tecnología; la tercera etapa tiene como objetivo el fortalecimiento de la red de hospitales; y la cuarta etapa, iniciada en el año 2006, que comenzó con la inauguración de centros médicos especializados como el Hospital Cardiológico Infantil en Caracas, está destinada a la atención integral de la salud en niñas y niños de la Patria.

En el marco de este programa especial del Gobierno nacional, la construcción de Centro Diagnóstico Integral, está en sus competencias, por lo cual ya se ha elevado el diagnóstico respectivo y la solicitud ante las instancias pertinente, pero es necesario coadyuvar en lo referente a los recursos económicos para la materialización de tan importante proyecto de salud. En ese sentido el

Gobierno local se plantea varias estrategias de financiamiento para apoyar la iniciativa de la Misión, una de ellas es el acercamiento a una de las vías expeditas para la solicitud de recursos económicos para este fin, a través del Consejo Federal de Gobierno.

Otras vías tienen que ver con la recaudación de los impuestos municipales y la solicitud formal de colaboración de todos los sectores de la sociedad para materializar el tan anhelado espacio para la salud. Esto sin perder de vista la creación de un Hospital Tipo II, que concentre todas las máximas tecnológicas y científicas para el cuidado de la salud de los sucrenses.

De igual modo, la nueva gestión se plantea el apoyo permanente al sistema asistencial a través de la rehabilitación y dotación de los Centros de Salud en sus diferentes niveles, en aras de garantizar el bienestar a la población sucrense.

2.3.4.- Continuidad y profundidad a la Misión Barrio Adentro.

La misión Barrio Adentro, aunque es un programa de emergencia del Gobierno nacional, hay que seguir capitalizando su logros, claro está, creando entorno a él una cultura de incorporación de mayor mano de obra nacional, es decir médicos venezolanos, que comiencen a integrarse al trabajo admirable del pueblo cubano que se ha entregado en cuerpo y alma a mejorar las condiciones de vida de los venezolanos. Cuando se dice que se aspira incluir en estos programas especiales a profesionales venezolanos, es para ampliar la red de atención, dado que con lo establecido actualmente por convenio, no es suficiente

el número de galenos cubanos para la inmensa demanda en salud que día a día tienen nuestras comunidades.

Haciendo un poco de historia, la Misión Barrio Adentro, iniciada en el primer trimestre del año 2003, como ya se señaló, en el marco del "Convenio Integral de Cooperación" entre Cuba y Venezuela, con miras a implementar un plan de salud en los Barrios de Caracas, en un primer momento, pero luego en toda la geografía nacional.

La misión Barrio Adentro busca el fortalecimiento de la atención primaria de salud desde la base del movimiento social, la cual se concibe como medio práctico para poner al alcance de todos los individuos, familias y comunidades la Atención de Salud, de forma que resulte aceptable y proporcionada a sus recursos y con su plena participación.

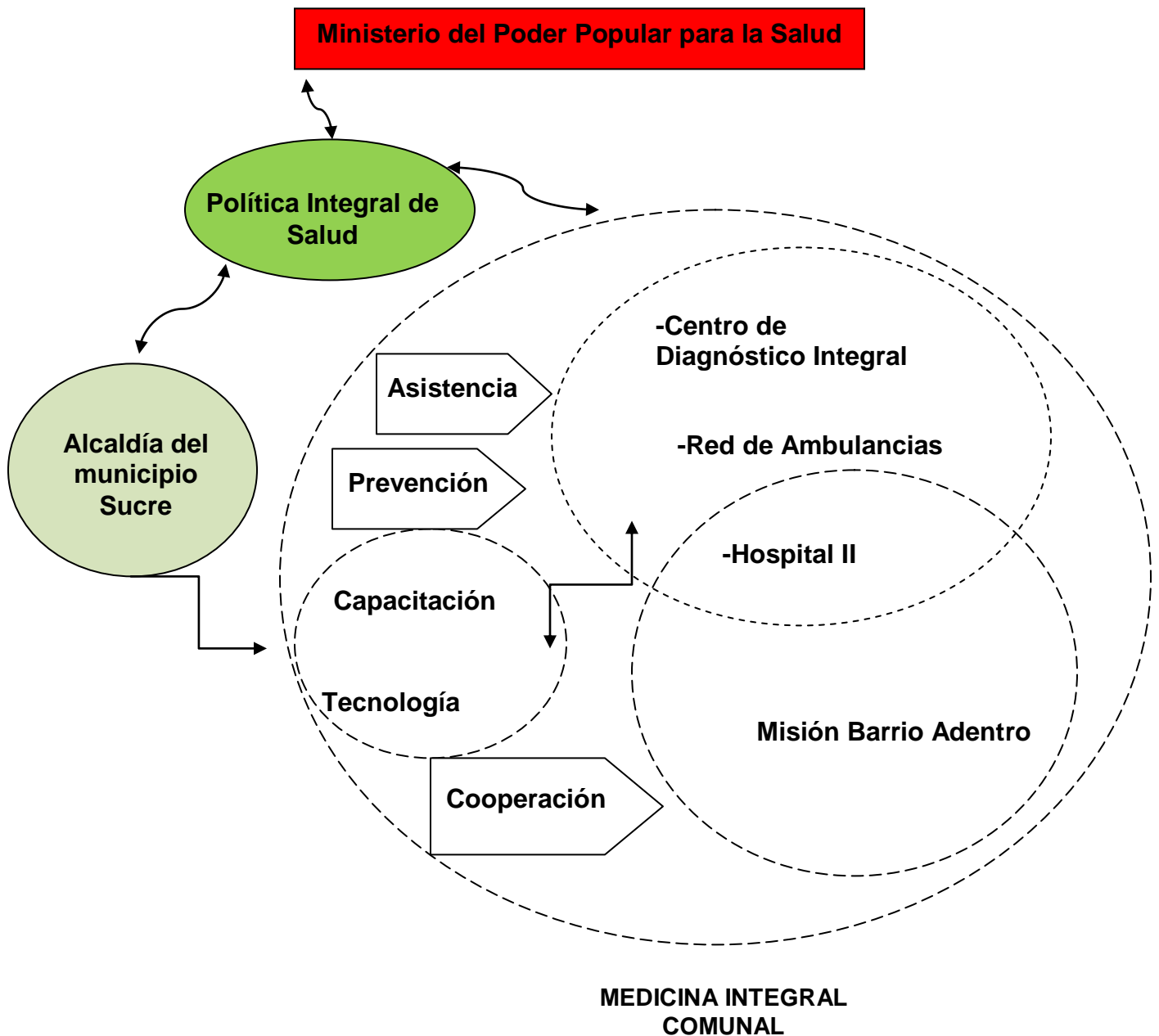
Las características que la definen, y que tienen vinculación con las acciones que lleva adelante la Alcaldía de Sucre, así como la propuesta de gestión para el nuevo período de Gobierno, tiene que ver con abarca los factores sociales y de desarrollo endógeno local, e intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida y obtención, beneficios de salud óptimos para el mayor número de personas.

La Misión Barrio Adentro le permite a las comunidades de Sucre, establecer una mayor responsabilidad a los individuos y comunidades, bajo el enfoque de democracia participativa, facilitada por los nuevos recursos y la energía social que favorece el desarrollo de la salud, y funcionando en armonía con los demás sectores sociales y económicos involucrados en el desarrollo endógeno local.

La Misión integra los equipos de salud a la comunidad, toda vez, que requiere vivan en las propias comunidades, y ayuda hacer presión para la

satisfacción de la necesidad de organización e implantación del Sistema Público Nacional de Salud que involucre de manera directa al municipio Sucre y a sus autoridades de Gobierno local.

Figura N° 15.- Atención Primaria en salud, CDI y Barrio Adentro.



2.3.5.- Articular con los entes competentes para la implementación del programa de farmacias populares para garantizar el derecho a la salud de la población.

La propuesta de “Farmacias Populares Bolivarianas”, surge de la idea de facilitar las compras en medicamentos económicos, donde cubrirán todos los niveles económicos que posee la comunidad. La ejecución de dicha farmacia será ubicada en diversos espacios del municipio Sucre, en coordinación con organismos del poder regional y nacional, a efecto de coordinar el financiamiento, por la vía de subsidios especiales, de medicamentos para todos los sectores, promoviendo en los pequeños y medianos empresarios, condiciones de inversión adecuadas para la masificación de la propuesta.

Esto se alcanzará partiendo de tres acciones: Organizar las ideas; establecer convenios cooperativo; e involucrar a la comunidad en los objetivos que conllevan el desarrollo del proyecto planteado ante los organismos gubernamentales para beneficios de todos, tomando en cuenta el nivel económico de los habitantes del sector y sus zonas adyacentes.

2.4.- Coordinar, con el Gobierno estatal, un Programa de desarrollo integral de la actividad deportiva, que vaya desde la atención al atleta en el aspecto técnico de su disciplina deportiva, hasta la satisfacción de sus necesidades socio-económicas.

Las “Líneas Generales del Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física, 2013 – 2025”, presentado en el 2012, por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, es uno de los documentos guías más importantes para la construcción de una política pública en deporte que vincule el objetivo histórico de continuar edificando el Socialismo bolivariano del siglo XXI, como alternativa que augure mayor suma de seguridad social, y el fomento de la actividad deportiva propuesto por el Gobierno estatal, que ve en el deporte una actividad liberadora que proyecta valores humanos y espirituales, en la consolidación de una identidad local-regional, y en la modernización de la infraestructura deportiva en toda la geografía del estado Portuguesa, gracias al talento humano afianzado desde el deporte con apoyo de la institucionalidad bolivariana.

La propuesta del Gobierno de Wilmar Castro Soteldo, se inscribe en desarrollar “...el deporte de alta competencia, logrando el trabajo coordinado y armonioso con las asociaciones, clubes, instituciones, consejos comunales y la municipalidad, a fin de promover la masificación del deporte en los sectores escolares, penitenciarios, adultos mayores, personas con discapacidad, garantizando espacios y condiciones para el disfrute (sano esparcimiento), en pro de contribuir al mejoramiento de la calidad y el buen vivir deportivo en el estado Portuguesa.” En este sentido, el Gobierno municipal de Sucre ha venido trabajando en cooperación con las instituciones de Deporte estatal (caso INDEPORT), en dos estrategias claves: mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes en el municipio; y programas de capacitación para el atleta de alta competencia.

En este nuevo período de gestión gubernamental municipal, se proyecta seguir profundizando las estrategias de construcción y mantenimiento de infraestructuras deportivas; así como, la dotación de implementos, equipos deportivos y vehículos, aunado a la capacitación a los atletas de alta competencia, pero sumando tres estrategias más que, en coordinación con la política de Deporte nacional, amplían el escenario de participación y oportunidades a los sucrenses, en lo que respecta a su evolución como deportistas en las diversas disciplinas que practiquen.

La **primera** se enmarca en la necesidad de masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. Para lo cual el Gobierno municipal, en coordinación con INDEPORT y el Ministerio del Poder popular para el Deporte, garantizando la progresiva incorporación de todos los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de la educación física, de actividades físicas y deportivas, como parte de su desarrollo integral para mejorar la calidad de vida, principalmente de los que tienen difícil acceso tales como la tercera edad, la mujer, entre otras. Para este fin, es fundamental implementar campañas, a través de los medios de comunicación, enfatizando el rol del Estado como garante de los derechos sociales, el derecho de ciudadanos y ciudadanas a la práctica sistemática del deporte, la actividad física y la educación física.

En un sentido más concreto, en la nueva gestión gubernamental, incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras del deporte. El Gobierno local promoverá, protegerá y apoyará las organizaciones sociales creadas por el pueblo para la difusión del deporte y la actividad física, con el interés de exaltar su práctica como expresiones culturales. Estas

organizaciones, tal como lo expresa la política deportiva nacional, serán corresponsables de la política de promoción y desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física que impulse el Gobierno municipal y se clasificarán de acuerdo a su finalidad en Asociativas y del Poder Popular.

En una palabra, el Gobierno del municipio Sucre consolidará la educación física y el deporte, en todos los niveles de la sociedad sucrense para la formación y desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas, como plataforma para la detección y captación de talentos deportivos. El deporte en edad escolar es de gran importancia como actividad que contribuye a la formación integral del niño, niña y adolescente.

La **segunda** estrategia se enmarca en la necesidad de elevar el nivel competitivo de los deportistas sucrenses en el contexto estatal, regional, nacional y mundial. En el “Plan Nacional”, están asentadas las bases para elevar el nivel competitivo de los y las atletas venezolanos, a través de la tecnificación del deporte de alto rendimiento. En la actualidad, el alcanzar el éxito deportivo, siendo imperante reconocer que la preparación que necesita un deportista para ser competitivo al más alto nivel ha evolucionado hacia cotas superiores de complejidad y sofisticación. Así mismo, se asegura el desarrollo humano integral de las y los atletas, diseñando políticas y estrategias para impulsar y promover una sociedad que luche por la igualdad, la justicia, y fomenta valores, humanismo, y solidaridad.

La prioridad del Gobierno municipal es garantizar gestiones de alto nivel, ante el Ministerio y las instancias estatales y nacionales competentes al caso, para otorgar seguridad social a los y las atletas; protección social en temas

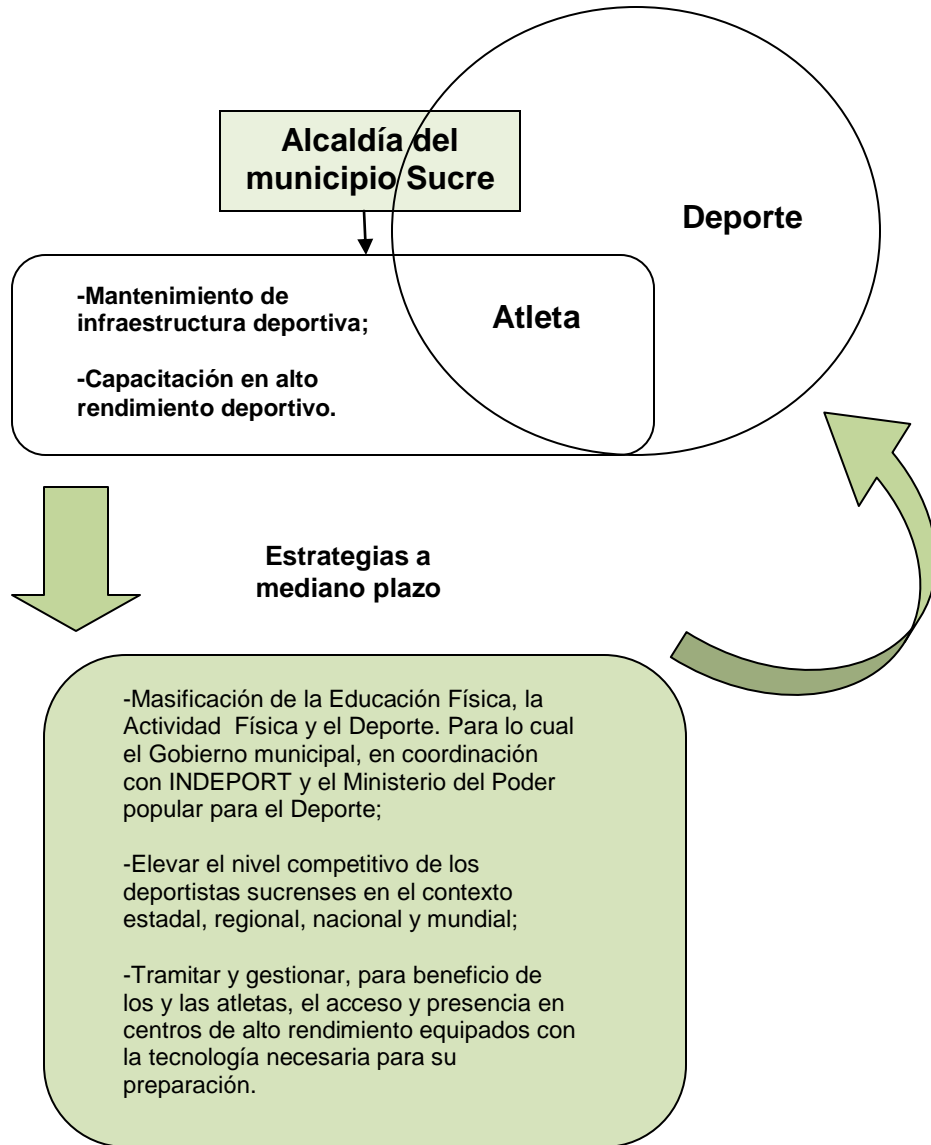
relacionados con salud, estudio, vejez, discapacidades, vivienda, empleo, protección materna entre otras. Es importante establecer convenios interinstitucionales para que todo atleta o Gloria Deportiva tenga acceso a participar en programas de formación y adiestramiento, aplicado al deporte como medio de autodesarrollo técnico profesional.

La **tercera** estrategia, que orientará la nueva gestión del Gobierno local, tramitará y gestionará, para beneficio de los y las atletas, el acceso y presencia en centros de alto rendimiento equipados con la tecnología necesaria para su preparación. Los centros de alto rendimiento son concebidos para favorecer el desarrollo y la práctica de los deportistas en sus diversas especialidades.

El papel del Gobierno local, estableciendo lazos de cooperación institucional con el Gobierno estatal, garantizará, como parte de la formación integral de los atletas, disponer de instalaciones deportivas polifuncionales en el municipio Sucre, con acceso a atención médica, psicológica, nutricional, legal así como otras áreas, aquellas relacionadas a la aplicación de las ciencias asociadas a la actividad deportiva.

El Gobierno local, consolidará la reserva deportiva municipal como plataforma sobre la cual se sustente el desarrollo del deporte de alto rendimiento. El apoyo gubernamental e institucional formará parte de todo el andamiaje que conlleve a la formación integral de aquellos niños y jóvenes incorporados a la reserva deportiva municipal, que pasará a formar parte de la Reserva Deportiva Nacional, que es una política pública deportiva que busca solidificar el deporte y los talentos que hay en cada localidad.

Figura N° 16.- Programa de desarrollo integral de la actividad deportiva.



2.4.1.- Promover, en corresponsabilidad con los entes del Estado, la construcción de infraestructuras deportivas de alta competencia.

Una de las Leyes Orgánicas del Poder Popular, que apoyan directamente el tratamiento a la inversión gubernamental para la construcción de nueva infraestructura deportiva, es la “L.O. de Planificación Pública y Popular” (Gaceta oficial Nº 6.011, 2010), principalmente porque a través de sus orientaciones el Gobierno local tiene un mecanismo adecuado para orientarse en la consecución de recursos económicos que coadyuven las nuevas obras de infraestructuras deportivas proyectadas. En el marco institucional de la Ley, se establece la figura del Nacional de Planificación. Este Sistema está conformado por el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos estadales de planificación y coordinación de políticas públicas, los Consejos locales de planificación pública, los Consejos de planificación comunal, y los Consejos Comunales. Todas estas instancias pueden manejar recursos económicos, a través de Proyectos, para materializar las iniciativas que a título de la actividad deportiva tienen las comunidades. Al Gobierno municipal de Sucre le corresponde directamente el Consejo local de planificación pública, pero ello no le coarta de solicitar en otras instancias del Sistema, la inclusión de obras que por lo cuantioso de su costo requiere que tanto Gobierno nacional como estadal, estén prestos a contribuir de una manera directa, sobre todo en el tema de la infraestructura deportiva que es necesario articular y materializar a corto y mediano plazo.

Es en virtud de esta realidad que la nueva gestión de Gobierno municipal, propondrá proyectos para nuevas estructuras deportivas de alta competencia en el

municipio, estableciendo convenios de cooperación entre el Gobierno estatal y las comunidades organizadas; es y debe ser una tarea en conjunto para así augurar el control y ejecución efectiva de los proyectos que sean aceptados para su financiación. El Ministerio del Poder Popular para el Deporte hará lo suyo, pero el Gobierno local buscará también recursos complementarios que cumplan esa visión de cooperación e integración institucional que el Comandante Presidente Hugo Chávez, ha esgrimido como la cultura revolucionaria del Estado Socialista.

2.5.- Crear espacios biosaludables para el espaciamiento y recreación de la población.

Los escenarios biosaludables permitirán a todas las personas acceder permanentemente de forma gratuita a máquinas de ejercicio que sólo se encontrarían en gimnasios privados, además pondría a disposición de los sucrenses aparatos de fácil manejo, gran versatilidad y escaso mantenimiento, que se van integrando en los espacios naturales de deporte y entretenimiento de las personas, de la misma forma que en el pasado lo hicieron juegos infantiles como los columpios, los rodaderos y demás.

En la intención por estimular la práctica del ejercicio como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar, esta iniciativa que busca suplir las necesidades de todas las personas, colocando al alcance de la población estos Parques Biosaludables que permiten la práctica de un ejercicio seguro y a la vez sin costo; la creación de estos lugares Biosaludables brindara un aporte a las oportunidades de los ciudadanos de conseguir en espacios públicos ese equilibrio físico y mental que las persona necesitan en cada momento de su vida.

2.6.- Apoyo a la de Seguridad ciudadana Integral, promoviendo el uso de sistemas de Televigilancia.

La seguridad será fortalecida en las diversas comunidades del municipio Sucre, mediante la articulación del Gobierno Local con la Gran Misión “Patria Segura”, específicamente con el objetivo nacional de garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana, en las acciones de fortalecer el Sistema de Seguridad Integral, propuesto como política de seguridad ciudadana por el Gobierno Municipal. Las tareas, en lo inmediato, a desarrollar son:

- ✓ Prevención integral y solidaria mediante la expansión de la convivencia comunal;
- ✓ Consolidar el sistema de Tele-vigilancia en Biscucuy; para garantizar un ambiente de seguridad integral a la ciudadanía, evitando la comisión de hechos punibles dentro de la jurisdicción del municipio Sucre; y si se llegase a materializar el delito por medio de este sistema permite identificar al trasgresor y proceder a su posterior captura.
- ✓ Diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral (destinado a los jóvenes de los sectores populares);
- ✓ Apoyar en la dotación, al cuerpo de seguridad pública destacado en el municipio Sucre, de equipamiento individual e institucional, enfocado a la consolidación, a mediano y largo plazo, de una Policía Nacional unificada, con proyección regional y local;

- ✓ Crear un Sistema Municipal de Víctimas de Violencia Grave Intencional, anclado en un Sistema Nacional;
- ✓ Impulsar la política nacional de desarme, desde las acciones de un Plan de Trabajo para el Control de Armas, Municiones y Desarme;
- ✓ Implementar un Sistema Integral de Seguridad Escolar para integrar a los funcionarios de seguridad a las actividades de prevención y control de la seguridad en los recintos educativos;
- ✓ Fortalecer y adecuar a la realidad local, un Sistema de Emergencia y Desastres;
- ✓ Activar el 171 como número de Emergencia con dispositivos directamente monitoreados en el municipio;
- ✓ Mayor control en las vías extraurbanas para la prevención de accidentes de tránsito; y
- ✓ Aplicación de un plan de orientación e información para la prevención de accidentes y seguridad pública, directamente coordinado por los cuerpos de seguridad y el poder popular del municipio Sucre, a efecto de adecuar la información a la realidad cultural y geográfica de la localidad.

Por su parte, el Gobierno estatal, liderizado por el comandante-Gobernador Wilmar Castro Soteldo, a propósito de combatir la inseguridad desde una perspectiva multifactorial de problemas; como solución esgrime el plan de Gobierno estatal, de manera coordinada y articulada, desarrollar una política integral de Seguridad Ciudadana, de carácter multiagencial o interinstitucional. Ésta consiste en implementar las políticas públicas de inclusión social y

protagonismo popular, que impulsen condiciones de seguimiento y control para reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad garantizando al pueblo del el goce de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La idea es generar un ambiente de confianza, paz, tranquilidad y fortalecer la sensación de seguridad de los ciudadanos y ciudadanas Portugueseños.

En el marco de estas ideas del Gobierno estatal, el Gobierno municipal asume como estrategia apoyar las directrices que en seguridad ciudadana ha planteado, adecuando al marco jurídico municipal, de manera remunerativa, administrativa y operativa, a las líneas de acción de de la Policía del Estado Portuguesa y de los Órganos de atención Primaria al nuevo modelo de Policía. Con miras a atender las nuevas políticas nacionales en materia de seguridad, el municipio Sucre se adecuará el funcionamiento en todos sus ámbitos de la policía del Estado y los Órganos de atención primaria.

2.6.1.- Creación de una oficina de atención a las víctimas en los espacios de la Alcaldía del municipio Sucre, que sirva de gestoría directa con los órganos de seguridad estatal y preste asesoría legal inmediata a quienes se vean afectados por hechos sobreseídos.

En el 2010, se sanciona las denominadas “Normas y Principios para la Atención a las Víctimas del Delito y/o Abuso Policial; así como la creación de la Oficina de Atención a la Víctima en los Cuerpos de Policía, en sus diferentes

ámbitos político territoriales”, (Gaceta Oficial N° 39.390, del 19 de marzo de 2010), por parte del Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

En el caso de la Alcaldía de Sucre, la “Oficina de atención” se ajusta a lo dispuesto por esta norma jurídica, dándole como sentido una instancia que cuente con un “... sistema de información que le permita a la víctima conocer las implicaciones que tienen los procedimientos policiales o judiciales, las actuaciones, el estado de su causa y la decisión; garantizando en todo momento la confidencialidad de la misma. Este sistema contendrá información sencilla sobre características y modalidades de los delitos, la investigación y desarrollo del proceso penal, programas de protección de víctimas y testigos; así como, indemnización y resarcimiento, entre otras, a fin de garantizar la transparencia, promoviendo las buenas prácticas policiales”. (Artículo 9, de las “Normas y Principios para la Atención a las Víctimas del Delito y/o Abuso Policial; así como la creación de la Oficina de Atención a la Víctima en los Cuerpos de Policía, en sus diferentes ámbitos político territoriales”)

2.7.- Conformación de grupos de ciudadanas y ciudadanos, organizados debidamente en sus comunidades, para velar por la seguridad escolar.

El Gobierno municipal de Sucre, plantea para el nuevo período de Gobierno la consolidación de una tarea que ya se ha venido ejerciendo en las comunidades: *organizarlas para el resguardo de la seguridad, en el ámbito escolar, y en la creación de comisiones especiales que le hagan seguimiento y control a los*

asuntos de interés prioritario en las comunidades (como salud, educación, la propia seguridad ciudadana, entre otras). Se estimulará la conformación de equipos humanos integrados por los habitantes de las comunidades que desean conformar, en el seno de los Consejos Comunales, promotores que difundan, promuevan e informen, a las comunidades el alcance, objeto y fines de lo que se entiende por brigadas de seguridad a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

2.7.1.-Conjuntamente con Protección Civil Estatal, crear Programas de atención en situación de emergencias o desastres naturales.

La respuesta del Gobierno local ha situaciones de emergencias o desastres, ha venido siendo preventiva y proactiva en responder de manera oportuna, con las instancias correspondientes a prestar apoyo, Protección Civil Estada, por ejemplo, así como interviniente en situaciones de evidente riesgo y donde hay que actuar con decisión. En áreas afectadas por fenómenos naturales intensos, como ocurre en el municipio Sucre, se tiende a pensar que éstos al ocurrir ya no devuelven a presentarse por mucho tiempo. En realidad las consecuencias de estos fenómenos tienden a ser más importantes, no porque ellos estén aumentando en magnitud y frecuencia, sino porque la población y la infraestructura, están en riesgo se han extendido y siguen creciendo. La implementación de medidas de mitigación no sólo mejora la capacidad de atención de emergencias, sino que favorece la operación rutinaria y hace que los sistemas

sean más confiables. Las medidas de redundancia que se ejecuten para atender situaciones de emergencia son deseables porque favorecen la operación rutinaria.

El Gobierno municipal de Sucre, se compromete a fortalecer mantenimiento preventivo y correctivo rutinario de las instalaciones, favoreciendo la atención eficaz de las emergencias. La Alcaldía de Sucre aplicará medidas para sistematizar, y proveer respuesta adecuada al impacto de amenazas, mejores servicios luego del impacto y rehabilitación en más corto tiempo. En aquellos sistemas que rutinariamente presenten situaciones vulnerables, si son afectados por un desastre, la atención y rehabilitación tomará largos períodos durante los cuales la salud de la población permanecerá desprotegida.

La imagen de la Alcaldía se verá mejorada al actuar en forma ágil y eficiente en beneficio de los usuarios frente a una emergencia. La motivación de los más altos niveles de la organización comunitaria; la realización de estudios de análisis de vulnerabilidad de los sistemas, y la elaboración e implementación de planes de emergencia y mitigación, son elementos indispensables para que el programa se lleve a cabo como un programa permanente de la empresa.

Para implementar y redimensionar el Programa de Atención de Emergencias y Desastres en el Municipio Sucre, se formará parte de los procesos de planificación institucional que en el contexto estatal y nacional, se han estimado los planes de Gobierno, lo cual hace que se considere como un instrumento en continuo proceso de ejecución y como parte de las operaciones rutinarias de la Alcaldía de Sucre, en complemento con los programas de operación y de mantenimiento correctivo y preventivo.

2.7.2.- Apoyar a los órganos de Seguridad Vial, para la atención integral de quienes transitan por las diversas vías, rurales y extraurbanas del municipio, en la necesidad de disminuir significativamente el número de personas afectadas por accidentes.

El asunto que tiene que ver, a nivel local, con la Seguridad Vial es el Instituto de Tránsito Terrestre, a él le corresponde establecer las estrategias de acción nacional y estatal, que repercutan en la disminución del número de víctimas por accidente de tránsito en el municipio Sucre. Ahora bien, también está el proyecto “Mejora de la seguridad vial en el mundo: establecimiento de objetivos para el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas que les permitan alcanzar estos objetivos para el año 2015”, de la UNESCO, en donde se presentan las actividades para el establecimiento y logro de objetivos sobre seguridad vial, en un documento redactado en Moscú los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

La idea fundamental de estas experiencias, es tomar de ellas ideas, que en conjunción con las políticas de seguridad vial del Gobierno estatal y nacional, hagan posible la reducción de víctimas por accidentes de tráfico, reconociendo el valor de los objetivos destinados a mejorar la seguridad vial, y se creando condiciones para mejorar el rendimiento de la seguridad vial mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos de reducción de víctimas y la adopción de un enfoque orientado a crear una conciencia ciudadana en el manejo de situaciones de conflicto o accidentales.

Como propuesta del Gobierno local de Sucre, está, en coordinación con el órgano estatal y nacional de Tránsito Terrestre, de un proceso de educación vial para escolares y miembros de las comunidades organizadas del municipio. El objetivo de estas actividades de seguridad vial, es aumentar la probabilidad de que las políticas de seguridad vial de que sean comprendidas por la ciudadanía. Estas políticas permitirán actuar e incrementar la responsabilidad del uso de vehículos y parque automotor en todas sus modalidades terrestres, desde un criterio de pertenencia y asociaciones que generen en la conciencia pública el resguardo de la vida como uno de los más excelsos tesoros de la civilización humana.

2.7.3.- Articulación y expansión del número telefónico 171, para llamadas de emergencia.

En la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 2007, fue creado, por iniciativa del Gobierno nacional, el Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171 (Cesae 171); sistema que tiene como intención de agrupar a los sistemas de seguridad, salud y riesgo para responder de manera inmediata, oportuna y eficiente, a la población en casos de emergencias, incendios, inundaciones, accidentes viales, entre otros siniestros. El mismo está fundamentada tanto en la instalación de un sistema telefónico disponible a la comunidad en forma gratuita, como en un sistema de monitoreo interno y externo para velar por la seguridad de la ciudadanía. Es por esto, que el Cesae 171, en el caso del estado Portuguesa y el municipio Sucre, tiene la visión de ser el ente de

apoyo integral a los organismos de seguridad en materia de resguardo ciudadano, a través de la tecnología y del mejoramiento continuo del talento humano que lo compone.

Como gestión del nuevo Gobierno local, y apoyando la iniciativa de la propuesta de Gobierno estatal en el tema, se aspira expandir este mecanismo de atención directa a ciudadanos y ciudadanas, construyendo plataformas de comunicación que sean estables; estando los órganos de seguridad estatal y nacional, bajo el sistema **Terrestrial Trunked Radio (TETRA)**, que es un estándar abierto para comunicaciones móviles profesionales (PMR) digitales que viene a cubrir las deficiencias de los sistemas analógicos convencionales y las exigencias más estrictas de cualquier usuario de sistemas móviles profesionales, como es la seguridad de las comunicaciones tanto de voz como de datos, la eficiencia del espectro radioeléctrico, el proveer comunicaciones fiables en situaciones críticas, el que al igual que en celular, permita a los fabricantes producir terminales que funcionan en la red de otro fabricante, dando paso a un mercado abierto y competitivo, ser una tecnología ampliamente probada, además de una gran gama de servicios como llamadas individuales, de grupo, llamadas de emergencia, transmisión de datos, como por ejemplo, los relativos al estado y la ubicación del vehículo, así como acceso a bases de datos y otros. El Sistema TETRA, es diseñado especialmente para Seguridad Pública, Transporte, Servicios de Energía Eléctrica y Agua, Gobierno, Comercio e Industria, Industria Petrolera y de Gas y Militares. Con TETRA, las distintas organizaciones de seguridad pública pueden comunicarse unas con otras, dada la posibilidad de

interoperabilidad y la capacidad de interconexión, garantizando una respuesta rápida y coordinada durante incidentes.

Se incluye también la instalación de cámaras de tele-vigilancia en los espacios públicos de mayor concurrencia, en todos los municipios; obedeciendo a una política de estado nacional, con la finalidad de articular las comunicaciones en tiempo real; para alcanzar este nivel de interacción, el Gobierno municipal incluirá la adquisición de una plataforma de comunicacional de última tecnología, como prioridad para reforzar las políticas de seguridad en el municipio.

2.8.- Promover y fortalecer el sistema turístico municipal, diversificando el aparato económico del turismo a través de la gestoría ante el Gobierno Nacional de créditos especiales que bajo el enfoque de un modelo de sustentabilidad y sostenibilidad, alcancen impulsar el ecoturismo y el disfrute de las bondades de la naturaleza que tiene el municipio.

El Gobierno municipal de Sucre, se ha planteado continuar planificando, fomentando, orientando y consolidando, el desarrollo sustentable y sostenible de la actividad turística en los espacios geográficos del municipio, coadyuvando de esta manera al desarrollo económico y social local, y creando condiciones favorables para la ejecución de políticas estatales y nacionales de incentivo a la actividad turística.

En el nuevo período de Gobierno Local se va a establecer mecanismos para promover la actividad turística, a través de políticas públicas locales en articulación con las redes comunales e instituciones públicas y privadas. La idea

es fomentar, tal cual lo expresa el Comandante Gobernador Wilmar Castro Soteldo, "...la actividad turística para el reencuentro humano y espiritual, a través del aprovechamiento del tiempo libre y programas de recreación para la formación integral de los portuguesesos y de las portuguesasos".

La actividad turística local, será objeto de promoción en materia de comunicación y difusión, en función de lograr el posicionamiento efectivo del municipio, como un destino turístico.

Los fines inmediatos en este proceso de Promoción de la actividad turística en el municipio Sucre, es el de seguir trabajando en la construcción del modelo Socialista Venezolano, sobre todo, en el modelo comunal que en el estado Portuguesa, ha presentado acertadamente el plan de Gobierno del comandante Gobernador Castro Soteldo. Para ello, se le brindará apoyo a las siguientes acciones programáticas:

- ✓ Ordenación de la actividad turística en el municipio Sucre, siguiendo las políticas públicas referidas a nivel estatal y nacional; mediante la formulación del plan de políticas públicas;
- ✓ Proponer Ordenanzas para el desarrollo de las políticas públicas en materia de Turismo que sean atractivas para la inversión privada, sin llegar a establecerse principios mercantilistas por encima de los principios humanistas y socialistas de proyección geo-espacial y geo-humana, de las bondades naturales que ofrece el municipio Sucre;
- ✓ Establecer criterios de seguridad jurídica y simplificación de los trámites necesarios a los inversionistas en el área turística;

- ✓ Generar condiciones que permitan el desarrollo y la inversión turística tales como calidad del servicio, infraestructura turística, seguridad pública, ornato, limpieza, reeducación y concientización por parte de todos los actores involucrados;
- ✓ Adecuar a los estándares de calidad mundial, el turístico local de Sucre;
- ✓ Incentivar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas en las actividades turísticas de la localidad;
- ✓ Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Alcaldía de Sucre con otras instituciones que manejen el tema de la actividad turística;
- ✓ Rescatar y afianzar las tradiciones y las raíces culturales e históricas del municipio Sucre;
- ✓ Proteger y preservar el medio ambiente y las riquezas patrimoniales y naturales, del municipio Sucre.

2.9.- Continuar con el fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda, (Consolidar el complejo habitacional los Araguaneyes, gestionar los recursos para la construcción del complejo habitacional 19 de Abril y del complejo habitacional los Potreritos, así como, la construcción de más de 5.000 viviendas en diversos sectores del municipio) estableciendo convenios estratégicos que hagan más efectiva la autoconstrucción como tarea a corto y mediano plazo.

La Gran Misión Vivienda Venezuela, es un plan de construcción de viviendas, concebido por el Gobierno Bolivariano del Comandante Presidente

Hugo Chávez, ratificado por el Presidente Nicolás Maduro, para solucionar de manera estructural, el histórico déficit habitacional que ha padecido la población venezolana, particularmente los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables. El problema de la vivienda en Venezuela es producto del modelo socioeconómico impuesto desde la época colonial hasta nuestros días, predominantemente capitalista, de economía de puertos y de carácter extractiva, lo que privilegió durante décadas la concentración de la población de manera desigual en la franja costera del territorio, ubicándose el 60% de los venezolanos en la zona norte del país

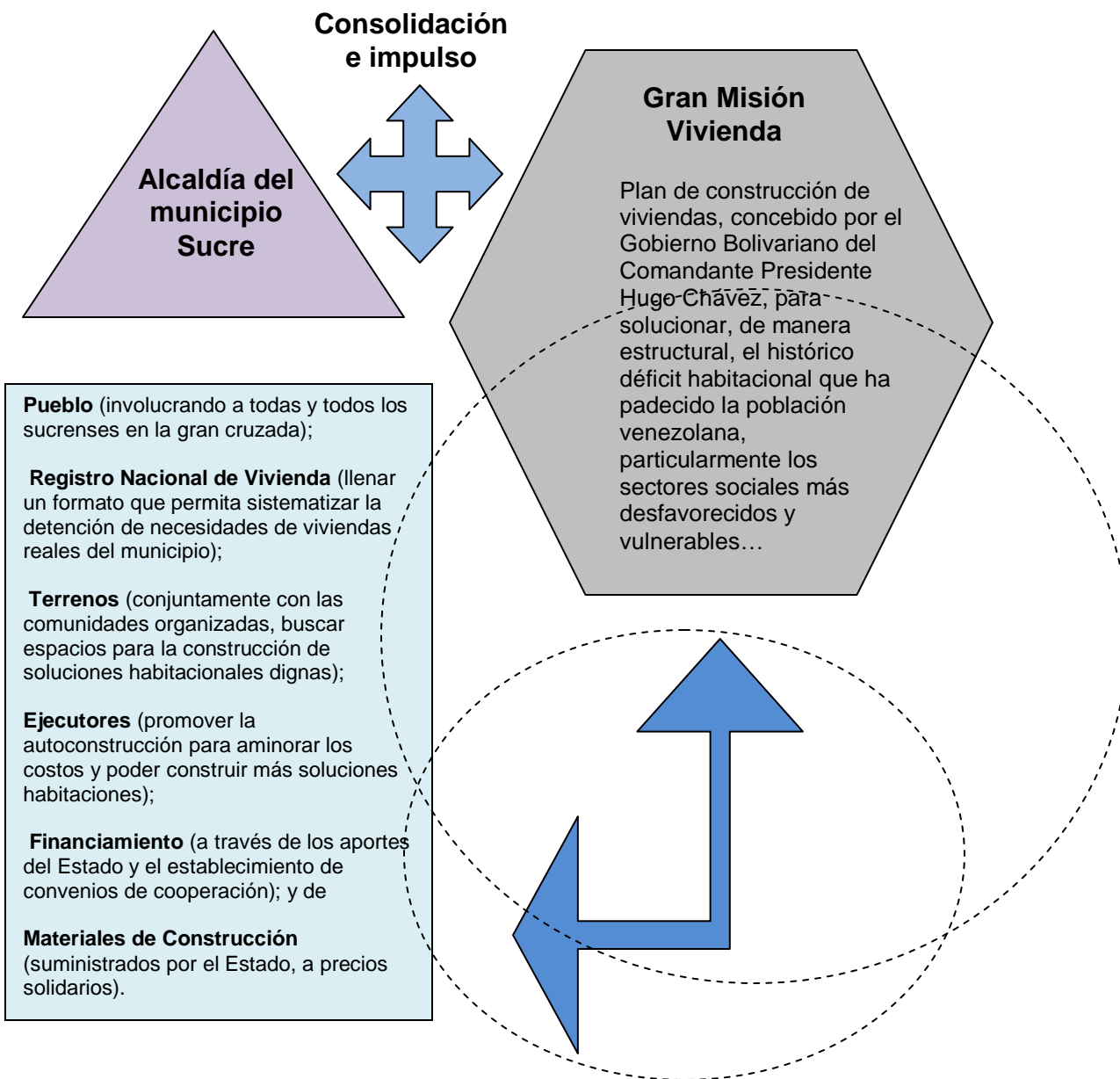
En el plan de Gobierno estatal de Portuguesa, período 2013-2016, se proyecta la consolidación de la Gran Misión Vivienda en el estado, considerando una meta de 59.244 viviendas, distribuidas en los catorce municipios del estado. Esto será posible articularlo invirtiendo parte de los recursos propios del Gobierno local y con el financiamiento directo de las instituciones que a nivel nacional están llevando el encargo de darle articulación y expansión a tan importante misión.

- ✓ Como estrategia puntual, la gestión del Gobierno municipal de Sucre se ha planteado darle continuidad y consolidación a los vértices que soportan el proceso de ejecución, en los próximos siete años, de la Gran Misión Vivienda Venezuela: Con especial atención en los proyectos urbanísticos que se describen a continuación: Consolidar el complejo habitacional los araguaneyes, gestionar los recursos para la construcción del complejo habitacional 19 de abril y del complejo habitacional los potreritos, así como, la construcción más de 6.000 viviendas en diversos sectores del municipio.

Para la consecución de las metas antes planteadas, es preponderante la participación del **Pueblo** (involucrando a todas y todos los sucrenses en la gran cruzada), **Registro Nacional de Vivienda** (llenar un formato que permita sistematizar la detención de necesidades de viviendas reales del municipio), **Terrenos** (conjuntamente con las comunidades organizadas, buscar espacios para la construcción de soluciones habitacionales dignas), **Ejecutores** (promover la autoconstrucción para aminorar los costos y poder construir más soluciones habitacionales), **Financiamiento y Materiales de Construcción** (a través de los aportes del Estado y el establecimiento de convenios de cooperación, y los materiales de construcción, suministrados por el Estado, a precios solidarios).

En palabras del Comandante Presidente, "...La consolidación de la Revolución Bolivariana, a lo largo de los últimos años, ha permitido garantizar el acceso a la tierra, soberanía económica y aplicación de la política de Plena Soberanía Petrolera para contar con recursos necesarios; control sobre actividades productivas de valor estratégico como la fabricación de cemento y cabilla, además de la formación del pueblo venezolano como uno de los ejecutores fundamentales a través de su organización protagónica..." Esto es Socialismo, esto es Revolución.

Figura N° 17.- La Gran Misión Vivienda en el municipio Sucre.



2.10.- Gestionar ante los entes competentes la creación y fortalecimiento de centros de atención integral y ayudas técnicas para personas con diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes, y adulto, adulta mayor en el Municipio Sucre.

Es imperante la necesidad de la puesta en servicio de centros de atención y ayudas a las Personas con diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes, y adulto mayor en el Municipio Sucre, con la finalidad de asistir de forma integral a aquellos que por su condición socio-económica, salud entre otros aspectos son vulnerables ante las situaciones de la vida cotidiana. En este orden, es competencia del Estado consolidar los Derechos y Garantías Constitucionales y Legales para beneplácito de la población objetivo y, que en definitiva estaríamos garantizando el vivir viviendo bajo los principios de solidaridad social y bienestar común.

2.11.- Fomentar el rescate de los valores y patrimonio cultural mediante la participación del poder popular organizado.

Dentro de las estrategias políticas el Estado venezolano , contempla la explosión del poder comunal, la cual consiste en la transformación social de las comunidades, el poder comunal está llamado a orientar, impulsar, articular y coordinar todo lo referente al bienestar colectivo, por ende es la base fundamental que permitirá desarrollar proyectos a nivel comunal, a través de una acción política mancomunada, sin exclusión alguna, que parta del razonamiento y de la organización consciente de la misma comunidad, fomentando la participación ciudadana, que representará una adecuada fuente de información y de

intercambios de experiencias que, indudablemente contribuirán al logro de las metas en materia cultural.

De acuerdo a lo antes planteado, el poder comunal se fortalece a través de la inclusión de nuevas culturas orientados a la formación en el valor al trabajo, fortaleciendo la práctica productiva colectiva, con la filosofía de aprender haciendo y enseñar produciendo, para así cultivar nuevos valores comunitarios, enmarcados en la equidad social, y la promoción de la cultura, a través de la educación y concienciación del colectivo.

La situación antes expuesta, se complementará con el establecimiento de las siguientes acciones:

- ✓ Promover la organización de las bases comunitarias culturales para asumir de manera colectiva y protagónica el desarrollo y el buen funcionamiento cultural.

- ✓ Organizar dentro de cada consejo comunal y en cada comuna en construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica.

- ✓ Capacitar a expertos populares en la salvaguarda del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

- ✓ Planificar acciones destinadas a identificar y desarrollar los diversos espacios de expresión cultural.

2.12.- Consolidar la infraestructura cultural como medio para incrementar tanto la producción de bienes y servicios culturales, como la difusión del hecho cultural.

Esta importante línea de acción, exige en lo inmediato emprender las acciones siguientes:

- ✓ Fortalecer la infraestructura cultural a disposición del poder popular, cultores y maestros de tradición desde todos los ámbitos para permitir la promoción de expresiones culturales liberadoras en espacios óptimos; en el marco del rescate de la identidad histórica y geográfica municipal.
- ✓ Impulsar una política de difusión de valores culturales; mediante el desarrollo del programa denominado “Vitrinas Culturales” ampliando la red social de culturas liberadoras que refuercen el carácter municipal de los valores sociales y culturales.
- ✓ Promover las ferias culturales en todo el municipio Sucre; ampliando su rango de acción para ir desarrollándose a lo largo y ancho de todo el estado Portuguesa, con la finalidad de que el trabajo artesanal de los cultores sea no sólo conocido, sino productor de autogestión.
- ✓ Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional, regional y municipal, a través de la producción de ejemplares de revistas y libros, para la difusión del hecho cultural.
- ✓ Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan a nivel Municipal.

- ✓ Promover la creación de un estudio de grabación popular cultural para la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos culturales históricos populares tradicionales y de nueva producción generada en el municipio Sucre.

2.13.- Coadyuvar en la Construcción, ampliación y dotación de la infraestructura Educativa en sus diferentes niveles

La política educativa en nuestro país, está orientada hacia el mejoramiento de la calidad, incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo. Por tanto, el Fortalecimiento de la educación es fundamental para procurar la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo, además contribuye a desligarnos de los mecanismos de dominación imperial, lo que permite consolidar la soberanía nacional, por esta razón el ejecutivo municipal se propone mejorar las condiciones tanto en el área rural y urbana para incrementar de manera significativa la matrícula escolar para ello se prevé establecer puentes expedito entre el ejecutivo municipal, el ministerio del poder popular para la educación y la gobernación del Estado, de manera de participar activamente en el mejoramiento del proceso educativo.

III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

3.1.- Convertir al Municipio Sucre en una potencia en Economía Productiva que realice un aporte significativo a la economía nacional y sea fuente para generar riqueza colectiva y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El Gobierno municipal de Sucre ha venido insertando en la economía local modelos de gestión productiva, a través de experiencias de trabajo con las pequeñas empresas de servicio creadas bajo la figura de cooperativas sociales; algunas desde la iniciativa de los Consejos Comunales, otras por iniciativa particular, pero teniendo siempre de fondo el interés de beneficiar al colectivo. Para este nuevo período de Gobierno local, se plantea expandir una visión renovada del modelo productivo que impulse la economía social en el marco de las políticas estatales y nacionales que aspiran transferir y promover la propiedad y el control de la producción, a las comunidades. Siendo los trabajadores y trabajadoras directos de las diferentes ramas de la actividad productiva, los que establezcan las reglas de juego, sin menoscabo de la inversión que se haya realizado, sea pública o privada, pero si preservando la integralidad de los oficios, sin la perversa explotación capitalista que vive de la plusvalía y de la tercerización como estrategia para obtener ganancias a costa de los menos favorecidos. El modelo productivo social en el municipio Sucre debe ser incluyente, transparente y cooperativo, para que se dé un compromiso social entre los trabajadores, trabajadoras y dueños de los modos de producción, que se traduce en un desarrollo integral. En una palabra, producir en razón de una relación de conciencia y no mercantil.

En este sentido, se hace necesario intervenir, a través de un acto dialógico con las comunidades y sectores de los pequeños y medianos productores del municipio, para generar conciencia en cuanto a que la primacía de las necesidades de las comunidades parte, no del derecho particular de consumir sin límites, sino del derecho que tienen las comunidades a ser satisfechas de sus necesidades por trabajadores que tienen el derecho a desarrollarse y a crear condiciones de satisfacción, muy diferente a ideales de progreso, porque una sociedad “satisfecha” alcanza niveles importantes de desarrollo cultural, social, económico y político; pero una sociedad encaminada a ideas de progreso, tiende a “satisfacer necesidades superfluas” y a valorar la acumulación de capital como ideario de prosperidad y desarrollo, a costa un colectivo carente de las necesidades básicas para la subsistencia humana. Bien lo expresa el filósofo Fred Botting: “...el hombre aún no está luchando por problemas de la civilización, sino por problemas primitivos como la necesidad de alimentos para subsistir; los problemas de una civilización deberían partir de cómo construir mejores relaciones interpersonales en un mundo donde la innovación y la tecnología cada día se superan a sí mismo...”.

Como estrategias para alcanzar motivar en el sector productivo un cambio de imagen y de conciencia, el Gobierno municipal ha planteado tres acciones concretas: 1.- Crear las condiciones para un desarrollo endógeno socialista; 2.- Establecer nuevas relaciones de poder entre las comunidades, los ostentadores de los modos de producción y el Gobierno municipal; y 3.- El control de las producción en manos de los comités de trabajadores y trabajadoras, campesinos y

campesinas, entre otros; que tienen una relación directa con el proceso productivo.

1.- Crear las condiciones para un desarrollo endógeno socialista.

Una de las críticas más fuertes que ha tenido los cuarenta años de democracia representativa (Pacto de Punto Fijo y su desenlace), ha sido el conformismo de la clase política venezolana en mantener una economía capitalista monoprodutiva (petrolera en el sentido concreto del término). El asunto ha sido criticado ante la no consideración de otros rubros para que conjuntamente con la explotación petrolera, se diversifique el mercado en lo concerniente a la colocación de productos para la exportación. En la época colonial, cuando el petróleo no era ni fuente de energía ni interés de los Imperios, el café y el cacao eran productos de primer orden en la canasta de exportación. Por ello, y estableciendo un criterio nuevo en los mecanismos de producción local, el Gobierno municipal se ha esforzado y seguirá haciéndolo, en la confección de un sistema de producción basado en redes productivas para promover la participación activa y protagónica del pueblo trabajador y la comunidad organizada, facilitándole el acceso al financiamiento , la información, la tecnología y el conocimiento para que se incorporen masivamente a los procesos de generación y distribución de la riqueza.

Se trata, citando ideas de Víctor Álvarez (“Venezuela: ¿hacia dónde va el modelo productivo?”. Caracas, ediciones de La pupila insomne, 2011), de “...impulsar la nueva economía social organizando a los trabajadores en unidades

de producción asociativas que reciben financiamiento y asistencia técnica y pasan a ser el tejido constituyente del nuevo modelo productivo que el Gobierno venezolano está resuelto a promover y apoyar con el objetivo de otorgar poder al pueblo organizado para que desarrolle las potencialidades agrícolas, industriales y turísticas de cada región, estado, municipio o comunidad...” (p.159)

Es decir, se trata de organizar a las comunidades para que se involucren en proyectos productivos; aprovechar las ventajas de los recursos naturales de cada localidad; erradicar la carencia de alimentos y materia prima para la producción; y contribuir a crear condiciones de inversión que culminen con experiencias autogestionarias.

A diferencia del modelo capitalista, esgrime Álvarez (Ob.Cit., p.160), que está centrado en la reproducción de un modelo de acumulación de capital, el nuevo modelo productivo social no distribuye el excedente de producción como ganancia entre los dueños del modo de producción, sino que lo destina a mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras. En una palabra, es producir con conciencia social y elevados valores de solidaridad y equidad.

2.- Establecer nuevas relaciones de poder entre las comunidades, los ostentadores de los modos de producción y el Gobierno municipal.

El Comandante Presidente Hugo Chávez, ha sido claro en argumentar que el secreto de toda negociación es el manejo del Poder; su famoso método “chaz” (Chávez-Aspúrua, creado para lidiar con los supuestos propietarios de grandes extensiones de tierras en el estado Barinas (Hato La Marqueseña),

intercambiando propuestas conjuntamente para el desarrollo productivo y social), es una muestra del alcance que puede tener el diálogo cuando se sustenta sobre principios y valores sociales. No se trata en el caso del municipio Sucre, de crear condiciones de expropiación o debilitamiento de las relaciones entre el sector productivo y el Gobierno local; el asunto estriba en compartir los espacios de producción y de integrarse, comunidad-trabajadores-productores, en el interés colectivo de producir con calidad y con márgenes de ganancia ponderados, en lo que el beneficio sea para todos y no para un grupo o sector determinado. Ni vender por debajo del costo de producción no vender en razón del 300 o 400% del valor de costo del producto. Es necesario establecer un margen de ganancia ponderado que sirva para cubrir costos, reinvertir en el proceso y mejorar las condiciones de vida de los que intervienen el proceso de producción.

Volviendo a la visión técnica de Álvarez (Ob.Cit.), promover un nuevo modelo productivo, implica "...propiciar el desarrollo humano integral y desarrollar el potencial creativo de todos los seres humanos, la propiedad social de los medios de producción es una condición natural y termina siendo el sentido común."(p.162) En este sentido, la propiedad privada de los medios de producción debe quedar subordinada a los grandes objetivos de interés nacional...La propiedad social implica una democracia profunda, una democracia donde las personas funcionan como sujetos, tanto al ser productores como al ser miembros de la sociedad.

Al proponerse nuevas relaciones de poder entre las comunidades, los trabajadores, los dueños de los modos de producción y el Gobierno local, lo que se persigue es cambiar el patrón de distribución desigual que genera pobreza y

exclusión social, por principios de solidaridad, cooperación, complementación, reciprocidad y sustentabilidad. Implica, este nuevo esquema de relaciones, mayor eficiencia para producir con crecientes niveles de productividad y calidad, que permitan a las comunidades productos y servicios a bajo costo y de mejor garantía que el ofertado por la producción bajo el modelo retrógrado y explotador capitalista.

3.- El control de la producción en manos de los comités de trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, entre otros; que tienen una relación directa con el proceso productivo.

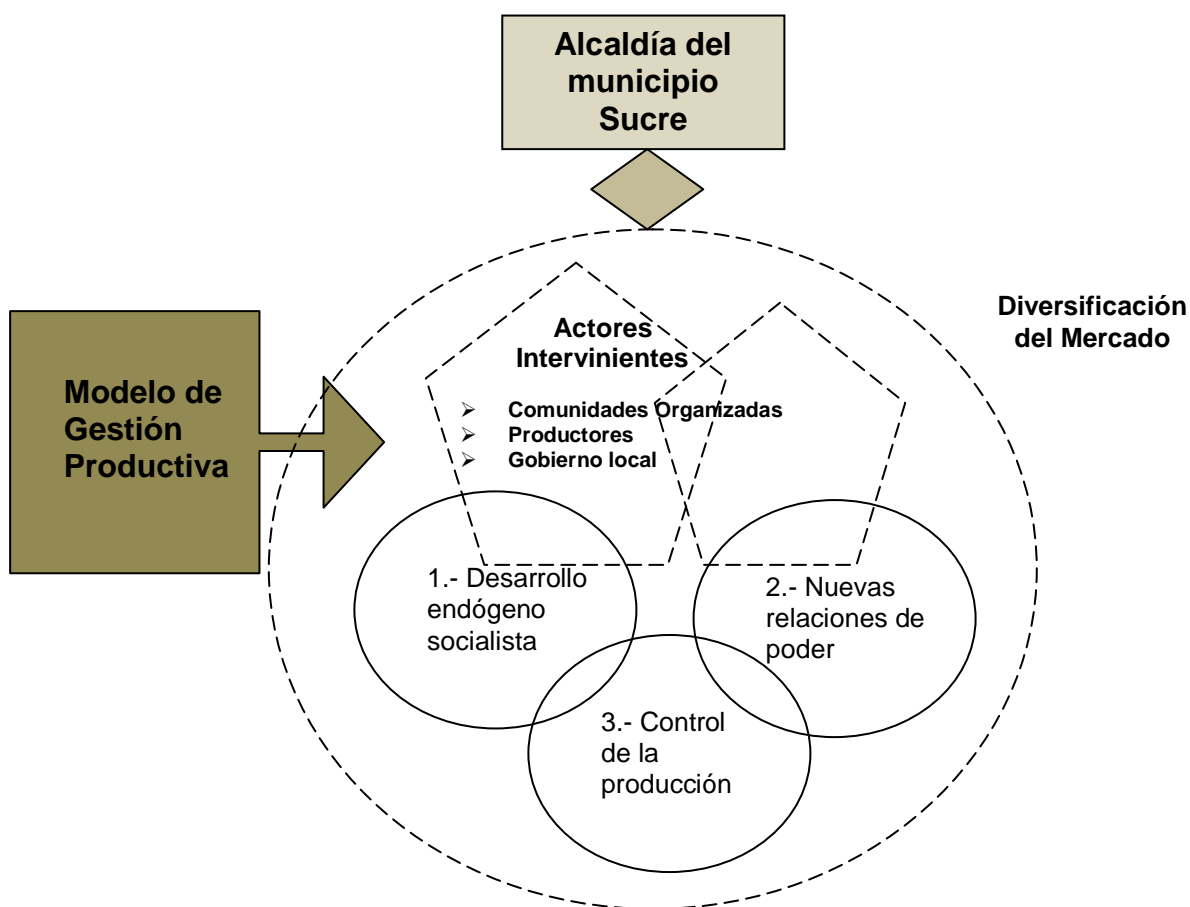
En ese proceso de establecer nuevas relaciones de poder en el proceso productivo, se da, por necesidad lógica de los alcances de diálogo e interrelación de las partes, espacios de corresponsabilidad y participación de todos los involucrados en los procesos de producción. Es donde los Consejos de trabajadores y trabajadoras, toman su lugar y comienza a darse un intercambio fluido y continuo entre los ostentadores del modo de producción y su capital humano. De este modo, en ese proceso de cooperación e intercambio se da un consenso que al responder a los intereses del colectivo, se aprecia el dominio de todas y todos los involucrados en el proceso de producción, como una sola voz.

El Gobierno municipal se propone reafirmar el carácter social del trabajo, a partir del consenso con la parte patronal, del control directo de todas y todas, sobre los procesos productivos. La idea es motivar una economía social que facilite profundizar la democracia laboral: erradicando la explotación del trabajador;

diversificando el aparato productivo; incrementando el empleo y el ingreso familiar; superando la pobreza y la exclusión social; motivando y orientando en la cogestión y contraloría social; impulsando la sustentabilidad ambiental, desconcentrando el espacio territorial en razón del nuevo patrón poblacional; y creando condiciones de solidaridad y cooperación para la complementación e integración de las comunidades en el sistema productivo local.

Un escaño en la cadena de comercialización que disminuye los costos de los productos es la distribución. El Gobierno nacional ha hecho lo suyo con la red de distribución de alimentos MERCAL y PDVAL; pero no son suficientes. Es necesario incentivar cooperativas de transporte que lleven los productos a los principales centros de venta y procesamiento de materia prima. En el país hay cinco grandes eje industriales a los cuales se hace necesario acceder: Distrito Capital, Maracay-Valencia, Puerto Ordaz, Maracaibo y Barquisimeto. En estos espacios geo-territorial y geo-humanos, se concentra dos tercios de la población. Son lugares a donde pueden llegar los productos generados en el municipio Sucre y tener acogida inmediata, tanto para el consumo como para el suministro de los mismos para la consecución de proyectos productivos de comercialización que generen empleo a los ciudadanos y por ende colocación de los productos de Sucre en toda la geografía de estos espacios cosmopolita. La gran fortaleza del municipio Sucre la tiene el café, el cacao y la siembra de hortalizas y verduras, que bien consolidan pequeñas unidades de producción que desde hace cuatro años han venido siendo objeto de apoyo directo del Gobierno municipal.

Figura N° 18.- Nuevo Modelo Productivo para el municipio Sucre.



3.1.1.- Apuntalar la actividad cafetalera como uno de los cultivos principales de importancia socio-económica.

El Gobierno municipal ha venido tomando medidas extraordinarias de atención al sector caficultor, buscando consolidar el mercado local y proyectando la diversificación del producto en otros mercados, sobre todo en la Región Central. Para este nuevo período de Gobierno, se plantean dos estrategias principales para diversificar la producción de café; la primera es “dentro” de las actividades

cafetaleras, de aquí en adelante nombrada como estrategias para aumentar la competitividad; y la segunda “fuera” de las actividades cafetaleras, es decir, con otros cultivos. Las estrategias para aumentar la competitividad y las estrategias de diversificación con otros cultivos.

Para la competitividad del producto se requiere mejorar la calidad, agregar valor a la producción y mejorar el mercadeo del café. El municipio Sucre ha enfocado su esfuerzo principalmente en el mejoramiento de la calidad y las relaciones en el mercado. Lograr un valor agregado a través de una mayor apropiación de la cadena ha resultado complicado, debido dificultades en la distribución del café y la dominación en el mercado de torrefactores grandes. Sin embargo, a nivel estatal, en el marco de la política de soberanía alimentaria del Gobierno nacional, se han identificado nuevas posibilidades para aumentar el valor del café, estableciendo una imagen positiva en cuanto a la calidad del producto y colocando un alto porcentaje directamente en mercados gourmet.

La estrategia para promover la mejor calidad, ha sido y en especial en razón de que las condiciones agroecológicas de producción respetan y avalan, lo que favorece la imagen y responsabilidad social de los caficultores. El café de buena calidad y consistencia recibe una atención muy especial por parte de los potenciales clientes en comunidades cosmopolitas.

El Gobierno local proyecta, renovar la asociación que concentra al gremio de productores de Café, bajo un esquema que satisfaga las expectativas de los productores y les permita integrarse a las cooperativas o asociaciones ya existentes, para trabajar conjuntamente con la finalidad de obtener ventajas tales como acceso a créditos, derecho a conformar cooperativas de transporte para la

distribución del producto, entre otros. Los productores deben fijar metas y buscar los medios para lograrlos proporcionando todo lo indispensable y así obtener un mejor resultado en beneficio del colectivo; todo esto, sin descuidar fomentar la interrelación del sector con otros sectores de producción, que les permita trabajar en conjunto y así lograr los objetivos propuestos.

Unas de las tareas del Gobierno local es unir esfuerzos para motivar una gestión financiera orientada hacia el objetivo de maximizar el valor de los pequeños y medianos productores en del municipio Sucre. Ese fin corresponde, por lo general, al propósito de los productores del negocio de incrementar sus beneficios, a través de la mejor utilización de los recursos su inversión en las comunidades locales.

Con esta actitud de responsabilidad social la nueva gestión gubernamental local, establecerá convenios de cooperación con la Banca Pública y Comercial, para el acceso a crédito financiero, aprovechando al máximo los recursos económicos que pondrán a la disposición de los productores de café, las instituciones financieras para el mantenimiento de sus fines en producción, a fin de que estos subsisten y garanticen la producción en las futuras cosechas.

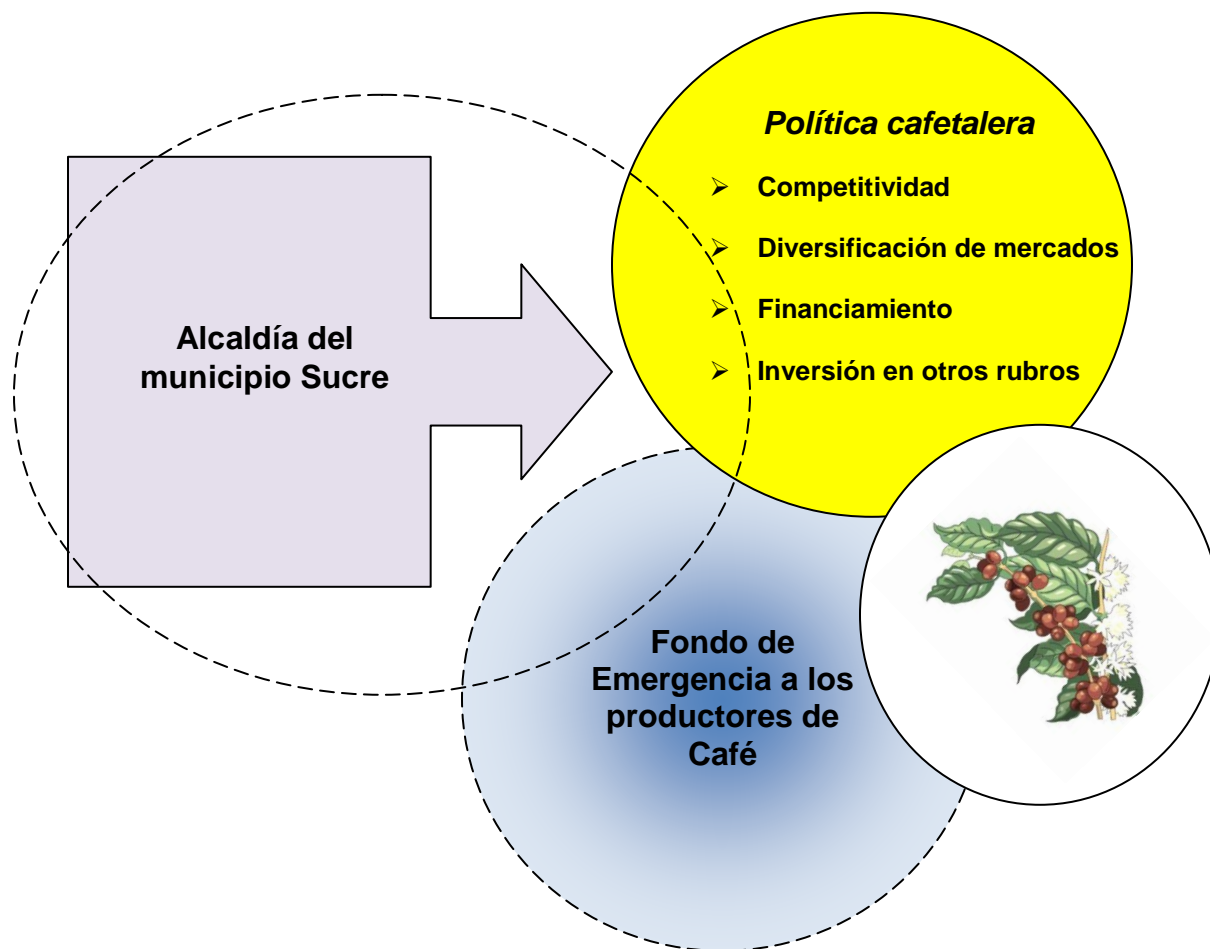
Se hace importante igualmente, establecer un fondo de emergencia para los productores, este fondo será gestionado en el marco de las políticas agrícolas del Gobierno estatal y nacional, en miras a proteger al productor y a sus productos.

En otro aspecto, el Gobierno local, en cooperación con instituciones de educación superior e institutos de investigación agrícolas, establecerá un cronograma de Asesoría Técnica dirigida a los pequeños y medianos productores,

para mejorar la calidad del cultivo, así como asesoría financiera para que ellos puedan administrar los recursos obtenidos por la institución y poder obtener resultados positivos en un futuro.

En cuanto a la responsabilidad que deben tener los productores y comercializadores del café, es necesario que, en conjunto con el Gobierno local, se analice la distribución geográfica (locales, regionales, nacionales e internacionales) hacia donde deberán dirigir sus productos para ello tendrán que identificar mercados potenciales, fuentes de financiamiento y nuevos mercados que sirvan de base a los diferentes comités en la toma de decisiones para lo cual deberán concentrarse en el segmento que más le interese satisfacer. Los productores deben tener tierras atractivas, en buen estado para poder promover el turismo a ellos y así obtener un ingreso extra que les permitirá solventar sus costos y poder producir café de calidad. Es una tarea en equipo, que debe ser continua y sostenida para alcanzar no sólo objetivos de promoción, distribución y comercialización de un producto como el café, sino para construir una política local cafetalera que se sostenga en el tiempo.

Figura N° 19.- Actividad cafetalera en el municipio Sucre.



3.1.2.- Iniciar la reconversión de sistemas convencionales del cultivo del café a sistemas de producción agroecológica que garantice la sustentabilidad de los sistemas ambientales de montañas.

Una de las necesidades de la nueva gestión de Gobierno local, es seguir potencializando el cuidado del medio ambiente. En el caso del cultivo del café esto ha estado coordinado con los productores y con las organizaciones que en el ámbito nacional se ocupan de la supervisión y control del uso adecuado a los

suelos. En el caso del municipio Sucre, el uso de los suelos nunca ha estado en peligro de subutilización, porque ha prevalecido el criterio técnico y la consciencia del campesinado que valiéndose de su conocimiento ancestral, le han dado un uso adecuado a los suelos. El concepto de "eco-desarrollo", en el ámbito del cultivo del café, no es extraño; incluye la armonización del desarrollo con los aspectos económico y social como un manejo ecológicamente prudente de los recursos medio-ambientales, y ese ha sido el norte de los cultivadores de café del municipio Sucre. Este es un enfoque que requiere fomentar cada ecosistema de la mejor manera posible para satisfacer las necesidades de la población por medio de una gran variedad de medios y tecnologías apropiadas.

Iniciar la reconversión de sistemas convencionales del cultivo del café a sistemas de producción agroecológica que garantice la sustentabilidad de los sistemas ambientales de montañas, no ha sido una labor fácil. Dado que en la agricultura es necesario distinguir entre una práctica agrícola, un sistema de prácticas agrícolas y un sistema de agricultura. Una práctica agrícola puede ser una labor agrícola, es decir la actividad puntual que realiza el agricultor, caficultor para el caso, que puede estar formada por una o varias operaciones ya sean manuales, mecanizadas, semimecanizadas o mediante el uso de otra fuente de energía animal o de la naturaleza. Un sistema de prácticas agrícolas viene a ser el conjunto de ellas que están interconectadas entre sí y que siguen una secuencia en el proceso de producción agrícola, que en el caso del cultivo del café se da en los medianos productores que tienen tecnificado gran parte del proceso; y un sistema de agricultura viene a ser todo el conjunto de subsistemas de prácticas agrícolas sobre el suelo, las plantas, los animales y los componentes del

agroecosistema, es decir, lo que constituye el contexto real bajo el cual se da la producción de café en el municipio Sucre.

Cada localidad tiene una configuración propia de agroecosistemas que son el resultado de las variaciones locales en el clima, suelo, hidrología, relaciones económicas, estructura social, cultura, historia, entre otras. Cada lote de tierra trabajada es distinta, puede haber similitudes entre ellas en cuanto a los componentes del agroecosistema presentes, el sistema de prácticas agrícolas para cada cultivo; los sistemas de agricultura, en el caso del café, alcanzan su estándar de sistemas de agricultura sostenible cuando se dan con un manejo en el que los incrementos de los rendimientos se sustenten en técnicas intensivas, viables desde el punto de vista económico, ecológico y social. Y en este sentido se ha estimulado el cultivo del café el municipio Sucre.

A todas estas, el Gobierno municipal se plantea activar un sistemas de prácticas de agricultura alternativa a la agricultura convencional que se fundamentan en la sustitución de insumos químicos por otros orgánicos o biológicos, pero que no renuncian al uso de los primeros, sino que los considera como insumos complementarios; bajo los principios de la sostenibilidad se busca trabajar con una agricultura de menor escala e insumos alternativos, que tiene que valerse de herramientas tales como el incremento de la biodiversidad, reciclajes, diversificación y otros manejos no compatibles con una agricultura de escala; como ejemplo: producción de hortalizas, granos, frutas, entre otros.

Lo anterior lleva a preguntar: ¿Qué es lo que hace que la actividad del cultivo del café muestre tendencias hacia la sostenibilidad? Se dan una serie de cualidades ecológicas, ambientales y culturales que contribuyen a una mejor

utilización de la base de recursos naturales renovables al interior del sistema de producción y a establecer una relación menos agresiva con los territorios circundantes (efectos ecológicos y ambientales). Estas características se agrupan en los siguientes elementos de producción sostenible: Uso de recursos locales (producción que respeta las condiciones ecosistémicas, las plantas y animales propios de estos ecosistemas, el conocimiento de los habitantes locales, la cultura, las fuentes de energía disponibles y la familia); Complementariedad, con diversos grados de éxito, en el uso de recursos, de modo que se consigue cerrar al máximo los diferentes ciclos; Mantener cubiertos los suelos de manera permanente y se hace énfasis en el uso de árboles (manejo de ciclos de nutrientes y energía, fortalecimiento de flujos); y Tendencia al escaso o nulo uso de insumos externos.

Estas estrategias permiten mantener cierta diversidad biológica y son: generación de abundante biomasa y energía; uso de una amplia gama de especies vegetales; existencia de cultivos asociados; manejo de setos, cercos vivos y corredores de hábitat; uso eficiente del estiércol; combinación de diversos hábitats; reducción en el uso de pesticidas y otros compuestos; y manejo apropiado de praderas, de modo que se logre una eficiente producción de biomasa y se evite el sobrepastoreo.

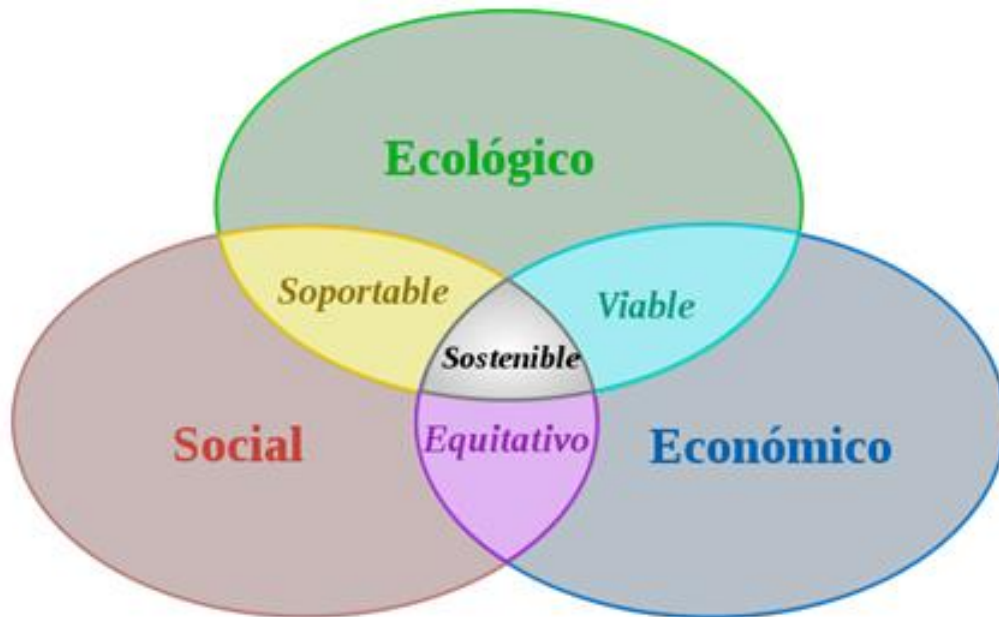
Estas estrategias se amplían con principios que las contienen y/o complementan y que se están aplicando, con diferentes énfasis, en varios de los proyectos que existen en municipio Sucre, cuyo ecosistema de montaña se presta para este tipo de estrategias.

De manera puntual, el Gobierno municipal se propone, por la vía de la Asistencia Técnica, establecer varios principios para pequeños y medianos productores, de acuerdo con su experiencia en sistemas sostenibles de producción agropecuaria: cerrar los ciclos de nutrientes al interior de los sistemas.; reciclar en forma eficiente la materia orgánica, de modo que sea un medio para estimular la actividad biológica del suelo; establecer cultivos perennes mixtos.; incorporar árboles y arbustos en todos los subsistemas de producción, desde la horticultura hasta la ganadería, incluyendo varias especies fijadoras de nitrógeno; incrementar la producción de biomasa, proteger los suelos contra la escorrentía con coberturas muertas (residuos de cosecha) o vivas (leguminosas y arvenses); fomentar la biodiversidad en los sistemas de producción a través de la mayor complejidad estructural y taxonómica de las plantas utilizadas; ejercer control biológico, cultural y físico de las plagas y enfermedades; reducir el uso de insumos externos como pesticidas, fertilizantes y alimentos comerciales para animales, eliminar la práctica de quemar la vegetación, cultivos, pastos, residuos de cosecha, utilizar con eficiencia, reciclar y descontaminar el agua en las fincas a través de medios biológicos; disminuir el costo de las actividades agrícolas y la dependencia hacia el crédito y aprovechar la mano de obra familiar o local; y reducir el área requerida por las actividades productivas; las tierras frágiles se liberan para la conservación o la restauración de los ecosistemas naturales.

En una palabra, la política de adecuación de los cultivos, especialmente del café, a criterios de sostenibilidad parten del buen uso que se le dé a los suelos, he allí el papel del Gobierno local de servir de vínculo entre la realidad de la faena

agrícola y la técnica, disminuyendo potenciales pérdidas de cosechas y contribuyendo a generar productos de gran calidad.

Figura N° 20.- Elementos de la política de sostenibilidad en el municipio Sucre.



3.1.3.- Promover la diversificación de la actividad agrícola en el municipio Sucre, impulsando las Asociaciones de cultivos, dentro de los espacios cafetaleros, para darle mayor estabilidad y resistencia a estos agroecosistemas.

Las relaciones agrarias, de su lugar y papel dentro de la estructura de la economía municipal de Sucre, ha revelado la trascendencia hacia un modelo de construcción de una sociedad cooperativa, inflacionista, altamente comprometida

con el ideario socialista; en este sentido, el Gobierno local, en su nuevo período, se ha propuesto impulsar la diversidad de la actividad agrícola, a través de la activación de Asociaciones de cultivos, dentro de los espacios cafetaleros, para lograr una mayor estabilidad y resiliencia a los agroecosistemas que vienen a darle mayor riqueza a los suelos y al histórico de los cultivos tradicionales. Para implementar esta idea, el Gobierno municipal fija una serie de acciones a concretar al corto y mediano plazo: eliminación de la explotación indiscriminada de los recursos agrícolas; industrialización tomando en consideración la tradición productiva del municipio y las necesidades de la complementación interna de la economía; y adhesión a una política agraria e industrial encaminada a la diversificación de la producción.

El conocimiento de las condiciones de la economía rural y urbana del municipio Sucre, llevó a la búsqueda de la conexión entre la diversificación e industrialización. Los cambios en el sector agropecuario local, se ha enfocado en transformar esa idea conservadora del monocultivo como única vía de desarrollo en el municipio. Definitivamente la diversificación agrícola es una estrategia viable y sostenible en conjunto con los monocultivos tradicionales, que se puede insertar en el programa de desarrollo local, sin que con ello se afecte la calidad de los productos cultivados. Varias circunstancias llaman la atención en el ámbito local para apoyar la idea de la Política Agraria nacional y estatal, en lo que corresponde a la diversificación agrícola: 1. La diversificación agrícola es posible dada las condiciones naturales del municipio Sucre; 2. Se deben incluir todos aquellos productos para el consumo alimentario local y materias primas para la industria, garantizando la disminución de importaciones, la eliminación de la

dependencia alimentaría, así como la dependencia de la industria nacional; y 3. La diversificación agrícola condiciona la producción de materias primas para la industria, no solamente en el sector cafetalero, sino en el alimentario y otros. Por tanto, la posibilidad de una complementación interna de la economía mediante el desarrollo agrícola e industrial, es posible a la vez que necesario en términos prácticos.

La mejora de la agricultura es un patrón indispensable para medir el nivel de vida de una localidad, lo cual depende considerablemente del perfeccionamiento de los insumos utilizados, siendo la semilla uno de los más importantes. Por esta razón, es necesario apoyar los programas de semillas que aportan una eficaz contribución a la agricultura y al progreso de la economía local.

3.1.4.- Promover el uso de sistemas agroforestales (SAF) para la integración de la actividad forestal, los cultivos agrícolas y el componente animal; como elemento fundamental para la conservación de las cuencas hidrográficas.

El Gobierno local, con Asesoría Técnica de especialistas en el tema, ha valorado, para este nuevo período de Gobierno, el uso del sistema Agroforestal (SAF), en miras a lograr la integración de la actividad forestal y la actividad agrícola propiamente dicha. El sistema Agroforestal, (tomando ideas de la Dra. Marcia Mendieta López y el Ing. M.Sc. Lester Raúl Rocha Molina, documento de la Universidad Nacional Agraria, Managua, Nicaragua, 2007, pp.3-14), implica una serie de técnicas que incluyen la combinación, simultánea o secuencial, de

árboles y cultivos alimenticios, árboles y ganado (árboles en los pastizales o para forraje), o todos los tres elementos. El sistema Agroforestal incluye un conjunto de prácticas que implican una combinación de prácticas agropecuarias que se realizan en el mismo lugar y al mismo tiempo (prácticas simultáneas), o aquellas desarrolladas en el mismo sitio pero en épocas diferentes. El “sitio” puede ser tan pequeño como un simple jardín o una parcela cultivada, o tan extenso como un área de pastizal.

Algunos identifican el sistema Agroforestal, como una práctica específica o como un conjunto de prácticas; por ejemplo, cultivos establecidos entre hileras de árboles para mejorar la fertilidad del suelo, o una variedad de especies establecidas en un huerto casero.

El sistema Agroforestal contribuye a solucionar las necesidades de la población rural, más que como un arreglo específico de plantas o una combinación particular de especies, como una alternativa para el uso de la tierra. El sistema Agroforestal es una forma de cultivo múltiple en la que se cumplen cinco condiciones fundamentales: 1) cultivo múltiple; 2) con al menos dos especies; 3) al menos una especie leñosa perenne; 4) las especies interactúan biológicamente; y 5) al menos dos especies manejadas.

Apreciando este sistema y su garantía en la experiencia del cultivo en zona de montaña, se ha planteado el Gobierno local, invertir en nuevas tecnologías con énfasis en el mejoramiento genético de los cultivos que respondan al riego y a un manejo adecuado del recurso suelo. Lo que hace significativo este sistema, es que el aumento de la producción de alimentos producto del aumento en la tasa de productividad de las áreas cultivadas.

El sistema Agroforestal viene a ser una solución a los problemas de degradación de la tierra y del agua, y como una respuesta a la escasez de alimento, leña, ingreso, forraje animal y materiales de construcción. La amplitud y la variedad de sistemas y prácticas agroforestales implican que la Agroforestería puede ofrecer soluciones parciales para muchos problemas productivos y de uso de la tierra en las zonas rurales, como es el caso del municipio Sucre.

El sistema Agroforestal es proyectado, en el ámbito de la realidad sucrense, en el marco de puntuales funciones ambientales: Reducción de la erosión del suelo y mantenimiento de la fertilidad; Mantenimiento de la cantidad y calidad del agua; Retención de carbono y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; y Mantenimiento y ordenación de la diversidad biológica en el paisaje agrícola.

Esta experiencia se consolidará a través de los convenios estratégicos con universidades e institutos de formación agropecuaria, porque es un deber del Gobierno local apoyar la producción pero dotando a los que producen de orientaciones adecuadas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

3.1.5.- Potenciar la producción de *musáceas* y *ocumo* en las Parroquias: “La Concepción” y “Palo Alzado”.

Ante la necesidad de impulsar nuevos cambios y transformaciones en la modalidad agroproductiva en el municipio Sucre, y con el propósito de minimizar el uso indiscriminado de los agrotóxicos y su conversión progresiva hacia formas de

producción agroecológica, es la meta del Gobierno local en el nuevo período gubernamental, impulsará y apoyará un modelo de producción orgánica, en el caso de musáceas y ocumo, en las Parroquias “La Concepción” y “Palo Alzado”, dos localidades de producción agrícola con mucho suelo fértil y mano de obra laboriosa.

Este tipo de iniciativas se dará, no sólo en el modo agrícola, sino en aspectos sociales relacionados con proyectos agroproductivos postulados por los consejos comunales, profundizando el papel de las comunidades en su empoderamiento de los modos de producción, así como el adiestramiento que los campesinos y campesinas de la zona alta del municipio Sucre, tendrán en programas de capacitación para obtener una cosecha de calidad y rentabilidad.

3.1.6.- Impulsar los cultivos frutales: mandarinas, naranjas, piñas, guayabas y otros, en un Plan de Desarrollo Local para la Parroquia Uvencio Antonio Velázquez.

Una de las tareas inmediatas a seguir en la nueva gestión de Gobierno municipal, es lo concerniente a darle continuidad al cultivo de frutales en la Parroquia Uvencio Antonio Velázquez. La idea de impulsar el cultivo de frutales tiene que ver con la promoción a la agricultura ecológica, la cual constituye un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos y sin el empleo de productos químicos de síntesis. Este tipo de agricultura supone: Alta calidad en cuanto a

propiedades del alimento obtenido; Salubridad y seguridad sanitaria al consumidor y productor; Favorece la biodiversidad y la mejora del paisaje rural, así como la fertilidad de la tierra; Respeto máximo al medio ambiente y equilibrio con el entorno; Modelo de desarrollo social y económico, protegiendo a las generaciones actuales y futuras, asegurando un equilibrio entre el hombre y el medio.

Impulsar los cultivos frutales (mandarinas, naranjas, piñas, guayabas y otros), en condiciones de una agricultura ecológica, implica presentar un Plan de Desarrollo Local para la Parroquia Uvencio A. Velázquez, que venga a fortalecer el uso del suelo bajo criterios de equilibrio y no de abuso de tecnología agregada; no es una sustitución de productos químicos de síntesis por otros que no lo son. El agricultor ecológico debe integrar su finca con el entorno (del cultivo y de la finca) que también forma parte e influye en ella, creándose así una serie de relaciones (depredación, parasitismo, protección contra la erosión, fertilidad natural, entre otros) que fortalecen su tierra. Por ello, del conocimiento que el *fruticultor* sucreño posea de los factores que influyen en el cultivo y las interrelaciones de éste con el medio, dependerá la buena marcha de la plantación frutal en ecológico, y en eso ha apostado el Gobierno local en esta nueva etapa de gestión ejecutiva que viene a responder a las expectativas de los campesinos y campesinas por producir bajo condiciones óptimas y de salud.

3.1.7.- Impulsar el procesamiento y el añadido de valor agregado a todos los productos agrícolas producidos en el municipio Sucre, como elemento clave para el fortalecimiento y ampliación de la agroindustria local.

El Gobierno municipal se ha planteado en la presente gestión impulsar la creación de empresas de procesamiento industrial de insumos agrícolas en el municipio Sucre. La experiencia ha develado condiciones ideales para proponer en el nuevo período de Gobierno, consolidar una política de acción donde lo agroindustrial ejerza influencia en el incremento constante de iniciativas para su conformación y comercialización de sus productos. Con el café se ha visto notablemente avanzada estas acciones de procesamiento industrial, pero hace falta ampliarlo a los otros rubros de producción agrícola que se desarrollan en la localidad sucrense. Las nuevas estrategias industriales y comerciales, para darle solidez a la creación de empresas de procesamiento industrial, parte de establecer ciertas condiciones: a) Establecer una estructura de mayoreo, para crear empresas de procesamiento, distribución y desplazamiento de productos procesados; y b) Crear canales que van desde el mayorista tradicional hasta el sector detallista tradicional (bodegas, abastos, y mercados libres), proyectando hacia vastos sectores de menores ingresos en la geografía estatal.

La agroindustria utiliza al mayorista concesionario, el cual es un agente de comercialización al mayor que actúa independiente, a su riesgo y cuenta propia, pero que por un convencimiento establecido entre él y la agroindustria, se compromete a garantizar una adecuada distribución a cambio de una concesión de exclusividad de distribución del producto en una área definida. De esta forma, la agroindustria se libera de obligaciones obrero-patronales.

En este sentido, canales de mercadeo, motorizados por las políticas públicas del Gobierno local, para los productos y los canales de mercadeo de los

productos procesados, han de ser el resultado simple de medidas dirigidas al comercio organizado y complejo, en la ruta hacia el detallista tradicional. Respecto a los productos frescos, estos canales son más complicados debido a su fragmentación la cual ocasiona desperdicios e incrementos de los costos y consecuentemente, una elevación del precio de estos productos.

3.1.8.- Impulsar el cultivo de cacao en el municipio Sucre.

Como municipio con paisaje de montaña, Sucre tiene la oportunidad de participar, a partir de sus potencialidades naturales, sociales y económicas en el mercado local, estatal, nacional e internacional del cacao. Sin embargo, para que ello ocurra, es necesario tomar en cuenta las características propias de la economía campesina del municipio, sus potencialidades y limitaciones.

El nuevo Gobierno local pondrá mucha atención en el tema de la calidad de la materia prima, para satisfacer a las empresas locales y nacionales, sin dejar de lado otros mercados internacionales. En este sentido, las tareas a realizar desde el Gobierno municipal, en lo que se refiere al cultivo del cacao, se enmarcan en: Superar la visión local y particular de cada proyecto y/o experiencia; Posicionar la recolección del cacao silvestre y el cultivo del cacao como una actividad importante en el municipio Sucre; Establecer y ejecutar un plan Cacao que diversifique el alcance de los mercados y abra mayores oportunidades de comercialización a los pequeños y medianos productores; Establecer sistemas de comunicación que permitan disponer de información actualizada sobre este rubro, a través de convenios estratégicos con universidades e instituciones de educación

superior; Articular en mesas de trabajo las iniciativas existentes; Identificar, demarcar y proteger las áreas de hábitat de cacao silvestre; Participar de los planes y acciones de manejo; Prevenir y alertar sobre plagas y enfermedades; Conservar los recursos genéticos locales; y Fortalecer la comunidad organizada de pequeños y medianos productores para la colocación efectiva de su producto.

En concreto, la política del nuevo Gobierno local en lo concerniente al cultivo del cacao, se apunta a conformar unidades municipales forestales con personal capacitado en Sistemas Agroforestales; Presupuestos anuales para subvencionar los plantines de cacao y otras especies apropiadas para el sistema agroforestal; Invertir en plataformas de secado a nivel familiar y centros de acopio a nivel de comunidades; Control adecuado y supervisión para evitar desmontes; y Fomentar la participación de productores en ferias y festividades locales, creando mecanismos de reconocimiento y premiaciones.

3.2.- Promover la creación de la Comuna Cafetalera.

En función de que el cultivo del café es la actividad fundamental de la economía productiva en el municipio Sucre, se propone la construcción de la Comuna Cafetalera como un espacio para la integración de comunidades vecinas productoras de café que poseen una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas, fundamentalmente el café, que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica

como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable.

En tal sentido proponemos articular con los entes competentes algunos elementos de esta Comuna Cafetalera:

3.2.1 Promover la organización social de la producción del café que garantice a los campesinos, pequeños y medianos productores una economía estable para su familia;

3.2.6 Garantizar el acceso de los campesinos, medianos y pequeños productores de café al financiamiento de la actividad en todas sus fases; haciendo énfasis en créditos para la renovación de los cafetales y la diversificación del cultivo;

3.2.7 Garantizar a los productores de café la tecnología agroecológica que le permita elevar de una manera sustentable los rendimientos de café por hectárea; para ello se debe capacitar a los productores en las técnicas de fertilización orgánica, control ecológico de insectos y enfermedades, manejo orgánico del suelo, conservación del agua y manejo de la diversidad biológica entre otras;

3.2.4 Promover la reforestación de las haciendas cafetalera con el objetivo de conservación de las nacientes de aguas en las montañas;

3.2.5 Organizar empresas de producción social para el procesamiento de todo el café que se produce en el Municipio Sucre; promoviendo la adquisición de una torrefactora de café con la finalidad de transformar y procesar el café como principal cultivo de la zona, para de esta manera reactivar el empleo, generar valor agregado y a su vez fortalecer la distribución de este importante bien de consumo; a través de la adquisición de una flota de vehículos de carga para el transporte y

comercialización del rubro, utilizando como plataforma la ubicación estratégica del municipio la cual favorece el intercambio comercial

3.2.7 Convertir la caficultora en una actividad altamente rentable; haciendo énfasis en elevar la producción de café en quintales por hectárea como mecanismo fundamental de la rentabilidad del cultivo;

3.2.7 Garantizar a través de la Comuna Cafetalera un sistema de circulación del café, en todas sus formas y presentaciones, bajo un sistema de comercio justo y solidario; dándole prioridad a la venta del café en los organismos del estado que distribuyen alimentos a la población venezolana. Del mismo modo la Comuna Cafetalera promoverá formas alternativas para comercio del café, como por ejemplo el intercambio solidario o trueque con otras comunidades, donde no medien monedas oficiales;

3.2.12 Garantizar a los consumidores del Municipio Sucre, mediante la comuna cafetalera un precio solidario del precio del café por ser este el territorio productor del rubro en cuestión;

3.2.13 Potenciar los beneficios económicos de las empresas socialistas asociadas a la Comuna Cafetalera para ser usados en reinversión social en las mismas comunidades como un mecanismo de gobierno comunal;

3.2.14 Promover el bienestar social de los caficultores, elevando su calidad de vida, e incluyéndolos en el sistema de seguridad social venezolano; y

3.2.15 Estimular la organización social, política y económica, para que sirva de apoyo a la creación y fortalecimiento del Distrito Motor del Desarrollo del Agua y el Café propuesto por el Gobernador del Estado, Wilmar Castro Soteldo.

La idea es implementar mecanismos de trabajo que junto al Gobierno local y el productor, se mejore las condiciones de vida de los caficultores. Es darle mayor articulación al Plan Café que se ha venido implementando; un ejemplo de ello son las mejoras del pavimento rígido en los sectores de “Palo Alzado” y “La Concepción”, “Villa Rosa” y “San José de Saguz”. Se va a trabajar en esta materia para garantizar una vía con mejor acceso, con la intención de que los productores puedan traer sus productos en tiempos de zafra. Se va a apoyar al campesino que vive en las zonas de las cuencas, con el fin de producir agua, por lo que el Plan Café seguirá siendo una referencia de diagnóstico y exploración acerca de cuántos manantiales y corrientes se tienen en los cerros, de manera que se logre generar un proceso masivo de reforestación. En el municipio Sucre se produce en las cuencas agua, que sirven para mantener las cosechas de la agricultura río abajo, y es por esto que se debe gestionar en incentivo especial, para ejecutar este proyecto ecológico; a esto se une el compromiso por dignificar a los productores del café, no solamente buscando un valor de precio, sino que es un asunto de darle un lugar en el sitio de agentes estratégicos para el desarrollo local. El Plan Café, apoyado por el Gobierno estatal del Comandante Gobernador Wilmar Castro Soteldo, seguirá impulsando los planes que tienen que ver con los viveros comunales a los campesinos de las zonas productoras de este rubro.

3.3.- Continuación de la consolidación de la Vialidad Rural del municipio Sucre.

Como elemento estratégico para la producción agrícola y la integración territorial de las comunidades, el Gobierno local se plantea la culminación de

importantes carreteras rurales con pavimento rígido específicamente los ejes viales siguientes:

- ✓ Parroquias: la concepción – Palo Alzado 15 Km
- ✓ Parroquias: Villa Rosa- Uvencio A. Velázquez 23 km
- ✓ C.M: Biscucuy (Mosquito, Cuchilla Alta) - Parroquia la Concepción (Cerro Bravo). 25 km.
- ✓ C.M: Biscucuy (Puente Guaya Verde)- Parroquia Villa Rosa (Santa Barbará)
- ✓ Parroquia Villa Rosa (Mesa de bucaral, palo y la esperanza). 20 km.
- ✓ Parroquia Uvencio A. Velásquez (San Isidro, Marfilar, Rio Anus). 35 Km

3.4.- Fortalecer el sistema de transporte rural y urbano del municipio Sucre.

Como un elemento dinamizador de la movilidad comunitaria, el nuevo Gobierno local, se plantea en su primer año de gestión, activar recursos extraordinarios para la adquisición de unidades de transporte, las cuales serán entregadas a los diversos Consejos Comunales para su autogestión a través de empresas de propiedad social.

3.5.- Convenios de cooperación estratégicos en Asistencia Técnica.

Crear, conjuntamente con universidades e instituciones de capacitación agroindustrial, una oficina de Asistencia Técnica dirigida a orientar la elaboración de Proyectos Socio-Productivos por parte de las comunidades organizadas

presentan en el marco de las políticas del Gobierno Nacional de apoyo al Área Socio-Productiva;

3.5.1.- Continuidad y fortalecimiento al Plan Café.

El Plan Café, que es una propuesta del Comandante Presidente Hugo Chávez, creada en el 2005, en su programa dominical "Alo Presidente" N° 262; impulsado por el Ministerio de Agricultura y Tierra (MAT) y el de Economía Popular (MINEP), fue concebido como un programa que tiene como meta la inclusión social y la incorporación de productores cafetaleros que no reúnen las condiciones del perfil bancario comercial privado. Se fundamenta en tres objetivos estratégicos, los cuales buscan: garantizar el abastecimiento del café en el país, ya que es un elemento de consumo importante para todos los venezolanos; el desarrollo de las vías agrícolas, infraestructura y el suministro de los insumos necesarios para que los productores tengan las herramientas para el trabajo, y de esta manera se afiance su arraigo en los estados cafetaleros. El Plan Café busca tener mayor sustentabilidad en lo ecológico para erradicar el uso de los agroquímicos, pesticidas y fertilizantes químicos que van deteriorando los recursos naturales. El plan permitirá brindar financiamiento y apoyo a los tres elementos que conforman la producción de este rubro, como lo son mantenimiento, fundación y la renovación.

En la nueva gestión del Gobierno local se continuará respondiendo al sector cafetalero, a través de las estrategias del Plan Café, como vía para la defensa en

la inversión y colocación de este rubro en mercados locales, regionales nacionales e internacionales.

3.5.2.- Generar incentivos en los pequeños y medianos productores agroindustriales, para insertarlos en la red de distribución de alimentos (REDIAL).

El Gobierno local ha proyectado para el nuevo período de dirección del municipio Sucre, crear condiciones para los pequeños y medianos productores agroindustriales, para insertarlos en la Red de distribución REDIAL del Gobierno nacional. Este incentivo parte de dos estrategias puntuales:

- ✓ Proceso de inversión. Para favorecer el proceso de inversión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Fomentar a la agroindustria y en general a aquellas industrias que usan materia prima local, contribuyendo a solucionar el problema de desempleo;
- Apoyar el desarrollo de la pequeña industria y de la artesanía, a fin de que se conviertan en empresas eficientes tanto en el aspecto social como en el económico; e
- Incrementar la producción cafetalera y de cacao, mejorando las condiciones del mercado interno.

- ✓ Producción agrícola. Para impulsar la producción agrícola es preciso llevar a cabo las siguientes acciones:

- Impulsar la utilización de las tierras con vocación agrícola y una mejor distribución de la población rural;
- Rescatar el equilibrio ecológico mediante programas de reforestación y de conservación de la flora y la fauna, particularmente en las áreas de reservas naturales:
- Ejecutar programas de desarrollo rural integrado concebidos como parte de la política de la Gran misión Agro-Venezuela;
- Orientar el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y exportación;
- Impulsar el proceso de tecnificación y fomento del sector agrario, a fin de incrementar su producción y productividad;
- Fortalecer los sistemas de investigación agraria y vincularlos a la asistencia técnica, que se orientará principalmente a los productores pequeños y medianos y a las organizaciones campesinas;
- Empezar programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción;
- Garantizar precios remunerativos para la producción agraria y favorecer una más directa relación entre productores y consumidores;
- Reestructurar las instancias del poder local encargadas del sector agrícola, a fin de que pueda cumplir con los fines propios del desarrollo rural; e
- Incrementar los recursos económicos para el financiamiento de la agricultura y orientar el crédito hacia aquellos productos que en el municipio Sucre, presentan

mayor vocación, y dirigirlos hacia los sectores de campesinos pequeños y medianos.

3.5.3.-Incentivar los Proyectos de Producción Social, a través del apoyo y asistencia técnica pertinente y oportuna.

La tarea de todo buen Gobierno, sobre todo de carácter local, es incentivar el desarrollo y la prosperidad de los ciudadanos y ciudadanas. En este sentido, el Gobierno local se plantea para el próximo período de mandato, establece un plan cuyo propósito es construir un nuevo modelo productivo en el que se permitan diversas formas de propiedad y relaciones sociales, priorizando la necesidad de crear trabajo con significado, no alienado, y con orientación socialista. Para ello se ahondaran en las siguientes acciones a corto y mediano plazo:

- ✓ Contribuir a la generación de fuentes de trabajo e ingresos con relaciones sociales de producción no capitalistas, y que en ningún caso sean funcionales a la reproducción metabólica del capital. Es decir, que no contribuyan a la perpetuación, si no a la superación del ser humano;
- ✓ Promover cadenas productivas con orientación socialista que se construyan a partir del conocimiento de las potencialidades productivas de la región o localidad;
- ✓ Elaborar un modelo de gestión de las cadenas productivas con la participación de los órganos del Poder Popular: Consejos Comunales, Comunas, Consejos de Trabajadores, Consejos de Productores de

Materias Primas y gobierno local, regional y/o nacional, según el caso. La gestión, debe orientarse por supuesto, a generar relaciones socialistas de producción;

- ✓ Motivar la creación de las Empresas de Propiedad Social Directa (de las comunidades organizadas en Consejos Comunales y comunas), con la idea de que contribuyan a la construcción de una economía y cultura socialista con plena participación y control del Poder Popular;
- ✓ Constituir, en cada Circuito Comunal, una Comuna y propiciar desde allí Proyectos Comunitarios en el marco de las Empresas de Propiedad Social Directa, aprobadas mediante Asamblea de la Comunidad, que deberán contar con un equipo administrativo permanente, seleccionado por el mismo Consejo Comunal, capaz de planear, organizar y dirigir adecuadamente la ejecución de los proyectos. Es necesario decir, que sus integrantes deberán participar algunos días de la semana en las actividades o trabajos materiales que realiza la empresa.
- ✓ Coadyuvar a las Empresas de Producción Social, para satisfacer con eficiencia y calidad, las necesidades de la comunidad; y no, obtener ganancias ni acumular capital. Por ello, la Asamblea de la Comunidad decidirá sobre el destino de cualquier remanente que pueda quedar de la ejecución de los proyectos, o sobre cualquier excedente que pueda generarse en el caso de actividades productivas o de servicios;
- ✓ Orientar a las Empresas de Propiedad Social Comunitarias creadas en el municipio Sucre, para que se integren al Sistema Agroalimentario Socialista en proceso de construcción que puede ocuparse de la gestión de:

El Mercado Comunitario de Frutas y Hortalizas y el Mercal comunitario; las casas de alimentación, el procesamiento de algunos alimentos para las mismas y para surtir el mercal comunitario. Porque, teniendo los debidos cuidados ambientales, se pueden construir agroindustrias en los barrios para el procesamiento de lácteos, cárnicos y vegetales, generando al mismo tiempo: trabajo socialista e ingresos para la población, y alimentos para su soberanía y seguridad alimentaria;

- ✓ El Gobierno estatal y el local, cooperaran en la facilitación a los Consejos Comunales y Empresas de Propiedad Social Comunitarias, de una red de comercialización de sus productos en el ámbito de sus territorios, para incentivar estas iniciativas y brindar a la población de alimentos de manera sana y balanceada, a precios justos, y para ayudar a combatir la especulación que ocurre con los alimentos de la economía competitiva del capitalismo salvaje.

3.6.- Continuación y profundización de la vialidad urbana y extra-urbana del municipio Sucre.

El Gobierno del municipio Sucre proyecta continuar con la profundización de la vialidad urbana y extra-urbana; es una tarea laboriosa, de mucha inversión y del trabajo cooperativo entre el Gobierno local, el estatal y el nacional. Si bien parte de esta vialidad extra-urbana está bajo la potestad de organismos del gobierno nacional y estatal, no es menos cierto que el municipio Sucre nos duele

a los sucrenses y ante la necesidad inmediata de crear condiciones adecuadas para el transporte y la comunicación entre los pueblos que conforman este gran territorio enclavado en la montaña, el Gobierno local ha presentado Proyectos, a corto y mediano plazo, para ir activando los trámites administrativos de rigor que materialicen los recursos necesarios para seguir dándole a los sucrenses, y a quienes visitan el municipio Sucre, una vialidad de primera. Ese es un compromiso con el pueblo, con las instituciones y con el proyecto bolivariano. La mayor suma de felicidad para el pueblo es la constancia la eficiencia y eficacia en las tareas de gobierno.

3.7.- Uso del potencial de los cultivos de café y cacao; e impulso del Ecoturismo de Montaña, Rapel y Pesca de Truchas, entre otros atractivos.

La política pública en cuanto a los cultivos de café y cacao en el municipio Sucre, está enmarcada en el Segundo Plan Socialista, en el punto de potencializar y diversificar la producción de estos productos respetando el costo real de producción y creando incentivos, vía subsidios y aportes especiales que le devuelvan al pequeño y mediano productor, su estatus de dignificación y que no afecte al consumidor primario, lo cual repercutirá en costos menos elevados para el consumidor final que es la gente de las comunidades sucrenses y circunvecinas. El Gobierno municipal aprecia la necesidad de avanzar en la construcción de una nueva estrategia agroambiental, la cual va se enmarca en producir café y cacao, así como otros rubros, en condiciones adecuadas que contribuyan a minimizar la subutilización de los suelos.

El asunto radica en brindarle a los productores de café y cacao, las mejores condiciones para la colocación de su producto, considerando el gasto operativo que lleva dicha producción e invirtiendo en una nueva forma de hacer agricultura, la cual se etiqueta como una ciencia emergente de carácter transformador en lo productivo y tecnológico, teniendo respeto a la biodiversidad característica del municipio Sucre.

Es necesario, tener en claro el potencial agro-productivo con que cuenta Venezuela: 2% del territorio nacional sin limitaciones de clima, drenaje o de condiciones topográficas desfavorables; 14% de tierra es para un limitado número de cultivos(alimenticios, pastos, o forestales que resisten bajos niveles de fertilidad, sequía o exceso de humedad); un 30% para cultivos, pastizales o forestales de gran resistencia a fuertes limitantes como muy baja fertilidad, fuertes sequías o inundaciones, y el restante territorio quedaría para coberturas naturales como bosques o sabanas, con fines conservacionistas, productores, o prestadores de servicios ambientales como la producción de agua y de biodiversidad.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela ha reconocido las dispersas y serias afectaciones de suelo que está padeciendo y que se deben trabajarse agroecológicamente para tratar de ser recuperadas; aproximadamente un 20% (184.652,00 Kms²) de suelos se encuentran afectados. Se entiende que en el territorio venezolano, al menos el 70% del potencial de las tierras productivas, por su condición natural, necesariamente demandan zonificarse, clasificarse y manejarse con la visión u enfoque agroecológico. En el marco de esta realidad, está inserto el municipio Sucre, por lo tanto una de las primeras acciones a encaminar en la nueva gestión de Gobierno local, es sincerar el uso de los

recursos naturales y de los suelos cultivados; si bien ya se ha avanzado con el Plan Café al respecto, es necesario profundizar la idea y darle a los sucrenses un escenario óptimo para la producción y para la preservación del medio ambiente.

En lo que respecta a la conformación de una estrategia para el desarrollo del turismo en el municipio Sucre, parte de establecer con mayor claridad las potencialidades y necesidades de cada uno de los componentes que tiene la localidad, de manera tal que sea posible el establecimiento de un plan de cooperación y desarrollo, el cual garantice que tanto los recursos financieros como los humanos, se van a dirigir hacia proyectos y actividades que realmente maximizan y favorecen un desarrollo sostenible.

Las bondades naturales del municipio Sucre son inmensas; la explotación real de sus riquezas recreativas se encuentra en la fase inicial del proceso de desarrollo turístico, en la etapa de promoción y estímulo para la ejecución de proyectos de equipamiento turístico, donde el ecoturismo toma mucha fuerza e iniciativa. El Gobierno local tiene ya en ejecutoria, y aspira continuar en el nuevo mandato, acciones de reforzamiento, consolidación y mejoramiento de los espacios potencialmente atractivos para la actividad turística; esto lleva a la necesidad de proponer acciones concretas, tales como : acordar mecanismos estables para el uso turístico de los ríos y lagos del municipio Sucre; optimizar los trámites burocráticos para el otorgamiento de permisología para espacios turísticos; implementar servicios de transporte adecuados, tanto terrestres como acuáticos; promover paquetes o productos turísticos que ofrezcan opciones compartidas y una distribución de beneficios más equilibrada; aplicar, a nivel de ríos y lagos, servicios de emergencia; proveer servicios conjuntos de capacitación

al personal que presta servicio turístico; y coadyuvar en el marco institucional para generar condiciones de seguridad jurídica para la inversión turística.

Es importante resaltar que el turismo significa para el Gobierno local del municipio Sucre, una actividad esencial para fortalecer la capacidad productiva de las organizaciones comunitarias, por sus consecuencias directas para los sectores sociales, culturales, educativa y económica de las sociedades nacionales y para sus relaciones internacionales en todo el mundo. Su auge está vinculado al desarrollo socioeconómico de la localidad y estriba en el acceso del hombre al descanso creativo y a las vacaciones y a su libertad de viaje, en el marco del tiempo libre y del ocio, cuya naturaleza profundamente humana subraya.

En lo concerniente al ecoturismo, el Gobierno municipal desarrolla una actividad fundamental no sólo en la promoción de la naturaleza y los espacios con características especiales para el esparcimiento de los visitantes, sino que evita, a través de estrategias de prevención y control, la degradación de los recursos naturales, lo que se traduce en la creación de nuevos empleos, y en la promoción de inversión privada que fortalece la capacidad de la oferta turística local. El sector privado coadyuva mejorando la calidad de vida en la prestación de un servicio turístico acorde con las normas establecidas en el marco legal vigente. Y la motivación a la actividad turística trae consigo la formación de recursos humanos nuevo que puede, perfectamente, ampliar su experiencia laborar en la promoción, difusión y prevención, en otras comunidades vecinas con las que comparte Sucre su belleza natural.

La propuesta en concreto para este nuevo período de Gobierno local persigue continuar con el mejoramiento de las condiciones de vida de la

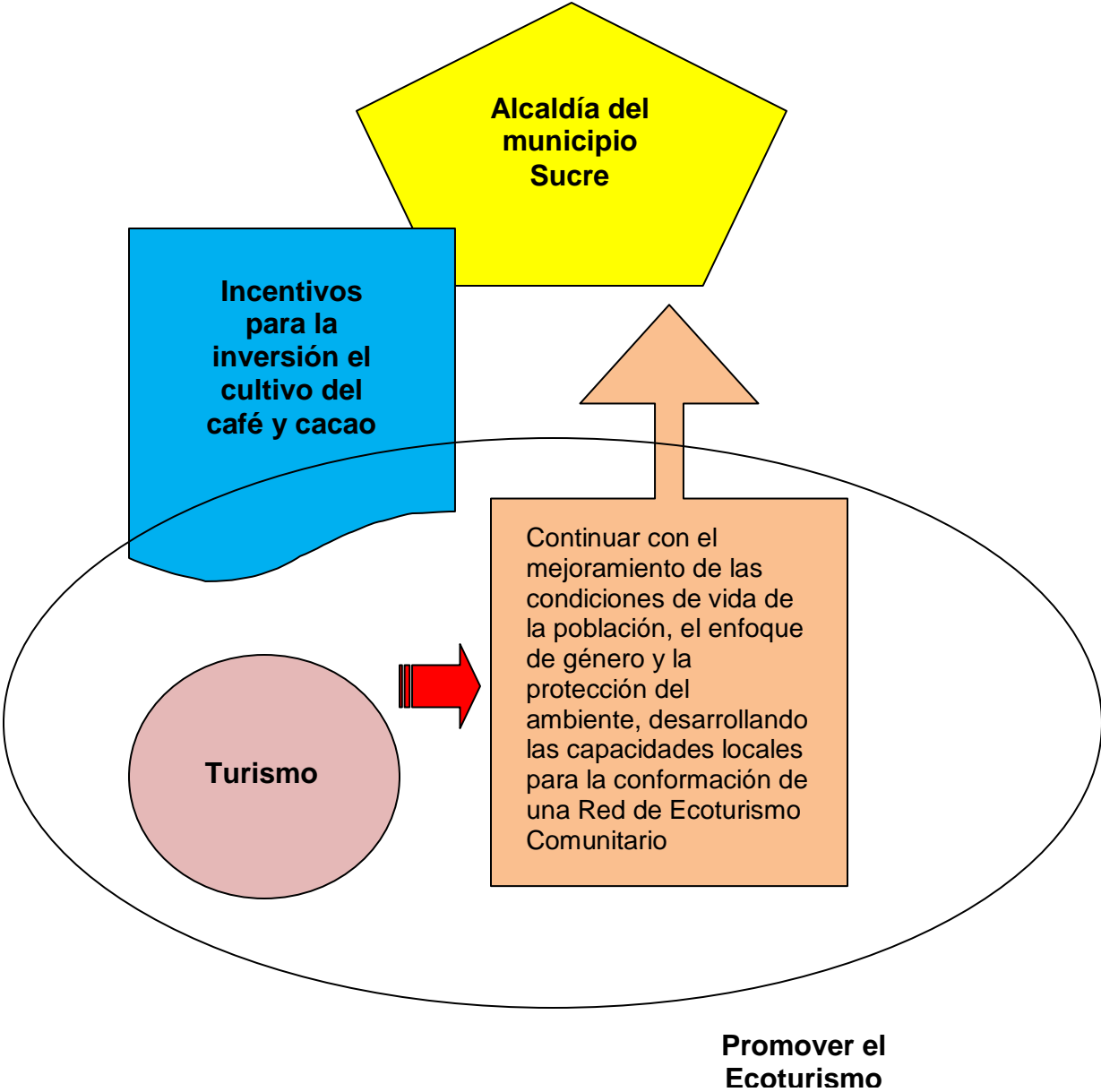
población, el enfoque de género y la protección del ambiente, desarrollando las capacidades locales para la conformación de una Red de Ecoturismo Comunal, con participación de niños, jóvenes y adultos actuando como voluntarios guardianes en labores de protección del ambiente y del patrimonio socio-cultural. Materializar la promoción y organización de pequeños empresarios y empresas asociativas-cooperativas, en calidad de prestadores y prestadoras de servicios turísticos locales de alojamiento, gastronomía, transporte, guiaturo, artesanía y servicios complementarios, es una de las acciones puntuales a concretar con el apoyo del Gobierno estatal y nacional.

En este mismo orden de ideas, la nueva gestión gubernamental en el municipio Sucre, a través de las Alianzas Estratégicas con instituciones de educación superior que hacen vida en el estado Portuguesa, incrementará la asistencia técnica para el acondicionamiento, saneamiento ambiental y desarrollo de establecimientos familiares, comerciales y de servicios al turista, bajo estándares de calidad turística y ambiental. Otro aspecto importante lo constituye el establecimiento de un centro comunal TIC, destinado al manejo de un sistema de información de oferta y demanda turística local, subregional y regional de productos y rutas turísticas y ecoturísticas (excursiones, caminatas, canotaje, pesca deportiva, aventura y deporte extremo), ferias agrícolas, festivales culturales, religiosos y musicales.

En una palabra, el turismo y sus modalidades, no sólo debe ser una opción estratégica para el desarrollo de las potencialidades naturales del municipio, sino una gran oportunidad para involucrar al sucrense con sus valores naturales, con su identidad local y sobre todo, con su compromiso revolucionario para proyectar

la grandeza de una sociedad que asume sus espacios de forma colectiva y comparte sus valores con quienes le visitan.

Figura Nº 6.- Cultivos estratégicos y Turismo.



3.8.- Consolidar las rutas agroturísticas en nuestro municipio para el fortalecimiento del turismo.

Una de las acciones que ha venido impulsando el Gobierno Bolivariano local es el agro-turismo; para este nuevo período gubernamental se piensa en promover las Empresas Turísticas Comunes, como organizaciones socio-productivas, constituidas en instancias del Poder Popular, que promueven, desarrollan y comercializan servicios turísticos integrados a los atractivos y productos turísticos sustentables (naturales, históricos, culturales, populares, etc.), garantizando a los turista el disfrute de los espacios turísticos, a precios justos y razonables. En este sentido, garantizan diversos servicios turísticos (hospedaje, gastronomía, transporte, recreación, guiatura, entre otros), a través de la prestación directa de los mismos o por intermedio de alianzas con organizaciones socio-productivas y otros prestadores de servicios. Así pues, brindan los servicios que ha desarrollado e involucran a organizaciones socio productivo y prestador de servicios para ofrecer los que no ha desarrollado o consolidado.

3.9.- Crear y fortalecer la infraestructura turística municipal.

Es importante destacar que municipio Sucre se encuentra ubicado al noroeste de Portuguesa; de clima de bosque húmedo tropical, a una altitud de 600 msnm, con una temperatura promedio entre 21 y 24°C y precipitaciones anuales entre los 2300 y 2800 mm. El punto más alto que se encuentra en el municipio está en el Páramo El Rosario con 3.125 msnm.

Desde el punto de vista turístico, destaca en el municipio Sucre, la Iglesia San Antonio de Padua, Construida en 1937, que posee vitrales, mosaicos que le proporcionan a esta bella estructura un ambiente de religiosidad única; el Parque Ecológico Río Saguaz, cuenta con una superficie de 1.8 hectáreas, posee valores ambientales que le confieren un amplio potencial para desarrollarse como un área recreativa; la Casa de la Cultura “Guillermo Gamarra Marrero”, de Construcción colonial, antigua casa del insigne maestro Guillermo Gamarra Marrero”; el Mercado Municipal Don Lino Pimentel, donde funcionan cinco restaurantes que tienen nombres poéticos: Biscucuy (Ventilador del Llano), San José de Saguaz (Riberas del Saguaz), San Rafael de Palo Alzado (Refugio de Nubes), La Concepción (La Flor de la Montaña), Villa Rosa (Jardín de Portuguesa), Uvencio A. Velásquez (Bohío de Desembocadero); el Museo Hilher, donde se encuentra una de las colecciones de Piedras Precolombinas más importante del país; una considerable red de posadas, entre otros.

Lo antes expuesto evidencia que hay una infraestructura turística importante que requiere ser motivada y mantenida. Una de las acciones a corto y mediano plazo, es precisamente generar un plan de atención a esta infraestructura turística para su consolidación entre ellas destacan:

- ✓ Transformar la actual casa del educador en un relevante centro turístico.
- ✓ Fortalecer la Posada del artesano Roman Bernay Méndez.
- ✓ Mejoramiento de los espacios turísticos y recreativos a nivel de las diferentes Parroquias que integran el Municipio Sucre.

- ✓ Desarrollar la Infraestructura y Embellecimiento del Parque Ecológico Rio Saguaz del Municipio Sucre.

Con respecto, a la expansión de la actividad turística se prevé crear las condiciones fiscales y de servicios para impulsar la inversión turística privada y comunitaria, en espacios del municipio Sucre, con la creación de nuevas estructuras tales como:

- ✓ Creación de un parador turístico donde se ofrezcan los siguientes servicios: Restaurantes, venta de artesanía, sala de baños, recreación entre otros.
- ✓ Creación de empresas socialistas de turismo que ofrezca servicios básicos de atención al turista como guías de turismo, paquetes turísticos, transporte turístico, recorridos entre otros.

3.10.- Creación de una Empresa Minera Socialista en el Municipio Sucre.

El nuevo Gobierno Bolivariano Local, desarrollará sustentablemente la industria minera local, satisfaciendo la demanda en minerales no metálicos, en forma competitiva y rentable, en armonía con el ambiente, promoviendo el desarrollo endógeno, como fuerza de transformación social y económica, fundamentada en el nuevo modelo de gestión de consejo de trabajadores. La idea es que esta Empresa Socialista Minera, contribuya al desarrollo sustentable de la industria minera municipal, a los fines de alcanzar la soberanía productiva, con un tejido industrial consolidado y desconcentrado, con nuevas redes de asociación

fundamentadas en la participación y la inclusión social, rumbo al Socialismo del siglo XXI.

3.11.- Impulsar la creación de empresas socialistas orientadas producción y distribución de materiales de construcción.

El nuevo Gobierno municipal, en coordinación con el Gobierno estatal y nacional, fomentará la adquisición de materiales de construcción producidos por Empresas de Producción Social, o de participación mayoritaria del Gobierno estatal, a efecto de apoyar las iniciativas locales, con la finalidad de ser punta de lanza de la economía socialista y punto de apoyo de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el municipio Sucre, la Empresa Socialista de minerales no metálicos, permitirá en una primera etapa la apertura de una ferretería socialista, así como la conformación de bloqueras socialistas que faciliten el acceso a los consejos comunales y a la población sucrense la adquisición en menor costo de productos e implementos para la ejecución de proyectos, al mismo tiempo garantizara el apoyo al desarrollo de la Gran Misión Vivienda de Venezuela .

Esta Empresa Socialista Minera tendrá un papel de vital importancia en vista que estará en capacidad de suministrar los materiales de construcción con un mínimo margen de ganancia, lo cual se enmarca en las líneas estratégicas dictadas por el Comandante Supremo Hugo Chávez, y que cabalmente ha sido interpretadas por el gobernador Wilmar Castro Soteldo.

IV

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

Una de las propuestas más sentidas del Comandante Presidente, y por ende una de las más atacada por los movimientos opositores de derecha y ultraderecha, es su interés en el “equilibrio del universo”, que tiene una connotación ecológica-socialista; y la “paz planetaria”, que tiene que ver con una postura radical de cuestionar las Guerras en nombre del interés particular de los Imperios, disfrazadas de restitución de libertades y orden democrático. Pero esta visión del Comandante Presidente Chávez va mucho más allá de una fórmula humanística y revolucionaria; es todo un concepto integral que va desde las comunidades primarias que constituyen una sociedad, hasta las alianzas y mancomunidades de carácter social.

En el plano estatal, ese equilibrio del universo se alcanza a través de lo agroecológico, y la paz planetaria, se alcanza estableciendo diálogo en las comunidades y profundizando la participación ciudadana.

En el caso del Gobierno local, el equilibrio del universo se logra impulsando las actividades agrícolas y pecuarias, a entornos bajo contexto ecológico, promoviendo la educación ambiental e impulsando el eco-turismo.

La paz planetaria, como consecución de la participación ciudadana y protagónica, la conformaciones de los Consejos Comunales y su unidad cooperativa a través de la fundación de comunas que vienen a ser espacios socialistas que promueven, impulsan y desarrollan, la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas. Estas condiciones crean, definitivamente, paz en los seres humanos del planeta Tierra.

En razón de esta realidad, el nuevo Gobierno municipal se plantea las siguientes orientaciones estratégicas para contribuir al alcance del equilibrio del universo y la paz planetaria.

4.1.- Establecer y fortalecer Alianzas Estratégicas con el sector Público y Privado.

Las estrategias para establecer Alianzas Estratégicas con el sector público y privado, parten, en el marco del nuevo Gobierno municipal, fundamentados por un enfoque neo-estructuralista que surge, en primer lugar, una evaluación y diagnóstico sistemáticos los intereses del sector público y privado, en crear las condiciones para un posicionamiento a corto y mediano plazo, de la organización comunitaria como direccionalizadora de las políticas públicas en el municipio Sucre.

En tal sentido, en el nuevo período de Gobierno, se identificarán las restricciones que hay que reducir o eliminar, y las secuencias y prioridades apropiadas, para garantizar que el municipio pueda aprovechar cabalmente las oportunidades de inserción en el desarrollo y la producción, sin dejar a un lado el resguardo de intereses particulares de algunos inversionistas, sino que en un proceso de unificación de esfuerzo y trabajo, materializar rentabilidad pero en un concepto de equidad y respeto a las comunidades. Hay trabajo, porque los inversionistas abren plazas laborales, y hay una orientación colectiva del uso de los medios de producción.

En cuanto a las metas establecidas deben estar empíricamente fundadas en la capacidad real de la economía —ya existente o potencialmente desarrollada— y en las tendencias a corto, mediano y largo plazo, de elementos del contexto externo que pueden influir en los costos y mecanismos de inversión que se hayan podido fijar en un principio en la Alianza Estratégica.

Mientras tanto, los programas y las políticas públicas municipales, específicamente diseñadas para ayudar a superar las restricciones principales deben alinearse, entre otros factores, con la realidad política estatal y nacional; así como con la capacidad específica de los agentes del sector público y privado, y los tipos de acciones que mejor alentarán al sector privado a tomar decisiones orientadas a alcanzar las metas estratégicas.

Por último, es preciso alinear las metas y los programas de la estrategia correspondientes al nivel de la economía local que tienen un enfoque horizontal con las metas y los programas de un modelo eco-socialista, basado en la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, garantizando el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. En lo que respecta a la Alianza Estratégica propiamente dicha, el Gobierno local la entiende como una “herramienta de ensamble” capaz de aunar los intereses de distintos sectores en un único objetivo tendiente a una acción colectiva que ponga en marcha toda la capacidad del país a fin de consumir la transformación económica. La escuela neoliberal adoptó una postura escéptica respecto de la acción colectiva, porque temía que prevaleciera en ella los instintos por alcanzar una ganancia privada que, en última instancia, provocarían un desastre para los beneficios colectivos o, como mínimo,

representarán una “simple discurso demagógico”. Es decir, que las personas no pueden vincularse socialmente en Alianzas Estratégicas de manera beneficiosa para la consecución de un objetivo común. De hecho, aún existen evidencias de que las estructuras de los grupos pueden hacerse socialmente perversas, pero las modalidades y los diseños institucionales en el ámbito local, pueden ejercer un control considerable sobre los resultados desfavorables. El liderazgo político cobra importancia en este punto y es garantía para que se cumplan los objetivos de cooperación y trabajo conjunto, sector privado y público, sin que con ello peligren los ideales colectivistas ni se afecte la inversión privada en sus estándares razonables de ganancia. Lo que si se erradica es la explotación y la especulación; esos vicios no tienen cabida en este tipo de acercamiento estratégico.

4.2.- Continuar consolidando la comunicación social comunitaria, como alternativa para contrarrestar el ataque mediático de las grandes cadenas de comunicación en manos de grupos de presión y de interés, que no promueven la socialización de los medios de producción, sino su privatización.

La comunicación social comunitaria es una alternativa de lucha en un sistema invadido por ataques mediáticos de quienes no terminan de entender que el poder es del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Los medios de de comunicación comunitaria, en el ámbito del municipio Sucre, sin usados por la comunidad y para cualquiera de los objetivos que decida ésta. Se trata de unos medios de comunicación a los que tienen acceso los miembros de esa comunidad,

con fines de información, educación o esparcimiento, cuando necesitan ese acceso. Se trata de unos medios de comunicación en los cuales participan los habitantes como planificadores, productores o intérpretes. Son el instrumento de expresión de la comunidad, más que para la comunidad. La comunicación comunitaria designa un intercambio de puntos de vista y de noticias, y no una transmisión de una fuente a otra. La idoneidad de estos medios de comunicación para el desarrollo dependerá de que se entienda cabalmente lo que es el desarrollo.

En este sentido, el Gobierno local en su nuevo período, se ha planteado hacer valer el derecho a la información y el acceso y la participación de las comunidades en razón de tres estrategias puntuales:

1) Acceso

Por definición, el acceso presupone que el público esté en condiciones de acercarse más a los sistemas de comunicación, y, en un plano concreto, puede estar relacionado con dos niveles: el de la elección y el de la retroacción.

El acceso, en el nivel de elección, comprende el derecho individual a los materiales de comunicación, el derecho a ver u oír los programas que se desee ver u oír, cuando y donde se desee; la disponibilidad de una gama más amplia de materiales, cuya elección corra a cargo del público, en vez de venir impuesta por las organizaciones de producción.

En cuanto al acceso, en el nivel retroacción, implica una interacción entre los productores y los receptores; así mismo, la participación directa del público en la transmisión y el derecho a formular comentarios y críticas.

2) Participación

La participación implica la intervención del público en la producción y en la gestión de los sistemas de comunicación. En este sentido, esta percepción de la comunicación comunitaria, opera en diferentes niveles: producción, adopción de decisiones y planificación. En el nivel de producción, la participación implica unas oportunidades, sin restricción alguna para el público (grupos o individuos) de producir programas y de tener acceso a una ayuda profesional. También en esta estrategia se da la disponibilidad para el público de recursos de producción y medios e instalaciones técnicos.

En el nivel de adopción de decisiones, la participación implica la intervención del público en la programación de contenido y duración de los programas, momento de prestación de los programas; la dirección, administración y financiación de las organizaciones de comunicación.

En el de planificación, la participación entraña el derecho del público a contribuir a la formulación de los planes y políticas de las empresas de

comunicación: definición de los objetivos, principios de gestión y programación futura.

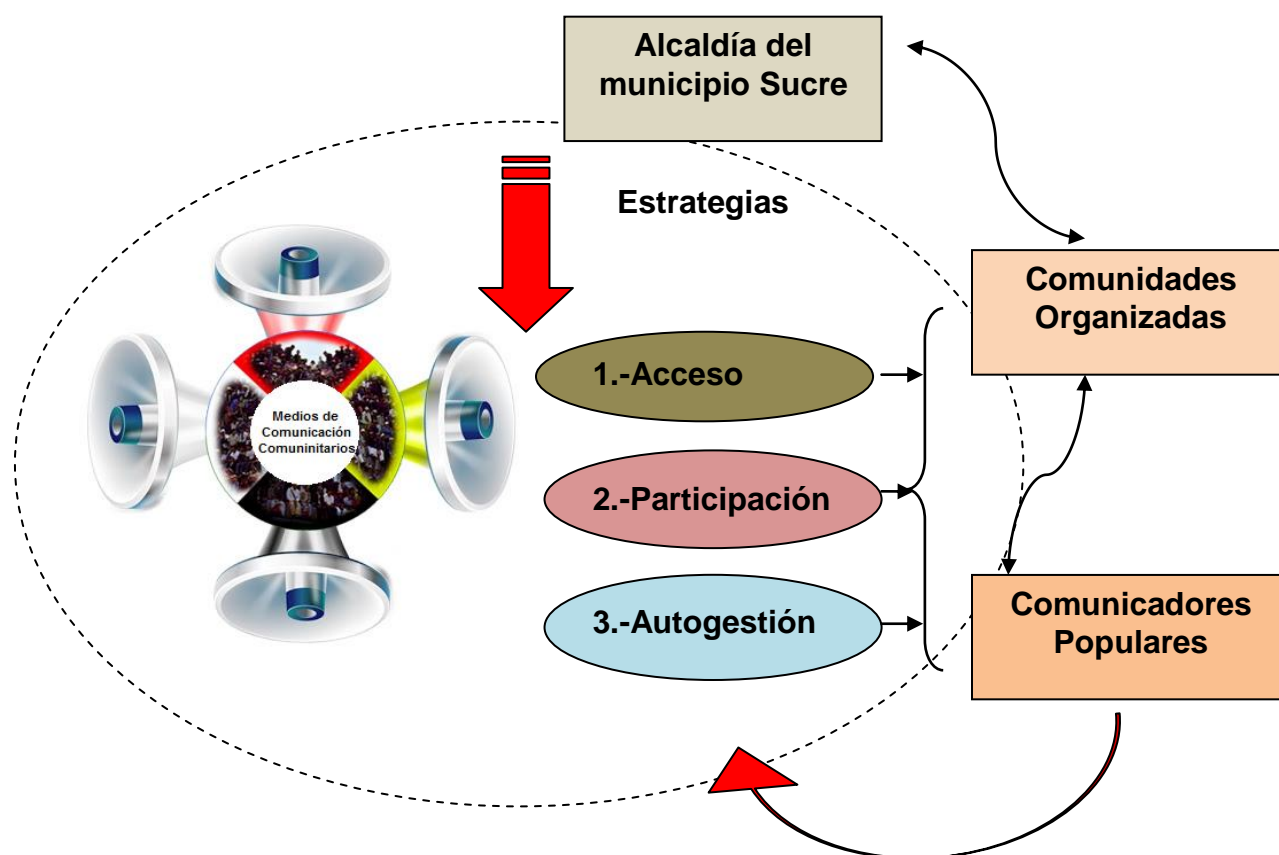
Al planificarse, el Gobierno local coadyuva a la formulación de planes locales de comunicación, en los que se proyecte el trabajo creativo del colectivo y la respuesta, como administración pública, de un Gobierno que ejerce funciones al lado del pueblo. En suma, el acceso se refiere a la utilización de los medios de comunicación con fines de servicio público. Se le puede definir en función de las oportunidades que tiene el público de escoger programas variados e interesantes, y disponer de un modo de retroacción para dar a conocer sus reacciones y peticiones a las organizaciones de producción. La Participación implica un nivel más alto de intervención pública en el proceso de producción y también en la gestión y planificación de los sistemas de comunicación.

3) Autogestión

La participación supone la representación y la consulta del público antes de adoptar las decisiones. En cambio, la autogestión es la forma más adelantada de participación. En este caso, el público tiene la facultad de adoptar decisiones en las empresas de comunicación, e interviene plenamente en la formulación de los planes y políticas de comunicación debates relativos a las políticas de comunicación y desarrollo. En consecuencia, el acceso a las comunicaciones y la participación y la autogestión en las mismas, hay una ardua tarea por conseguir, mediante iniciativas y acciones directas de respaldo económico y humano del

Gobierno local, el empleo de los medios de comunicación comunitaria para la práctica democrática.

Figura N° 21.- La comunicación social comunitaria como acceso, participación y autogestión, para la información veraz y oportuna en el municipio Sucre.



V
**Preservar la vida en el planeta y salvar a la
especie humana.**

Uno de los objetivos más humanos y sentidos de nuestro Comandante Presidente Hugo Chávez, es el de ser útil al mundo; contribuir con su visión humanista de la vida y de la historia, a que el mundo sea un espacio para la conversión de esa energía material que se encuentra en forma de seres humanos, sea lo más fructífera posible para preservar por mucho más tiempo la civilización. En ello se manifiesta poderosamente al inclinar su atención a ofrecer un sistema de organización política y social, que cohabite en armonía con la naturaleza. Transformar el medio ambiente para hacer la vida más confortable y productiva, no implica destruirlo o negarle su condición natural. Por ello, el eco-socialismo toma más vigencia que nunca y se materializa en el ámbito municipal, en tratamiento a la agricultura desde una perspectiva agroecológica, que se ampare en una conciencia ambiental, modelada por un proceso de Educación ambiental continua, y el impulso, aprovechando el paisaje y ecosistema de cada localidad, al ecoturismo como una alternativa para mejorar las condiciones económicas de las comunidades.

5.1.- Preservar las cuencas hidrográficas del Municipio Sucre como un elemento estratégico para el desarrollo y la vida.

Las cuencas hidrográficas son, en el sentido simple del término, como el techo de teja de alguna vivienda: en este se colecta la lluvia que corre por sobre las tejas, la canal y de ahí al tubo de descarga hasta infiltrarse en los suelos de algún patio. En el paisaje montañoso del municipio Sucre, estas montañas colecta la lluvia que corren por las pendientes montañosas y se infiltran en los

suelos, para eventualmente encontrar su camino hasta una quebrada que se une con otras hasta llegar al río. Los expertos y técnicos en recursos naturales planean que a través de las cuencas hidrográficas se pueden tomar medidas para apreciar la calidad de agua, y de cuanta agua puede aportar esta a cada río, sirviendo de indicador para la prevención de inundaciones. Generalmente las poblaciones aledañas a las cuencas hidrográficas no se percatan la importancia que tienen de preservarlas en su estado natural, en tal sentido se deben considerar a las montañas del municipio como fuentes productoras de agua, cuyo valor es inestimable, para la calidad de vida de todos los portugueses y portuguesas y para el desarrollo agrícola de todo el eje Orinoco-Apure.

La nueva gestión del Gobierno local se ha planteado desarrollar proyectos comunitarios que estudien, en un primer lugar, el estado de las cuencas hidrográficas en el municipio Sucre. Si bien ha sido un trabajo adelantado por el Ministerio del Poder Popular del Ambiente, se hace necesario, a través de las comunidades organizadas, con la asistencia técnica de autoridades en el tema, por la vía de los convenios cooperativos entre universidades e instituciones de educación superior y Gobierno municipal, la elaboración de estudios que identifiquen el estado actual de las cuentas hidrográficas y generen recomendaciones para su cuidado y preservación.

Otro aspecto que se alcanza mejorar al darle un buen tratamiento a las cuencas geográficas, es que se estimula las relaciones entre los diferentes habitantes que viven a sus alrededores, porque a través de la creación de asociaciones, especialmente si la cuenca es grande, se puede coordinar entre diversos grupos locales y también comités municipales o estatales, para el

desarrollo del ecoturismo que vendría a mejorar las condiciones de vida de estos sectores y conseguir recursos económicos que sirvan para seguir fortaleciendo las condiciones de las cuencas hidrográficas.

5.2.- Promover políticas públicas, junto al Ministerio del Poder Popular del Ambiente, tales como el trueque de alimentos, con la finalidad de impedir las deforestaciones en el municipio y controlar la expansión de la ganadería bovina en la zona alta.

La nueva gestión del Gobierno local, el cuidado del ambiente es una política pública de inmenso interés, toda vez que el municipio Sucre cuenta con uno de los paisajes y medio ambientes naturales de mayor riqueza en la geografía Portuguesa. Por tal motivo, las acciones del Gobierno local estarán enmarcadas en lo dispuesto en el marco legal ambiental de Venezuela, en lo referente a los asuntos ambientales y de su alcance. La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 2000, dedica todo un capítulo a los derechos ambientales (capítulo IX) en tal sentido en su artículo 127, contempla el derecho y el deber de cada generación de proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado; el Estado tendrá el deber de proteger el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica; igualmente el Estado venezolano junto con la activa participación de la

sociedad civil, deben garantizar un ambiente libre de contaminación y la protección especial de los recursos naturales.

Así mismo, la Constitución en el artículo 107 establece que la educación ambiental es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como en la educación ciudadana no formal. Este artículo formaliza la universalidad de la educación ambiental, debido a que se especifica como sujeto a ser educado ambientalmente, no sólo a los participantes del sistema escolarizado, sino a todos los venezolanos de toda condición y en todas las circunstancias de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, la nueva doctrina constitucional promueve y establece la participación ciudadana como política de estado en todos los ámbitos sociales y en especial en el de la gestión ambiental.

Las acciones, en el caso del riesgo a la deforestación de importantes espacios geográficos en el municipio Sucre, se han dirigido a buscar soluciones dicho problema ambiental pasando de una gestión centralizada a una descentralizada, con un enfoque transversal del uso y conservación de los recursos naturales, promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable, razones por las cuales se plantea, como estrategia de gobierno, estimular la gestión ambiental participativa, por el rol preponderante que han tomado las comunidades organizadas en el diagnóstico del problema ambiental de la deforestación y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local, que parta por la denuncia, el diagnóstico del daño y los correctivos para recuperar los espacios que han sufrido tan duro percance ambiental.

En el municipio Sucre ha hecho esfuerzos importantes en desarrollar un sistema de gestión ambiental integral el cual ha contemplado los diversos

aspectos que inciden, de forma directa e indirecta, en la problemática ambiental, tales como: los problemas confrontados con la degradación de los recursos naturales, los conflictos derivados de la ocupación del espacio, sin planificación, el acelerado proceso de urbanización, la expansión agrícola y ganadera sobre áreas protegidas, el uso de tecnologías agrícolas masivas sin tomar en cuenta sus repercusiones, entre otros aspectos.

En otro orden, la consolidación de una gestión ambiental participativa coordinada y efectiva, motivada por el Gobierno local del municipio Sucre, debe superar algunos aspectos de relevancia, tales como: la limitada capacidad municipal para prever, atender, controlar, evitar y resolver la problemática ambiental del país; la débil actuación oficial frente a los ilícitos ambientales; es necesario producir ordenanzas en este sentido, que le den capacidad de actuación al Gobierno municipal. La participación activa de las comunidades organizadas son la mejor garantía para identificar las necesidades y problemas ambientales de éstas, en ese sentido se alcanzará formular políticas acordes a la realidad y así alcanzar el empoderamiento de la gente por las mismas.

5.3.- Promover, junto a las universidades del estado Portuguesa, el estudio de las cuencas de la zona alta, como ecosistemas de elevada fragilidad ecológica, para diseñar políticas de preservación aptas para las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial. (ABRAE).

El Gobierno municipal promoverá convenios con universidades e instituciones de educación superior especializadas en el tema agrícola-ambiental,

para iniciar un Programa Municipal de Áreas Estratégicas para la Conservación de ecosistemas de elevada fragilidad ecológica, estableciendo los mecanismos, herramientas y procesos para preservar y manejar estos espacios de fragilidad ecológica, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la localidad, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y su contribución a la calidad de vida de los sucrenses. La articulación de las acciones propuestas en este Plan, parte de la articulación de una gestión comunitaria de la cual las Áreas Estratégicas de Conservación, la guardería ambiental, atención de contingencias ambientales, reducción y buen manejo de residuos, desechos y efluentes, restauración y saneamiento en ecosistemas degradados, evaluación de las Áreas Estratégicas de Conservación, construcción colectiva de los planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso y la conformación del Sistema Integrado local de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial. Todo ello para impulsar un modelo de conservación integrado a las comunidades y articulado a políticas de desarrollo local y regional, con el fin de evitar la degradación, fragmentación y destrucción de los ecosistemas y contribuir a la erradicación de la pobreza, como parte de una estrategia de solución global, creativa e integrada.

5.4.- Diseñar e impulsar planes de educación ambiental a los habitantes del municipio para la creación de una conciencia ambientalista que permita comprender la importancia de las montañas como zona productora de agua y biodiversidad.

Los planes de orientación e inducción al las comunidades en lo que se refiere al tema ambiental, se dan por la vía de la educación ambiental y para ello el Gobierno local ha estimado establecer convenios estratégicos de cooperación con la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), en específico con la Coordinación del postgrado en Educación Ambiental, para obtener una Asistencia Técnica directa en lo concerniente a talleres y Cursos avanzados que propicien la preparación de miembros de las comunidades para que sirvan de impulsores y difusores, de toda una cultura ambientalista que conecte a los ciudadanos y ciudadanas, con la necesidad de conservar del medio ambiente. Existe consenso en el municipio Sucre, en cuanto a que la sustentabilidad no podrá ser alcanzada sin la puesta en práctica de importantes proyectos locales de educación ambiental. En este sentido, el Gobierno municipal, tiene como acciones inmediatas: desarrollar la convicción de que la educación ambiental no es un factor determinante pero sí necesario para modificar el modelo de desarrollo establecido y reorientarlo hacia la sustentabilidad y la equidad; aplicar metodologías y contenidos que permitan interpretar críticamente la realidad, sobre todo los comportamientos humanos que impactan de manera negativa sobre el entorno natural; aportar elementos conceptuales y prácticos que permitan a las sociedades regionales y a los individuos ampliar sus niveles de participación para formular propuestas de desarrollo sustentable; difundir conocimientos y alternativas específicas que permitan a las personas y a la colectividad asumir conductas y adoptar tecnologías

coherentes con el desarrollo sustentable; y contribuir a estrechar vínculos de solidaridad y respeto entre diversos grupos sociales.

Esta visión del problema ambiental y su tratamiento por la vía educativa, crea la sensación en el marco de las políticas públicas municipales, de ser expresión de un esfuerzo por sensibilizar a la sociedad sobre el deterioro ecológico del entorno, ante lo cual es urgente asumir medidas de actuación, para evitar que se siga deteriorando el medio ambiente, de intervención, corregir parte del daño ambiental ocurrido, y de preservación, para mantener en el tiempo las condiciones naturales del medio ambiente.

Más aún, apunta a una perspectiva más compleja, el Gobierno local, con el apoyo de las comunidades organizadas, asume como orientación de Gobierno: Impulsar la adquisición de valores que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones con responsabilidad local y global; Lograr que los ciudadanos y ciudadanas comprendan la naturaleza compleja del ambiente, como resultado de la interacción de sus diferentes aspectos físicos, biológicos, culturales, económicos y políticos, así como de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica y ética; entender cuáles son las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales mediante estrategias de aprender a aprender; apoyar a las comunidades organizadas a adquirir valores sociales y un profundo interés por el ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento; y colaborar con las personas y los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para identificar y resolver problemas ambientales.

5.5.- Fomentarla aplicación de planes estratégicos para el manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio Sucre.

En este ámbito, se busca profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional; teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente para un buen vivir; aplicando planes estratégicos que en corto y mediano plazo, busquen soluciones al manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio Sucre, en este sentido se propone lo siguiente:

5.5.1.- Capacitar a las comunidades en la aplicación de las 3R (recolectar, reciclar y reutilizar). Para dar un buen uso y minimizar el efecto de los desechos sólidos.

5.5.2.- Dotar al servicio de Aseo de unidades compactadoras para mejorar el servicio de recolección de basura en las comunidades tanto rurales como urbanas.

5.5.3.- Construir fosas de relleno en el vertedero municipal para prolongar su vida útil.

5.6.- Protección y conservación de áreas estratégicas en el municipio Sucre, que desde una visión geo-espacial y geo-humana, estén reconocidas en el contexto estatal como centros de preservación del medio ambiente.

Para el Gobierno municipal de Sucre, todas las áreas que involucren las acciones e intereses de las comunidades organizadas, son áreas estratégicas.

Pero en el caso de especificar algunas, habría que destacar, en el ámbito ambiental, que la conservación del medio ambiente, las cuencas hidrográficas, la biodiversidad y la viabilidad rural, son aspectos fundamentales para la promoción de las bondades del municipio y su inserción en el marco de una política de desarrollo eco-socialista sustentable y con grandes alcances en lo económico, cultural y social.

En lo que respecta a la gestión de impactos sobre la biodiversidad, el Gobierno local desarrollará las siguientes acciones: Monitoreo del impacto de las cuencas hidrográficas en las localidades; garantía de capacitación en educación ambiental; revegetalización y control de contaminación; distribución y manejo de drenajes naturales y sistemas de aguas lluvias y residuales; sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos; compensación por la afectación de la cobertura vegetal; control y verificación de los condicionamientos en el manejo de la cobertura vegetal; control y verificación a la prohibición de la caza y comercialización de fauna protegida; monitoreo a la calidad del agua y recursos hidrobiológicos; monitoreo de ruido y emisiones atmosférica; y construcción y estabilización de taludes para controlar el desplazamiento de las piedras y material de tierra de montaña.

5.7.- Impulsar la implementación del un plan de construcción de estructuras para el control de torrentes.

El municipio Sucre se caracteriza por ser una zona en su mayoría montañosa, cuyo paisaje es irregular con fuertes pendientes y laderas

prolongadas, donde se originan los principales afluentes del río Guanare y de los ríos secundarios Chabasquén, Saguáz y Biscucucito. Asimismo, se originan numerosas cuencas de pequeños cursos de agua como quebradas y arroyos intermitentes o caudales pequeños representado por unos cuantos litros los cuales están asociados a la las principales vías de acceso y a diferentes comunidades.

La mayoría de estas afluentes tienen características de torrenteras, ocasionando en repetidas ocasiones, daños aguas abajo, que se han traducido en pérdidas económicas a un significativo número de familias y deterioro a la infraestructura vial, que ha suspendido la comunicación vial en algunos eventos lluviosos.

Por lo antes expuesto, para el nuevo periodo gubernamental se establecerán un conjunto de alianzas con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y la Gobernación del Estado, para construir Diques y Muros de Contención de Talud con la finalidad de regular las pendientes del terreno y disminuir la velocidad de los flujos de lodo y que a su vez sirvan de retención del material sólido, minimizando de esta manera el riesgo destructivo.

5.8.- Consolidar la red acueductos rurales y urbanos del municipio.

Uno de los retos del primer periodo de gobierno local fue el de afrontar el deficiente suministro de agua potable, especialmente en la población de Biscucuy, debido a que el acueducto que suministraba el vital líquido a la ciudad capital colapsó motivado a que su vida útil expiró durante más de 40 años de uso, el

gobierno revolucionario municipal asumió esta problemática y en alianza estratégicas con entes nacionales y regionales construyó el nuevo y moderno acueducto “El Chopo”, igualmente se construyeron, ampliaron y mejoraron acueductos en cada una de las parroquias.

Bajo esta perspectiva, la nueva gestión revolucionaria municipal se propone afianzar el suministro del vital líquido mediante la articulación con entes competentes para la ejecución de importantes proyectos tales como: la instalación de un sistema de filtrado del agua suministrada por el acueducto “El Chopo” para brindarle un óptimo servicio a la ciudadanía biscucuyense.

Asimismo, se impulsara la construcción de las plantas de tratamiento para los sectores: Valle Verde de Biscucuy, el centro poblado Las cruces y el complejo habitacional Los Araguaneyes, así como la aplicación de un plan permanente de mantenimiento, ampliación y mejoras de acueductos y de las respectivas redes de distribución, para elevar la cobertura de agua potable en diferentes zonas de la geografía sucrense, lo cual permitirá mejorar la salud, propiciar el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente y la elevación de la calidad de vida de la población.

5.9.- Sustitución y ampliación de la red de aguas servidas en varios sectores de Biscucuy.

En el marco del plan de consolidación de los servicios públicos, el Gobierno Socialista del Municipio Sucre, en su nuevo período en articulación con entes competentes, profundizara la rehabilitación de la red de aguas servidas de

Biscucuy, específicamente mediante la sustitución de tuberías que ya cumplieron su vida útil, destapado de drenajes y alcantarillas de aguas residuales y de lluvias, para aumentar así la cobertura de este servicio básico, para evitar la proliferación de problemas sanitarios.

5.10.- Fortalecimiento del sistema eléctrico municipal

Entre los planes inmediatos a cumplir en la nueva gestión local se encuentra la articulación de acciones con el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y la Gobernación del Estado Portuguesa para la aplicación de estrategias y directrices que consoliden el sector eléctrico en el corto y mediano plazo.

En este sentido, el Ejecutivo Municipal, actuará en corresponsabilidad como un solo gobierno para lograr la aplicación de un plan que procura reducir la demanda eléctrica y aumentar la generación y a su vez, estabilizar las redes de transmisión y distribución con la finalidad de tener un margen de diferenciación entre generación y demanda, que permita ejecutar los planes de mantenimiento programados en todo el sector. Las acciones en lo inmediato, a desarrollar son:

5.10.1.- Impulsar la culminación de la Subestación Eléctrica-Biscucuy.

Esta instalación permitirá modificar y establecer los niveles de tensión de la infraestructura eléctrica local, facilitando el transporte y distribución de la energía: esta importante obra ya cuenta con un transformador móvil de 115/13,8 KV y con

la línea de 115 KV Las Flores – Biscucuy, encontrándose en su fase de culminación, para garantizar un suministro eléctrico confiable y de calidad a los sucrenses.

5.10.2 Ampliar las redes de alta y baja tensión en los sectores rurales

Se trata de ampliar y mejorar la calidad del servicio de electrificación en las comunidades del área rural, mediante el tendido de líneas de alta tensión y la red de baja tensión que se conectaran a los sistemas de distribución actualmente en funcionamiento. De esta manera se beneficiara a la familia campesina dedicada al cultivo del café entre otros rubros, contribuyendo así a la consolidación del desarrollo municipal.

5.10.3.- Adquirir un camión tipo cesta para el mantenimiento de la red eléctrica y el alumbrado público del municipio.

Esta Unidad permitirá fortalecer el proceso de atención de solicitudes de las comunidades, garantizando así la continuidad del servicio eléctrico y brindando una atención inmediata ante las situaciones de emergencias que se puedan presentar. Asimismo facilitara el mantenimiento integral del alumbrado público y garantizara la efectiva iluminación de las calles, para bienestar del pueblo.

5.10.4.- Impulsar la Misión Revolución Energética

Este programa social diseñado por el gobierno nacional contara con todo el apoyo del ejecutivo municipal para promover el uso racional de la energía, a través de la sustitución de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores de alta eficiencia, de luz blanca, con lo sé procurara disminuir el consumo de energía en todo el municipio.

5.10.5.- Apoyar el Plan Pica y Poda de Arboles

Mediante convenio con la empresa Corpoelec y la Gobernación del Estado se ejecutaran las labores preventivas, con las que se le realizara mantenimiento a las líneas distribuidas a lo largo y ancho del municipio, para así evitar fallas e interrupciones del servicio eléctrico.

5.10.6.- Ejecutar un programa de Formación y Concientización a las comunidades sobre el ahorro energético

Esta estrategia fomentara el uso eficiente y racional de la energía, tema que se encuentra muy vinculado a la conciencia y qué impacto puede tener la energía eléctrica en el medio ambiente y con ello usar únicamente lo necesario para fortalecer el Sistema Eléctrico.

Esta política energética se enmarca en la campaña nacional “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, proyecto que se lanza para contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, quinto objetivo del Plan de la Patria que busca mejorar la calidad de vida, obtener un ahorro sustancial en el consumo eléctrico.